

**AGENCIA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PARA LA REEDUCACIÓN Y
REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

MEMORIA 2019



**Comunidad
de Madrid**

**AGENCIA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PARA LA REEDUCACIÓN Y
REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

MEMORIA 2019



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Edita:

Comunidad de Madrid

Realiza:

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor

Archivo electrónico en formato PDF

Edición: septiembre 2020



**Biblioteca
virtual**

Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid

CONTENIDO

| | | |
|-----------|---|-----|
| | Presentación..... | 6 |
| | Relación de abreviaturas..... | 9 |
| 01 | Estructura Orgánica y Funcional | 11 |
| 02 | Datos Estadísticos | 15 |
| | 02.1. Datos Globales | 16 |
| | 02.2. Área de Menores en Conflicto Social | 30 |
| | 02.3. Área de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento | 42 |
| | 02.4. Área de Asesoramiento Técnico a la Administración de Justicia | 48 |
| | 02.5. Área de Gestión de Expediente Único | 51 |
| | 02.6. Área de Estudios, Programas y Formación | 55 |
| 03 | Recursos..... | 64 |
| 04 | Inserción Laboral | 67 |
| 05 | Programas Especializados: Generales y Específicos..... | 71 |
| | 05.1. Programas Especializados Generales..... | 72 |
| | 05.2. Programas Especializados Específicos..... | 78 |
| 06 | Otras Actuaciones..... | 99 |
| | 06.1. Centro Regional de Enseñanzas Integradas (C.R.E.I.)..... | 100 |
| | 06.2. Actuaciones y eventos realizados en Medio Abierto (Área de Menores en Conflicto Social)..... | 103 |
| | 06.3. Actuaciones y eventos realizados en Centros de Ejecución de Medidas Judiciales (Área de Coordinación de Centros)..... | 109 |
| 07 | Resumen Actuaciones ARMMI 2019..... | 126 |

PRESENTACIÓN

En esta Memorial anual 2019, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (en adelante, ARMRI) recoge todas aquellas actuaciones significativas que ha llevado a cabo en el desarrollo de sus competencias, a través de la exposición de datos estadísticos, actividades realizadas y desarrollo de programas de intervención con menores y jóvenes infractores, entre otras cuestiones.

Los datos globales del año 2019 apuntan a la estabilización de los niveles asociados a la conducta infractora en el ámbito de la Comunidad de Madrid, habiéndose registrado prácticamente el mismo número de altas de medidas judiciales que el año anterior y de altas de menores y jóvenes infractores atendidos, con un leve descenso, del 0,38 % y del 1,21 % respectivamente.

En el conjunto de los datos acumulados (altas más medidas procedentes de años anteriores) tampoco se producen variaciones significativas, aumentando ligeramente (un 0,56 %) las medidas judiciales ejecutadas, mientras desciende levemente (un 1,15 %) el número total de menores y jóvenes infractores atendidos.

No obstante, si a esa estabilización en el número de delitos se le suma el incremento de la población susceptible de responsabilidad penal juvenil (de 14 a 17 años) que se ha producido en la Comunidad de Madrid durante el periodo 2015-2019 (algo más del 14 % según los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística), puede afirmarse que la tendencia sería incluso ligeramente a la baja.

La interpretación anterior viene avalada, además, por dos hechos: de un lado, la Comunidad de Madrid, un año más, volvió a ser la región con menor índice de delincuencia de toda España, según los últimos datos disponibles (INE, 2018), y, por otra parte, la reincidencia, calculada a través de la relación entre número de menores dados de alta y medidas adoptadas, continúa siendo especialmente baja con un coeficiente de 1,06.

En cuanto al desglose específico de los datos, se aprecia un descenso durante el año 2019 en la ejecución del número de “reparaciones extrajudiciales”, habiendo bajado el número de altas en más de 14 %, disminución que queda compensada por el incremento de las altas de medidas judiciales de internamiento, que lo hace en una proporción similar, con lo que el dato global no presenta una variación significativa, la cual tampoco concurre en el caso de las medidas judiciales de medio abierto o no privativas de libertad, cuyas altas descienden en casi un 1 % respecto a 2018.



En cualquier caso, el número de medidas judiciales no privativas de libertad (ya sean de medio abierto o reparaciones extrajudiciales) ejecutadas durante 2019 supuso casi el 77 % sobre el total por apenas el 23 % de medidas judiciales de internamiento, de modo que más de 3 cada 4 medidas judiciales ejecutadas por la Agencia fueron no privativas de libertad, sin grandes cambios respecto a años anteriores.

La edad prevalente de ejecución de medidas judiciales en la población infractora juvenil sigue siendo la de 18 años, seguida a corta distancia por la de 17, no apreciándose diferencias significativas respecto a la tendencia de los últimos años.

En lo relativo a la distribución por sexo, se mantiene la proporción de población femenina sobre las que se ha adoptado una medida judicial en el 20 % sobre el total, si bien en los delitos relacionados con el maltrato familiar ascendente esa proporción se eleva hasta el entorno del 30 %.

Por lo que respecta a la nacionalidad, se aprecia una tendencia consolidada en la que predomina la nacionalidad española entre la población juvenil infractora con casi el 78 % sobre el total, cuestión en la que han repercutido los procesos de adquisición de la nacionalidad española.

Respecto al análisis del tipo de delitos cometidos, no se presentan variaciones significativas respecto a los últimos años, siendo predominantes los delitos contra la propiedad (que aglutinan el 48,60 % sobre el total), predominando los hurtos (18,20 %), el robo con violencia (16 %), el robo con fuerza (8,40 %) y el robo con intimidación (4,50 %), además de otras figuras delictivas con menor peso específico como la estafa y la apropiación indebida.

A los delitos contra la propiedad le siguen los delitos de maltrato (15,10 % sobre el total) y de lesiones (14,80 %).

Respecto al maltrato, es preciso matizar que de ese 15,10 %, esto es, más de las dos terceras partes (un 10,50 %), se corresponden con el maltrato familiar ascendente.

Por último, señalar que los delitos que representan una mayor alarma social, especialmente los vinculados a los homicidios y asesinatos (esencialmente cometidos la práctica totalidad de ellos en grado de tentativa) y a los delitos de carácter sexual (entre los que han predominado los abusos sobre las agresiones sexuales) vienen a representar conjuntamente una proporción mínima (apenas el 2,40 %) sobre el total de delitos cometidos.

Desde la perspectiva territorial, los datos muestran que el 46 % de la población atendida de menores y jóvenes infractores corresponde a población residente en el municipio de Madrid,



distribuyéndose el 54 % restante entre las cuatro áreas en las que está dividida la Comunidad de Madrid, todas ellas con porcentajes similares alrededor del 15 % excepto la zona norte que no llega al 10 %.

Los datos avalan la gestión de la ARMMI y nos animan a todos a seguir apostando por un modelo de intervención con menores y jóvenes que es propio de la Administración de la Comunidad de Madrid, caracterizado por la individualización del tratamiento, la aplicación de programas de intervención especializados, la vocación y capacitación de los profesionales y la implicación de las familias en todo el proceso reeducativo encaminado a la reinserción de los menores y jóvenes infractores con los que se interviene.

Unos ejes de actuación que se complementan con la actualización continua de los profesionales, así como con la innovación en las actuaciones y programas de intervención que se llevan a cabo, permitiendo una actualización constante e incluso una anticipación a las diferentes problemáticas que surgen, como son, entre otras, la actualización en el tratamiento de las dificultades en salud mental o el impulso al trabajo en red en cuestiones como los grupos juveniles violentos o los procesos de radicalización en los que puedan verse implicados menores y jóvenes que cumplen una medida judicial.

Todo ello nos permite afrontar el futuro con suficientes garantías, volcándonos con responsabilidad y situando entre nuestras prioridades a un colectivo especialmente vulnerable como es el de los menores y jóvenes infractores.

Enrique López López
Consejero de Justicia, Interior y Víctimas



RELACIÓN DE ABREVIATURAS

| | |
|----------------|---|
| ACD | Asistencia a Centro de Día |
| AIPJE | Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España |
| AMCS | Área de Menores en Conflicto Social |
| ARRMI | Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor |
| CAF | Comisiones de Apoyo Familiar |
| CD | Centro de Día |
| CEJ | Centro de Estudios Jurídicos |
| CES | Centro Español de Solidaridad |
| CEMJ | Centro de Ejecución de Medidas Judiciales |
| CC.AA. | Comunidades Autónomas |
| CGPJ | Consejo General del Poder Judicial |
| CREI | Centro Regional de Enseñanzas Integradas |
| EE.TT | Equipos Técnicos de Asesoramiento a Jueces y Fiscales |
| ESA | Enseñanza Secundaria para Adultos |
| ESO | Educación Secundaria Obligatoria |
| FGE | Fiscalía General del Estado |
| FPB | Formación Profesional Básica |
| F/S | Fin de semana |
| HSP-J | Historial Social y Personal del Joven |
| ICFS | Instituto de Ciencias Forenses y Seguridad |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |
| IMFM | Instituto Madrileño de la Familia y el Menor |
| IUNDIA | Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia |
| LORRPM | Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores |
| LV | Libertad Vigilada |
| PAF | Programa de Apoyo Familiar |
| PARES | Programa de Paternidad Responsable |
| PBC | Prestaciones en Beneficio de la Comunidad |
| PCTET | Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores |
| PPMG | Programas Profesionales de la Modalidad General |
| PREVI-A | Programa para la Predicción y Valoración de la Intervención - ARMI |
| RA | Régimen Abierto |
| RC | Régimen Cerrado |
| RSA | Régimen Semiabierto |
| SAAT | Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas |



| | |
|-----------------|---|
| SSR | Salud Sexual y Reproductiva |
| TD | Trastorno Disocial |
| TDAH | Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad |
| TND | Trastorno Negativista Desafiante |
| TICs | Tecnologías de Información y Comunicación |
| TFG | Trabajo Fin de Grado |
| TFM | Trabajo Fin de Máster |
| T | Terapéutico |
| TSE | Tareas Socioeducativas |
| UAH-CUCC | Universidad de Alcalá de Henares – Centro Universitario Cardenal Cisneros |
| UAM | Universidad Autónoma de Madrid |
| UCJC | Universidad Camilo José Cela |
| UCM | Universidad Complutense de Madrid |
| UEM | Universidad Europea de Madrid |
| UNED | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |
| URJC | Universidad Rey Juan Carlos |
| VFP | Violencia Filio parental |
| VIH | Virus de Inmunodeficiencia Humana |
| VIOPAR | Programa de Violencia en la relación de Pareja |
| XMEN | Expediente de Menores (Aplicación Informática) |

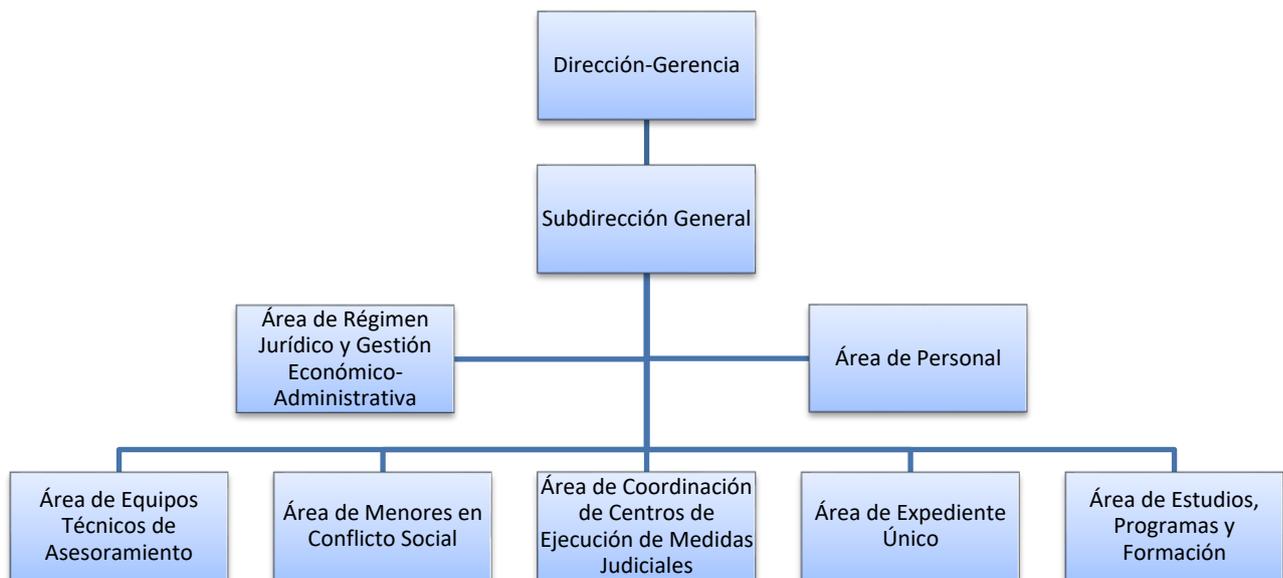


01. Estructura Orgánica y Funcional





ORGANIZACIÓN FUNCIONAL:



ÁREAS:

- **Área de Asesoramiento Técnico a la Administración de Justicia.** Desarrolla la intervención, a través de los Equipos Técnicos de Asesoramiento, en los procedimientos judiciales y, en especial, el asesoramiento a los órganos judiciales desde la perspectiva de la situación global del menor.
- **Área de Menores en Conflicto Social.** Ejecuta y coordina las medidas judiciales en medio abierto impuestas por los Juzgados de Menores y realiza las propuestas de solución extrajudicial demandadas por la Fiscalía de Menores. Gestiona, coordina y supervisa los recursos destinados a tal fin.
- **Área de Coordinación de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento.** Supervisa y coordina la ejecución de las medidas judiciales de internamiento adoptadas por los Juzgados de Menores, así como supervisa los recursos residenciales, tanto propios como concertados, destinados a la ejecución de dichas medidas.
- **Área de Gestión de Expediente Único:** Encargada de la gestión, organización y custodia de los expedientes personales de los menores así como de la representación de la Entidad Pública en los actos judiciales derivados del ejercicio de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- **Área de Estudios, Programas y Formación.** Impulsa el desarrollo técnico de la intervención de la Agencia con el mayor respaldo científico. Sus objetivos fundamentales se dirigen al fomento de Programas especializados de intervención, al desarrollo de estudios e investigaciones en colaboración con las universidades e instituciones académicas, a la implementación de la formación continua de los profesionales de la Agencia y a la difusión, a través de publicaciones, congresos o jornadas, de los avances que se consiguen.



| PROGRAMAS/INTERVENCIÓN GENERAL | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|
| INDIVIDUAL | GENERAL/GRUPAL | | ESPECIALIZADA | | PROYECCIÓN SOCIAL |
| | INTERNAMIENTO | MEDIO ABIERTO | INTERNAMIENTO | MEDIO ABIERTO | |
| <p>Programas y actuaciones individualizadas en función de características y necesidades particulares y que figurarán en su programa individualizado.</p> <p>Programa de visitas y Programa de salidas.</p> <p>Derivaciones a recursos especializados (consumo de drogas, salud mental, atención a la familia, etc.) y la coordinación entre profesionales, todo ello en función del tipo de medida judicial del que se trate.</p> <p>Tratamientos individualizados (terapia, entrevistas, tutorías, etc.)</p> <p>Participación en programas generales, troncales o específicos.</p> | <p>Desarrollo Personal y Competencia Social.</p> <p>Educación Física y Deporte.</p> <p>Programas Preventivos (Educación vial; Afectivo sexual, etc...).</p> <p>Programas Socioculturales y Ocupacionales.</p> <p>Programa de Ocio y Tiempo Libre.</p> <p>Programa de Responsabilidad y Compromiso Social.</p> <p>Programa Psicoterapéutico General .</p> <p>Área de Vida cotidiana.</p> | <p>Actividades socioeducativas en Centros de Día (específicas para cubrir contenidos de LV, TSE, ACD, etc.)</p> | <p>En función de la conducta infractora:</p> <p>Programa Educativo-Terapéutico por Maltrato Familiar Ascendente.</p> <p>Violencia en la relación de Pareja (VIOPAR).</p> <p>Agresores Sexuales.</p> <p>En función de particularidades y necesidades específicas:</p> <p>Atención a madres con hijos menores de tres años.</p> <p>Paternidad Responsable (PARES).</p> <p>Atención a Drogodependencias (Internamiento Terapéutico y Programa ENLACE).</p> <p>Terapéutico por Salud Mental.</p> | <p>Grupo Educativo de Convivencia.</p> <p>Programa educativo-terapéutico por Maltrato Familiar Ascendente.</p> <p>Programa de Apoyo Familiar (PAF).</p> <p>Programa de mediación y solución alternativa de problemas.</p> <p>Programa de Autonomía personal.</p> <p>Programa ENLAZADOS (Atención a menores con consumo de drogas).</p> | <p>Programas y actividades orientados a la sociedad con el fin de:</p> <p>Potenciar valores democráticos y de participación ciudadana.</p> <p>Fomentar la solidaridad.</p> <p>Favorecer una imagen positiva de los menores.</p> <p>Campaña de donación de juguetes.</p> <p>Voluntariado.</p> <p>Conciertos y obras de teatro.</p> <p>Publicaciones.</p> <p>Concursos literarios.</p> <p>Exposiciones.</p> <p>Competiciones deportivas.</p> <p>Tareas asistenciales y medioambientales.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Programa para la Predicción y Valoración de la Intervención (PREVI-A). ● Historial Personal y Social (HPS-J). ● Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores. | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Escolares: <ul style="list-style-type: none"> - Internamiento: Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI). - Medio Abierto: Acuerdo con Consejería de Educación para inclusión en sistema educativo de menores no escolarizados. ● Inserción Laboral PRIAMO_é. | | | | | |



02. Datos Estadísticos



02.1. Datos Globales



RESUMEN DATOS 2019

| | ALTAS 2019 | | | | ALTAS 2019 + AÑO ANTERIOR (*) | | | | EJECUTADAS (**) | | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------------------|--------------|--------------|-------|
| | MENORES DISTINTOS ATENDIDOS | MEDIDAS | DELITOS | | MENORES DISTINTOS ATENDIDOS | MEDIDAS | DELITOS | | MENORES DISTINTOS ATENDIDOS | MEDIDAS | DELITOS | |
| | | | 1º | TODOS | | | 1º | TODOS | | | 1º | TODOS |
| REP. EXTRAJUDICIALES | 275 | 277 | 277 | 290 | 322 | 324 | 324 | 346 | 322 | 324 | 324 | |
| MEDIO ABIERTO | 1.199 | 1.262 | 1.262 | 1.892 | 2.012 | 2.079 | 2.079 | 3.099 | 2.012 | 2.312 | 2.312 | |
| INTERNAMIENTO | 246 | 284 | 284 | 521 | 511 | 549 | 549 | 1.021 | 511 | 800 | 800 | |
| TOTAL | 1.720 | 1.823 | 1.823 | 2.703 | 2.845 | 2.952 | 2.952 | 4.466 | 2.845 | 3.436 | 3.436 | |

(*) Número de medidas procedentes del año anterior a fecha 1 de enero de 2019 + altas 2019 en su forma inicial.

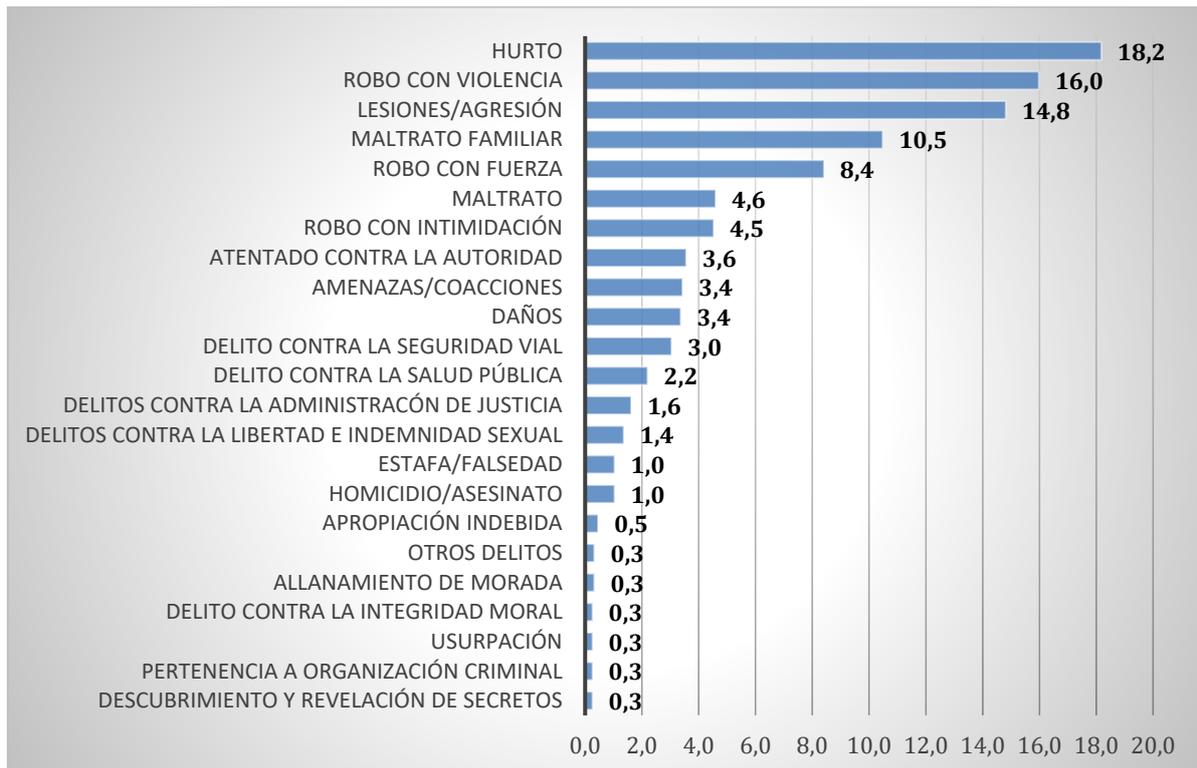
(**) Número de medidas procedentes del año anterior a fecha 1 de enero de 2019 + altas 2019 en su forma inicial + las sucesivas modificaciones de las mismas al amparo de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.



| MEDIDAS JUDICIALES (*) | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------|---------|---------|-------|----------------------|---------|---------|-------|-------------------|---------|---------|-------|
| | ALTAS | | | | ALTAS + AÑO ANTERIOR | | | | EJECUTADAS | | | |
| | Menores distintos | Medidas | Delitos | | Menores distintos | Medidas | Delitos | | Menores distintos | Medidas | Delitos | |
| | | | 1º | Todos | | | 1º | Todos | | | 1º | Todos |
| TOTAL (MEDIO ABIERTO + INTERNAMIENTO) | 1.445 | 1.546 | 1.546 | 2.413 | 2.523 | 2.628 | 2.628 | 3.940 | 2.523 | 3.112 | 3.112 | |

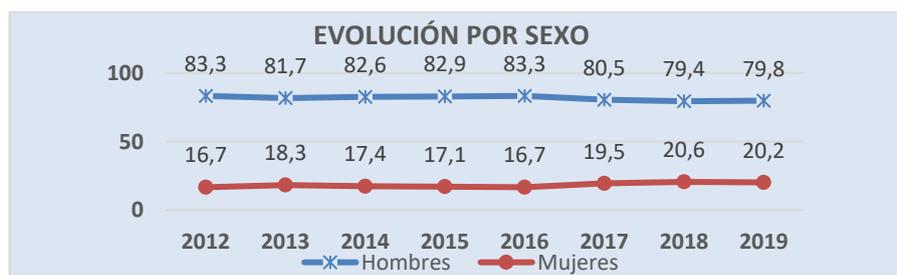
(*) Se excluyen las reparaciones extrajudiciales al no tener consideración de "medida judicial".

Distribución ALTAS Medio Abierto + Internamiento por DELITO



Distribución ALTAS Medio Abierto + Internamiento por SEXO

| SEXO | ALTAS | | | |
|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| | MA | Int. | TOTAL | TOTAL % |
| Hombres | 938 | 215 | 1.153 | 79,8 % |
| Mujeres | 261 | 31 | 292 | 20,2 % |
| TOTAL | 1.199 | 246 | 1.445 | 100 % |



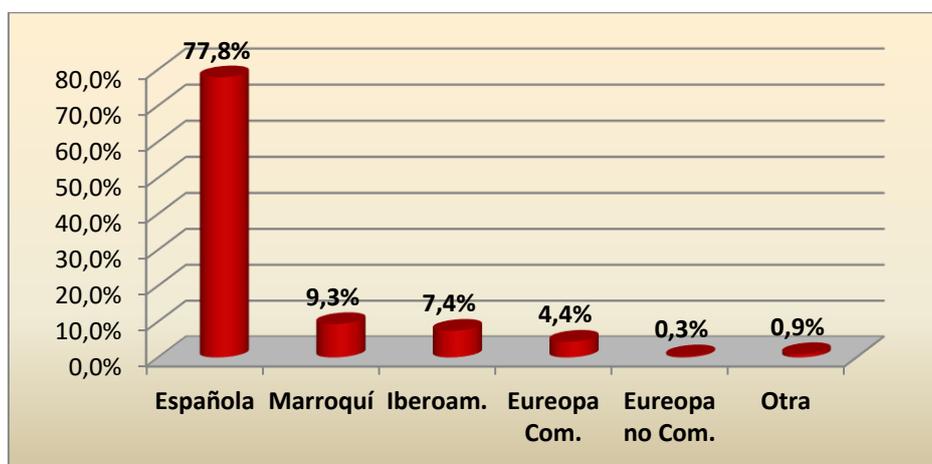
Distribución ALTAS Medio Abierto + Internamiento por EDAD

| EDAD | ALTAS | | | |
|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| | MA | Int. | TOTAL ABS. | TOTAL % |
| 14 | 11 | 5 | 16 | 1,1 % |
| 15 | 91 | 21 | 112 | 7,8 % |
| 16 | 208 | 46 | 254 | 17,6 % |
| 17 | 297 | 74 | 371 | 25,7 % |
| 18 | 323 | 61 | 384 | 26,6 % |
| 19 o más | 269 | 39 | 308 | 21,3 % |
| TOTAL | 1.199 | 246 | 1.445 | 100 % |

| EDAD | | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 o + | TOTAL |
|------|--------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| 2014 | MA | 14 | 119 | 223 | 329 | 315 | 206 | 1.206 |
| | I | 3 | 17 | 53 | 76 | 71 | 32 | 252 |
| | TOTAL | 1,1 % | 9,3 % | 18,9 % | 27,7 % | 26,4 % | 16,3 % | 1.458 |
| 2015 | MA | 13 | 104 | 166 | 241 | 312 | 162 | 998 |
| | I | 4 | 19 | 39 | 65 | 64 | 43 | 234 |
| | TOTAL | 1,38 % | 9,98 % | 16,64 % | 24,84 % | 30,52 % | 16,64 % | 1.232 |
| 2016 | MA | 10 | 79 | 164 | 279 | 295 | 156 | 983 |
| | I | 6 | 18 | 49 | 65 | 47 | 33 | 218 |
| | TOTAL | 1,33 % | 8,08 % | 17,74 % | 28,64 % | 28,48 % | 15,74 % | 1.201 |
| 2017 | MA | 13 | 108 | 210 | 285 | 295 | 171 | 1.082 |
| | I | 3 | 21 | 47 | 91 | 62 | 46 | 270 |
| | TOTAL | 1,2 % | 9,5 % | 19 % | 27,8 % | 26,4 % | 16,1 % | 1.352 |
| 2018 | MA | 13 | 92 | 237 | 269 | 355 | 242 | 1208 |
| | I | 6 | 18 | 56 | 58 | 41 | 34 | 213 |
| | TOTAL | 1,3 % | 7,7 % | 20,6 % | 23 % | 27,9 % | 19,4 % | 1.421 |
| 2019 | MA | 11 | 91 | 208 | 297 | 323 | 269 | 1.199 |
| | I | 5 | 21 | 46 | 74 | 61 | 39 | 246 |
| | TOTAL | 1,1 % | 7,8 % | 17,6 % | 25,7 % | 26,6 % | 21,3 % | 1.445 |

Distribución ALTAS Medio Abierto + Internamiento por NACIONALIDAD

| NACIONALIDAD | ALTAS | | | |
|------------------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| | MA | Int. | TOTAL ABS. | TOTAL % |
| Española | 953 | 171 | 1.124 | 77,8 % |
| Marroquí | 89 | 45 | 134 | 9,3 % |
| Iberoamericana | 91 | 16 | 107 | 7,4 % |
| Europea comunitaria | 50 | 13 | 63 | 4,4 % |
| Europea no comunitaria | 4 | 0 | 4 | 0,3 % |
| Otra | 12 | 1 | 13 | 0,9 % |
| TOTAL | 1.199 | 246 | 1.445 | 100 % |

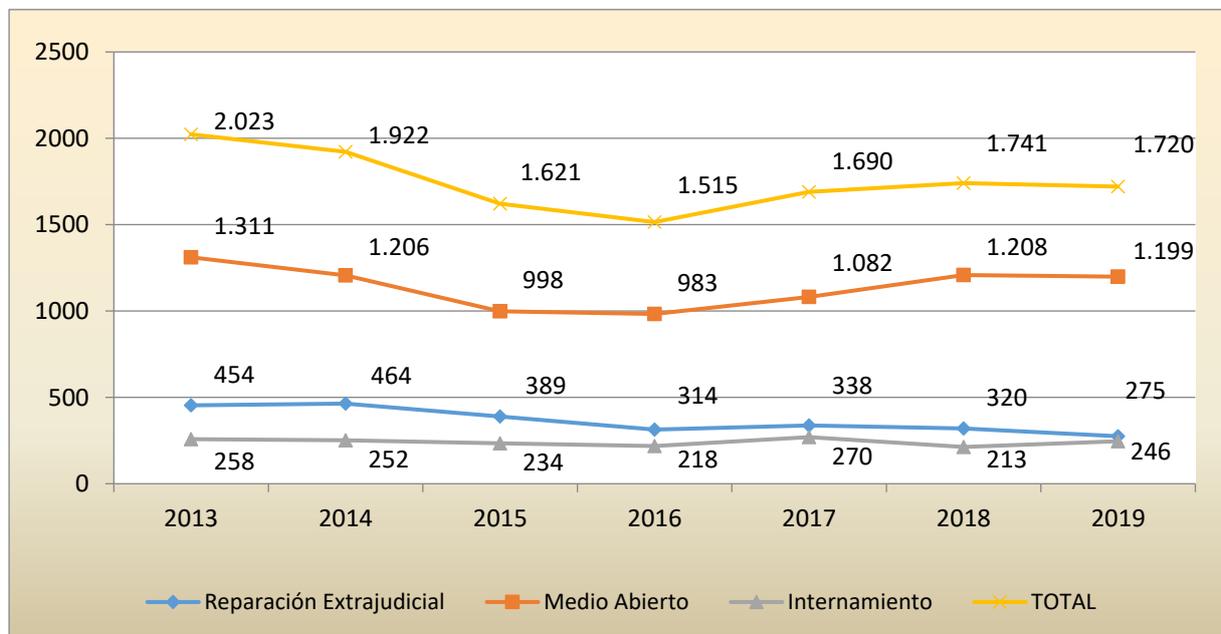


| NACIONALIDAD | | ESPAÑOLA | MARROQUÍ | IBEROAMERIC. | EUROPEA COM. | EUROPEA NO COM. | OTRAS | TOTAL |
|--------------|-----------|----------------|---------------|----------------|---------------|-----------------|---------------|--------------|
| | | 2014 | MA | 886 | 127 | 294 | 123 | 5 |
| | I | 120 | 33 | 64 | 30 | 1 | 4 | 252 |
| | TO | 60,7 % | 8,7 % | 20,1 % | 8,4 % | 0,3 % | 1,5 % | 1.458 |
| 2015 | MA | 680 | 74 | 158 | 72 | 6 | 8 | 998 |
| | I | 139 | 30 | 37 | 27 | 1 | 0 | 234 |
| | TO | 66,48 % | 8,44 % | 15,83 % | 8,04 % | 0,57 % | 0,65 % | 1.232 |
| 2016 | MA | 705 | 79 | 117 | 66 | 3 | 13 | 983 |
| | I | 129 | 31 | 42 | 12 | - | 4 | 218 |
| | TO | 69,44 % | 9,16 % | 13,24 % | 6,49 % | 0,25 % | 1,42 % | 1.201 |
| 2017 | MA | 808 | 94 | 101 | 62 | 5 | 12 | 1.082 |
| | I | 171 | 35 | 31 | 27 | 1 | 5 | 270 |
| | TO | 72,4 % | 9,5 % | 9,8 % | 6,6 % | 0,4 % | 1,3 % | 1.352 |
| 2018 | MA | 942 | 89 | 82 | 77 | 4 | 14 | 1.208 |
| | I | 141 | 32 | 26 | 13 | 0 | 1 | 213 |
| | TO | 76,2 % | 8,5 % | 7,6 % | 6,3 % | 0,3 % | 1,1 % | 1.421 |
| 2019 | MA | 953 | 91 | 89 | 50 | 5 | 11 | 1.199 |
| | I | 171 | 45 | 16 | 13 | 0 | 1 | 246 |
| | TO | 77,8% | 9,3% | 7,4% | 4,4% | 0,3% | 0,9% | 1.445 |



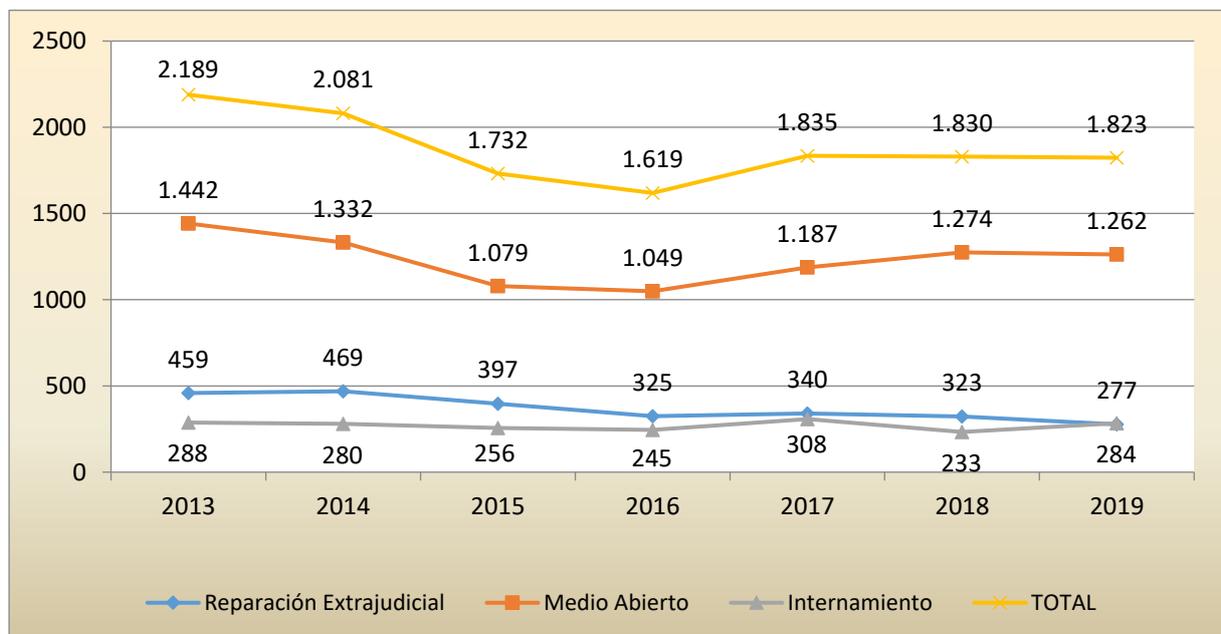
ALTAS 2013-19: Respecto a número de menores

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--------------------|--------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|--------------|--------------|
| Rep. extrajudicial | 454 | 464 | 389 | 314 | 338 | 320 | 275 |
| Medio abierto | 1.311 | 1.206 | 998 | 983 | 1.082 | 1.208 | 1.199 |
| Internamiento | 258 | 252 | 234 | 218 | 270 | 213 | 246 |
| TOTAL | 2.023 | 1.922 | 1.621 | 1.515 | 1.690 | 1.741 | 1.720 |
| | | -101 -4,9 % | -301 -15,7 % | -106 -6,5 % | +175 +11,6 % | +51 +3 % | -21 -1,2% |



ALTAS 2012-19: Respecto a número de medidas

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|
| Reparación ext. | 459 | 469 | 397 | 325 | 340 | 323 | 277 |
| Medio abierto | 1.442 | 1.332 | 1.079 | 1.049 | 1.187 | 1.274 | 1.262 |
| Internamiento | 288 | 280 | 256 | 245 | 308 | 233 | 284 |
| TOTAL | 2.189 | 2.081 | 1.732 | 1.619 | 1.835 | 1.830 | 1.823 |
| | -108 -4,9 % | -349 -16,8 % | -113 -6,5 % | +216 +13,3 % | -5 -0,3 % | -7 -0,4 % | |



TOTAL DELITOS MEDIO ABIERTO + INTERNAMIENTO

| TIPOLOGÍA DELICTIVA | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
|--|--------------|-----|--------------|-----|--------------|-----|--------------|-----|--------------|-----|--------------|-----|--------------|-----|--------------|-----|--------------|-----|
| Delitos contra la libertad e indemnidad sexual | 19 | | 19 | | 18 | | 9 | | 12 | | 16 | | 13 | | 17 | | 21 | |
| Robo con intimidación | 232 | 711 | 197 | 650 | 189 | 583 | 135 | 478 | 75 | 323 | 98 | 328 | 102 | 383 | 78 | 287 | 70 | 317 |
| Robo con violencia | 479 | | 453 | | 394 | | 343 | | 248 | | 230 | | 281 | | 209 | | 247 | |
| Robo con fuerza | 273 | | 238 | | 218 | | 189 | | 186 | | 192 | | 162 | | 181 | | 130 | |
| Lesiones | 287 | | 238 | | 200 | | 208 | | 182 | | 142 | | 192 | | 235 | | 229 | |
| Hurtos | 233 | | 193 | | 202 | | 200 | | 180 | | 209 | | 260 | | 281 | | 281 | |
| Amenazas/Coacciones | 75 | | 64 | | 49 | | 56 | | 52 | | 52 | | 49 | | 50 | | 53 | |
| Maltrato familiar | 216 | | 205 | | 197 | | 163 | | 164 | | 163 | | 208 | | 218 | | 162 | |
| Maltrato/Violencia de género | | | | | | | | | | | | | | | | | 71 | 233 |
| Homicidio/Asesinato (incl. g. de tentativa) | 5 | | 6 | | 11 | | 2 | | 11 | | 13 | | 6 | | 7 | | 16 | |
| Delitos contra la salud pública | 17 | | 27 | | 14 | | 20 | | 11 | | 18 | | 22 | | 25 | | 34 | |
| Atentado contra la autoridad | 90 | | 54 | | 67 | | 64 | | 61 | | 49 | | 59 | | 61 | | 55 | |
| Delitos contra la seguridad vial | 70 | | 46 | | 23 | | 32 | | 18 | | 25 | | 45 | | 47 | | 47 | |
| Daños | | | | | | | | | | | | | 39 | | 37 | | 52 | |
| Contra la Admón. de Justicia | | | | | | | | | | | | | 8 | | 12 | | 25 | |
| Estafa/Falsedad | | | | | | | | | | | | | 7 | | 7 | | 16 | |
| Otros (*) | 225 | | 132 | | 148 | | 191 | | 135 | | 87 | | 30 | | 42 | | 37 | |
| TOTAL | 2.221 | | 1.872 | | 1.730 | | 1.612 | | 1.335 | | 1.294 | | 1.495 | | 1.507 | | 1.546 | |

(*) Usurpación, descubrimiento y revelación de secretos, contra la integridad moral, pertenencia a organización criminal, allanamiento de morada, acoso, apropiación indebida.



DOMICILIO HABITUAL DE RESIDENCIA

| Lugar de procedencia | Población atendida | % |
|---|--------------------|--------------|
| Otra comunidad autónoma | 84 | 3,3 % |
| Tutelados/Menor no acompañado/Piso residencia | 206 | 8 % |
| Comunidad de Madrid | 2.278 | 88,7 % |
| TOTAL ARMI Menores distintos atendidos en total (*) | 2.568 | 100 % |

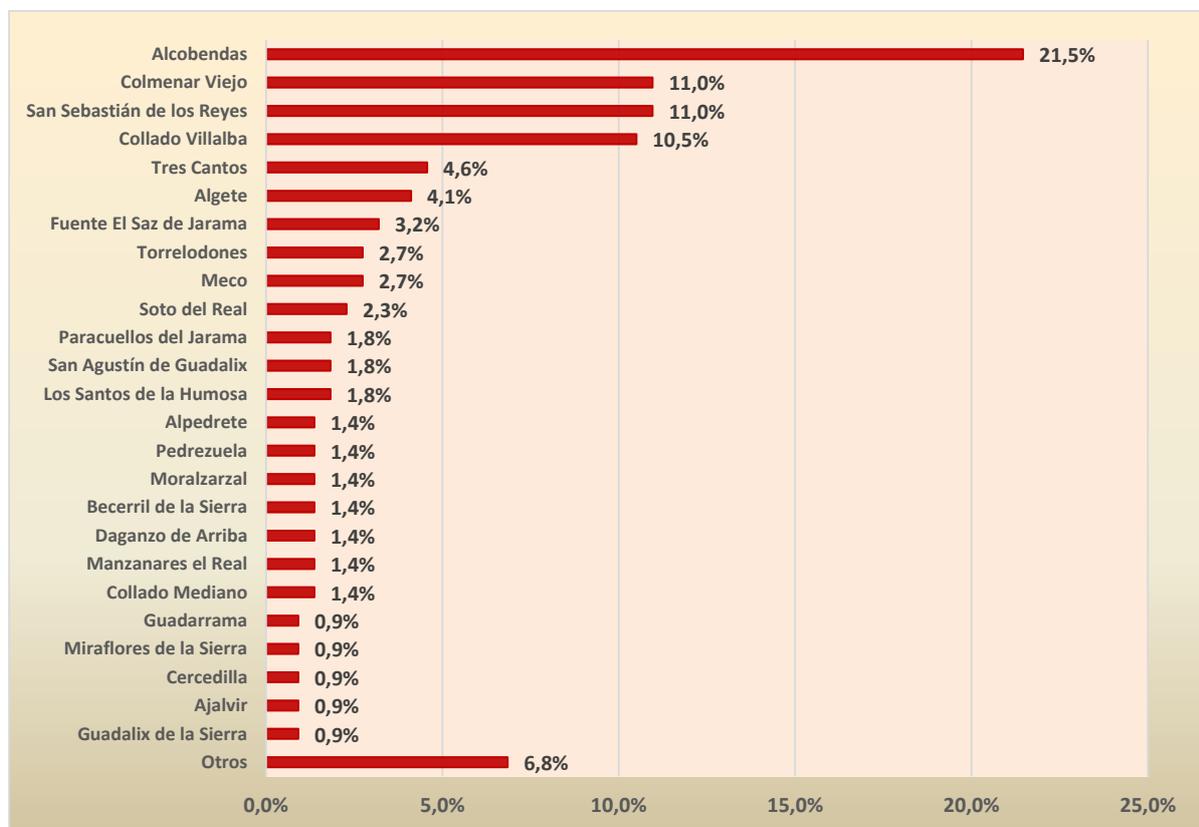
(*) A efectos de domicilio, aunque un menor haya tenido diferentes tipos de medidas, solo se contabiliza una vez.

Partiendo de la **población no tutelada residente en la Comunidad de Madrid (2.278 menores)** y teniendo en cuenta las Áreas de Servicios Sociales establecidas en la Comunidad de Madrid, observamos que el 46,6 % de los menores residen en Madrid capital, repartiéndose el resto por las otras cuatro áreas, siendo la de mayor población atendida la Zona Sur (15,4 %) y la menos la Zona Norte (9,9 %).

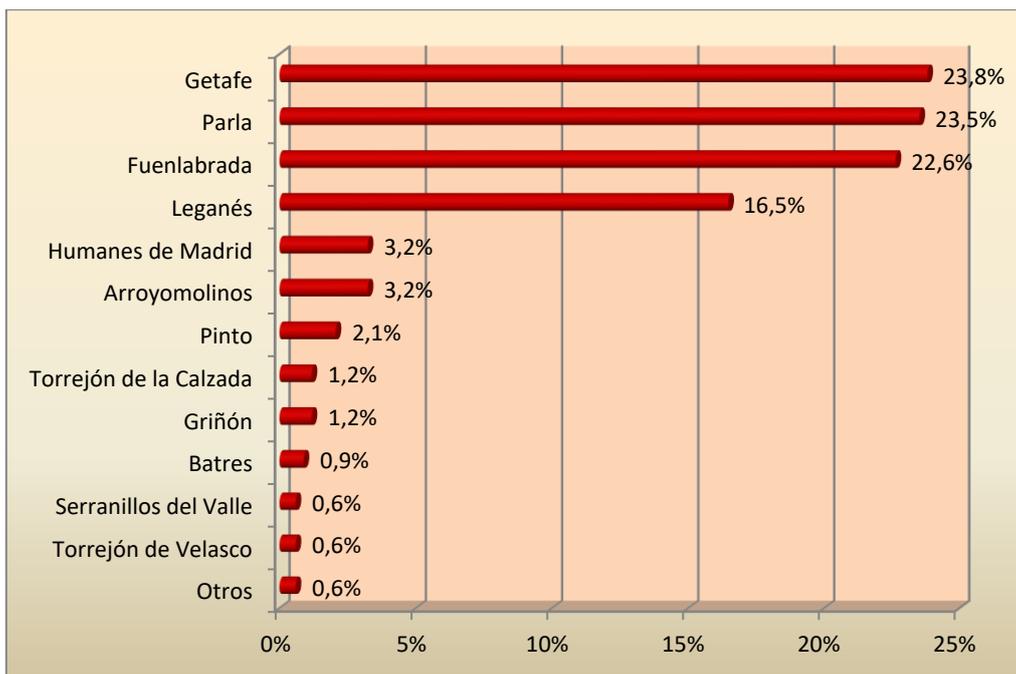
| Área | Población atendida | % |
|----------------|--------------------|--------------|
| Área Norte | 219 | 9,6 % |
| Área Sur | 340 | 14,9 % |
| Área Este | 334 | 14,7 % |
| Área Oeste | 340 | 14,9 % |
| Madrid Capital | 1.045 | 45,9 % |
| TOTAL | 2.278 | 100 % |



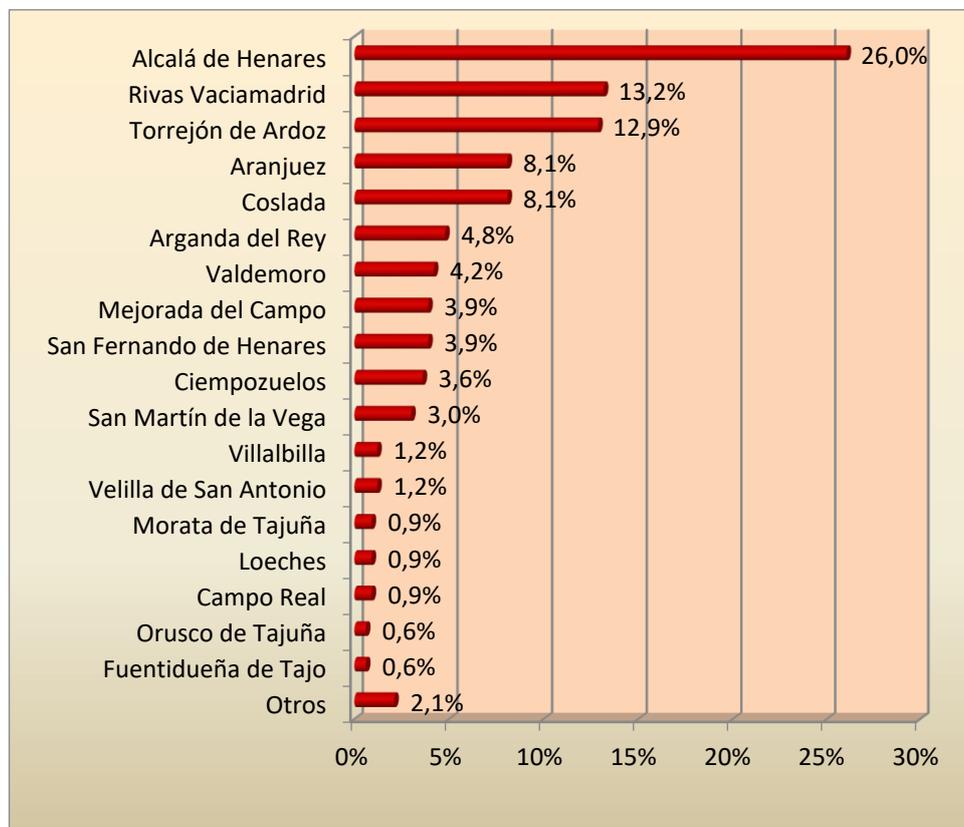
| Área Norte | Nº de menores | Población atendida |
|----------------------------|---------------|--------------------|
| Ajalvir | 2 | 0,9 % |
| Alcobendas | 47 | 21,5 % |
| Algete | 9 | 4,1 % |
| Alpedrete | 3 | 1,4 % |
| Becerril de la Sierra | 3 | 1,4 % |
| Cercedilla | 2 | 0,9 % |
| Collado Mediano | 3 | 1,4 % |
| Collado Villalba | 23 | 10,5 % |
| Colmenar Viejo | 24 | 11,0 % |
| Daganzo de Arriba | 3 | 1,4 % |
| Fuente El Saz de Jarama | 7 | 3,2 % |
| Guadalix de la Sierra | 2 | 0,9 % |
| Guadarrama | 2 | 0,9 % |
| Los Santos de la Humosa | 4 | 1,8 % |
| Manzanares el Real | 3 | 1,4 % |
| Meco | 6 | 2,7 % |
| Miraflores de la Sierra | 2 | 0,9 % |
| Moralzarzal | 3 | 1,4 % |
| Paracuellos del Jarama | 4 | 1,8 % |
| Pedrezuela | 3 | 1,4 % |
| San Agustín de Guadalix | 4 | 1,8 % |
| San Sebastián de los Reyes | 24 | 11,0 % |
| Soto del Real | 5 | 2,3 % |
| Torrelorones | 6 | 2,7 % |
| Tres Cantos | 10 | 4,6 % |
| Otros | 15 | 6,8 % |
| Total | 219 | 100% |



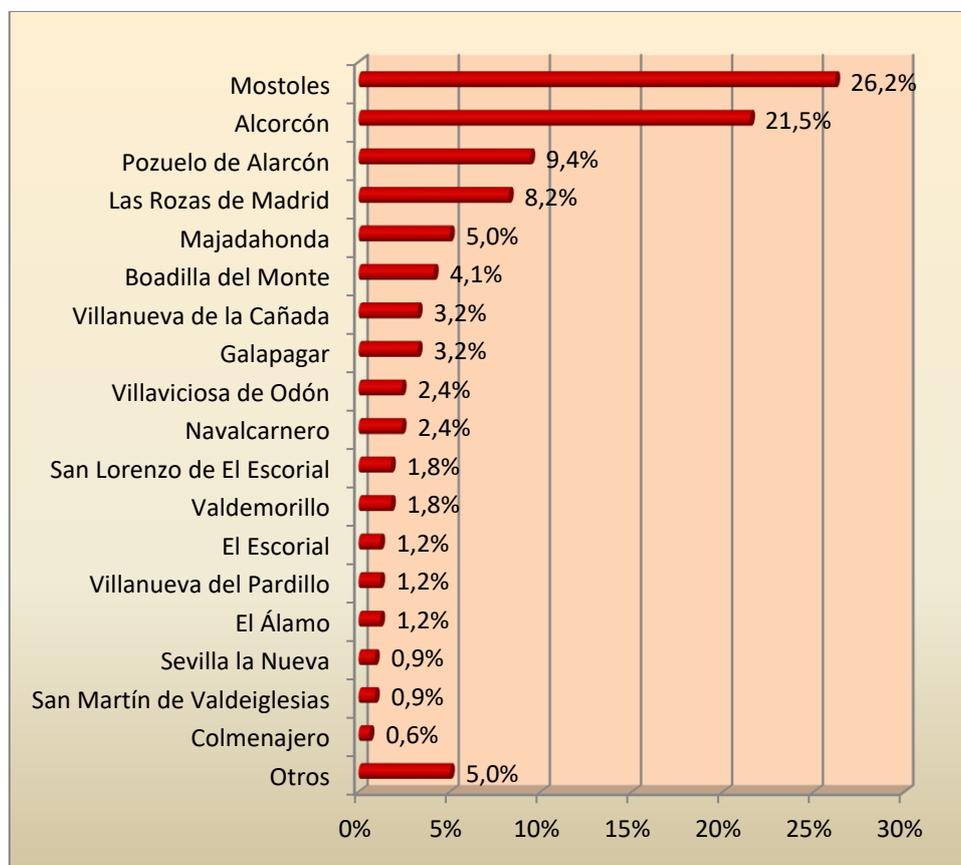
| Área Sur | Nº de menores | Población atendida % |
|------------------------|---------------|----------------------|
| Arroyomolinos | 11 | 3,2 % |
| Batres | 3 | 0,9 % |
| Fuenlabrada | 77 | 22,6 % |
| Getafe | 81 | 23,8 % |
| Griñón | 4 | 1,2 % |
| Humanes de Madrid | 11 | 3,2 % |
| Leganés | 56 | 16,5 % |
| Parla | 80 | 23,5 % |
| Pinto | 7 | 2,1 % |
| Serranillos del Valle | 2 | 0,6 % |
| Torrejón de la Calzada | 4 | 1,2 % |
| Torrejón de Velasco | 2 | 0,6 % |
| Otros | 2 | 0,6 % |
| TOTAL | 340 | 100 % |



| Área Este | Nº de menores | Población atendida % |
|-------------------------|---------------|----------------------|
| Alcalá de Henares | 87 | 26 % |
| Aranjuez | 27 | 8,1 % |
| Arganda del Rey | 16 | 4,8 % |
| Campo Real | 3 | 0,9 % |
| Ciempozuelos | 12 | 3,6 % |
| Coslada | 27 | 8,1 % |
| Fuentidueña de Tajo | 2 | 0,6 % |
| Loeches | 3 | 0,9 % |
| Mejorada del campo | 13 | 3,9 % |
| Morata de Tajuña | 3 | 0,9 % |
| Orusco de Tajuña | 2 | 0,6 % |
| Rivas Vaciamadrid | 44 | 13,2 % |
| San Fernando de Henares | 13 | 3,9 % |
| San Martín de la Vega | 10 | 3 % |
| Torrejón de Ardoz | 43 | 12,9 % |
| Valdemoro | 14 | 4,2 % |
| Velilla de San Antonio | 4 | 1,2 % |
| Villalbilla | 4 | 1,2 % |
| Otros | 7 | 2,1 % |
| TOTAL | 334 | 100 % |

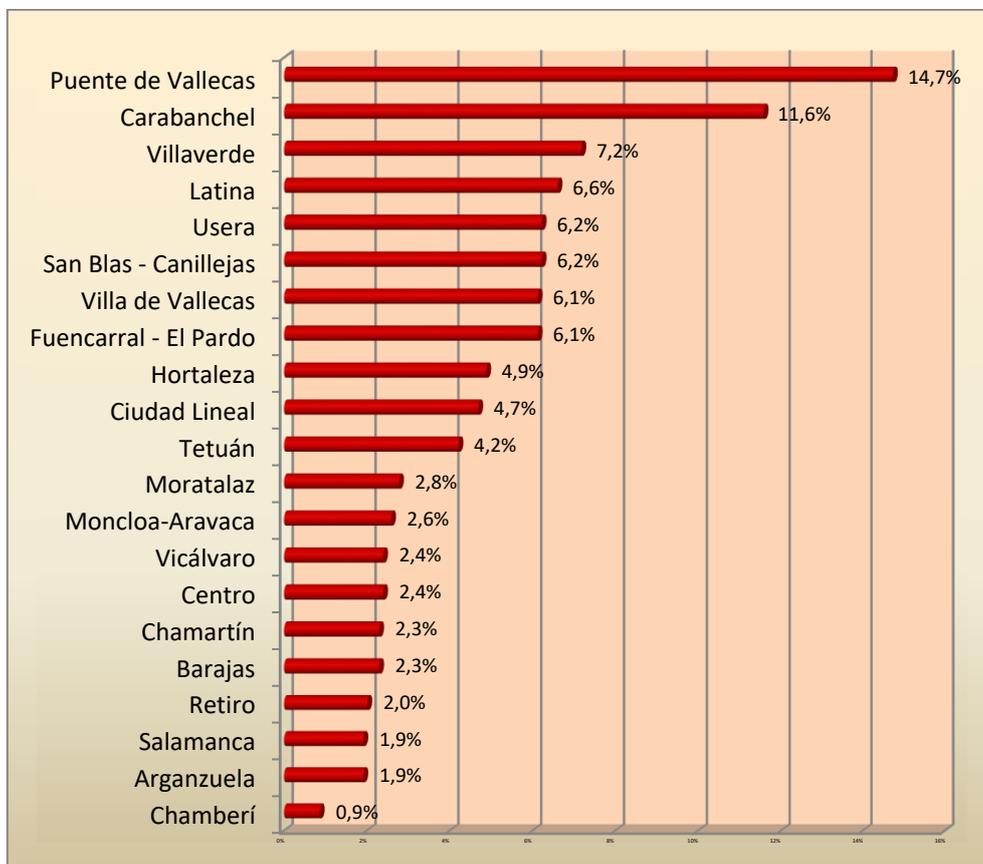


| Área Oeste | Nº de menores | Población atendida |
|------------------------------|---------------|--------------------|
| Alcorcón | 73 | 21,5 % |
| Boadilla del Monte | 14 | 4,1 % |
| Colmenarejo | 2 | 0,6 % |
| El Álamo | 4 | 1,2 % |
| El Escorial | 4 | 1,2 % |
| Galapagar | 11 | 3,2 % |
| Las Rozas de Madrid | 28 | 8,2 % |
| Majadahonda | 17 | 5 % |
| Móstoles | 89 | 26,2 % |
| Navalcarnero | 8 | 2,4 % |
| Pozuelo de Alarcón | 32 | 9,4 % |
| San Lorenzo del Escorial | 6 | 1,8 % |
| San Martín del Valdeiglesias | 3 | 0,9 % |
| Sevilla la Nueva | 3 | 0,9 % |
| Valdemorillo | 6 | 1,8 % |
| Villanueva de la Cañada | 11 | 3,2 % |
| Villanueva del Pardillo | 4 | 1,2 % |
| Villaviciosa de Odón | 8 | 2,4 % |
| Otros | 17 | 5 % |
| TOTAL | 340 | 100 % |



DISTRITOS DE MADRID CAPITAL

| Distrito | Nº de menores | Población atendida % |
|-----------------------|----------------------|-----------------------------|
| Arganzuela | 20 | 1,9 % |
| Barajas | 24 | 2,3 % |
| Carabanchel | 121 | 11,6 % |
| Centro | 25 | 2,4 % |
| Chamartín | 24 | 2,3 % |
| Chamberí | 9 | 0,9 % |
| Ciudad Lineal | 49 | 4,7 % |
| Fuencarral - El Pardo | 64 | 6,1 % |
| Hortaleza | 51 | 4,9 % |
| Latina | 69 | 6,6 % |
| Moncloa - Aravaca | 27 | 2,6 % |
| Moratalaz | 29 | 2,8 % |
| Puente de Vallecas | 154 | 14,7 % |
| Retiro | 21 | 2 % |
| Salamanca | 20 | 1,9 % |
| San Blas - Canillejas | 65 | 6,2 % |
| Tetuán | 44 | 4,2 % |
| Usera | 65 | 6,2 % |
| Vicálvaro | 25 | 2,4 % |
| Villa de Vallecas | 64 | 6,1 % |
| Villaverde | 75 | 7,2 % |
| TOTAL | 1.045 | 100 % |



02.2. Área de Menores en Conflicto Social



ÁREA DE MENORES EN CONFLICTO SOCIAL

El Área se organiza en dos Programas diferenciados en sus objetivos y complementados en sus actuaciones:

- Programa de reparaciones extrajudiciales.
- Programa de ejecución de medidas en medio abierto.

| | Proceden de 2018 | ALTAS 2019 | TOTAL |
|------------------------------|------------------|--------------|--------------|
| Reparaciones extrajudiciales | 47 | 277 | 324 |
| Medidas en medio abierto | 817 | 1.262 | 2.079 |
| TOTAL | 864 | 1.539 | 2.403 |

| | Reparaciones Extrajudiciales | Medio Abierto | TOTAL |
|---|------------------------------|---------------|-------|
| Total medidas ejecutadas(*) en medio abierto y soluciones extrajudiciales | 324 | 2.312 | 2.636 |
| Total menores afectados | 322 | 2.012 | 2.334 |

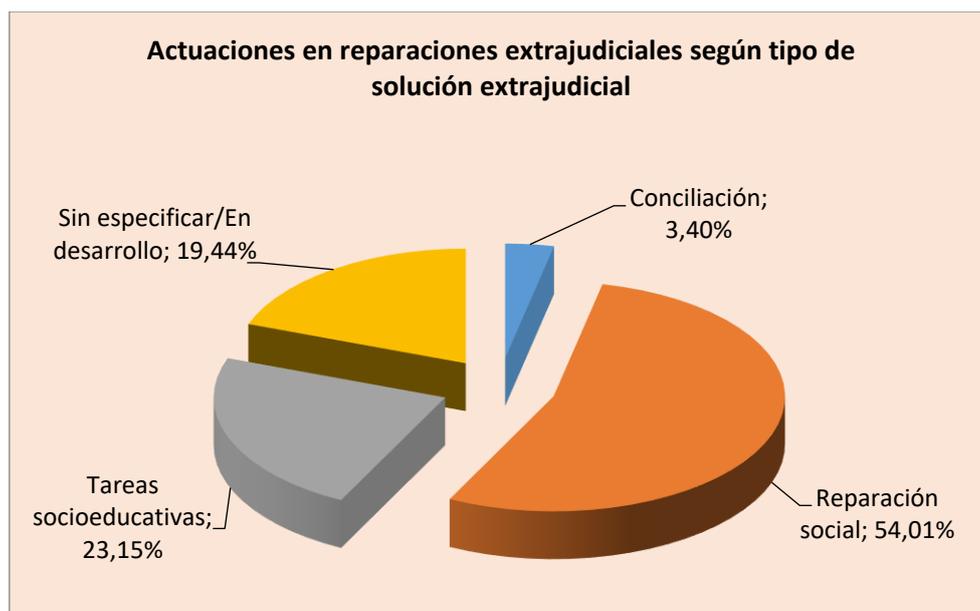
(*) Número de medidas procedentes del año anterior a fecha 1 de enero de 2019 + altas 2019 en su forma inicial + las sucesivas modificaciones de las mismas al amparo de la LO 5/2000.

Programa de Reparaciones Extrajudiciales

| REPARACIONES EXTRAJUDICIALES – ALTAS 2019 | TOTAL |
|---|-------|
| Reparaciones extrajudiciales | 277 |
| Menores afectados | 275 |

| REP. EXTRAJUDICIALES – PROCEDENTES DE 2018 + ALTAS 2019 | TOTAL |
|---|-------|
| Reparaciones extrajudiciales | 324 |
| Menores afectados | 322 |
| Actuaciones para las medidas fiscales de reparaciones extrajudiciales | 324 |

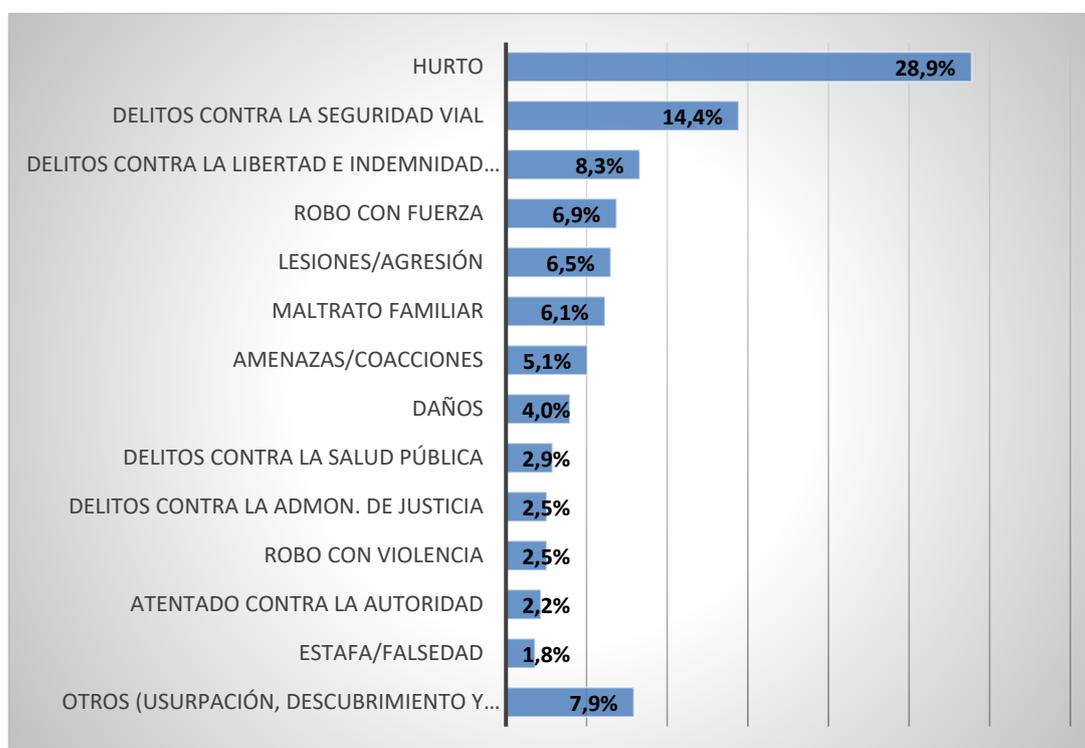
| ACTUACIONES EN REPARACIONES EXTRAJUDICIALES SEGÚN TIPO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL | |
|---|------------|
| Conciliación | 11 |
| Reparación social | 175 |
| Tareas socioeducativas | 75 |
| Sin especificar/En desarrollo | 63 |
| TOTAL | 324 |



REPARACIONES EXTRAJUDICIALES QUE FUERON ALTA EN 2019 SEGÚN PRIMER DELITO IMPUTADO

| HECHO DELICTIVO | Número de casos | % |
|--|-----------------|--------------|
| Amenazas/Coacciones | 14 | 5,1 % |
| Atentado contra la autoridad | 6 | 2,2 % |
| Daños | 11 | 4,0 % |
| Delitos contra la Admón. de Justicia | 7 | 2,5 % |
| Delitos contra la libertad e indemnidad sexual | 23 | 8,3 % |
| Delitos contra la salud pública | 8 | 2,9 % |
| Delitos contra la seguridad vial | 40 | 14,4 % |
| Estafa/Falsedad | 5 | 1,8 % |
| Homicidio/Asesinato (incl. g. de tentativa) | 0 | 0,0 % |
| Hurto | 80 | 28,9 % |
| Lesiones/Agresión | 18 | 6,5 % |
| Maltrato familiar | 17 | 6,1 % |
| Maltrato/Violencia de género | 0 | 0,0 % |
| Robo con fuerza | 19 | 6,9 % |
| Robo con intimidación | 0 | 0,0 % |
| Robo con violencia | 7 | 2,5 % |
| Otros (*) | 22 | 7,9 % |
| TOTAL | 277 | 100 % |

(*) Usurpación, descubrimiento y revelación de secretos, contra la integridad moral, pertenencia a organización criminal, allanamiento de morada, acoso, apropiación indebida.



REPARACIONES EXTRAJUDICIALES. PERFIL DE POBLACIÓN EN FUNCIÓN DE ALTAS 2019

| SEXO | Número de menores | % |
|--------------|-------------------|--------------|
| Hombres | 200 | 72,7 % |
| Mujeres | 75 | 27,3 % |
| TOTAL | 275 | 100 % |

| EDAD | Número de menores | % |
|---------------|-------------------|--------------|
| 14 años | 5 | 1,8% |
| 15 años | 38 | 13,8% |
| 16 años | 67 | 24,4% |
| 17 años | 80 | 29,1% |
| 18 años | 72 | 26,2% |
| 19 años o más | 13 | 4,7% |
| TOTAL | 275 | 100 % |

| NACIONALIDAD | Número de menores | % |
|------------------------|-------------------|--------------|
| Española | 229 | 83,3 % |
| Iberoamericana | 10 | 3,6 % |
| Marroquí | 19 | 6,9 % |
| Europea Comunitaria | 11 | 4 % |
| Europea no Comunitaria | 2 | 0,7 % |
| Otra | 4 | 1,5 % |
| TOTAL | 275 | 100 % |

Durante el año 2019 se han realizado un total de 324 *reparaciones extrajudiciales*, de las que fueron mayoritarias las denominadas “reparaciones sociales”, suponiendo más del 50% del total. En esta categoría se engloban las actividades reparadoras del daño que se llevan a cabo mediante la realización de distintas tareas relacionadas con el apoyo a colectivos vulnerables, personas dependientes, en riesgo de exclusión social, etc.

En segundo lugar se encuentran las actividades educativas, que generalmente tienen que ver con el desarrollo o aprendizaje de conductas prosociales en materia de seguridad vial, de responsabilidad en el uso de las TIC y de relaciones personales en redes sociales.

Asimismo, reseñar los beneficios que aportan los procesos de mediación que también se llevan a cabo, ya que favorecen la participación de las personas perjudicadas en el proceso y al acuerdo reparador. Prácticamente la totalidad de las personas perjudicadas que participan en el proceso de mediación manifiestan su satisfacción personal en cuanto al proceso, los acuerdos y las soluciones extrajudiciales realizadas.



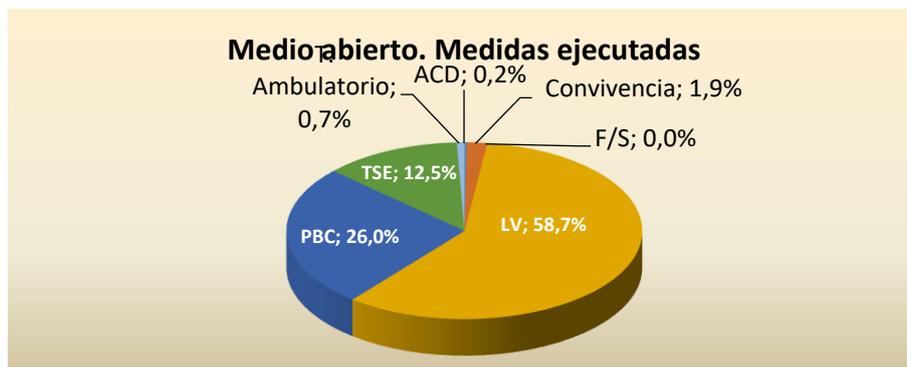
Programa de Medio Abierto

- Tratamiento ambulatorio.
- Asistencia a un centro de día.
- Permanencia de fin de semana en domicilio.
- Libertad vigilada.
- Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo.
- Prestaciones en beneficio de la comunidad.
- Realización de tareas socio-educativas.

MEDIDAS EN MEDIO ABIERTO ALTAS EN 2019

| Medio Abierto Altas 2019 | Total |
|------------------------------------|--------------|
| Medidas | 1.262 |
| Menores distintos afectados | 1.199 |

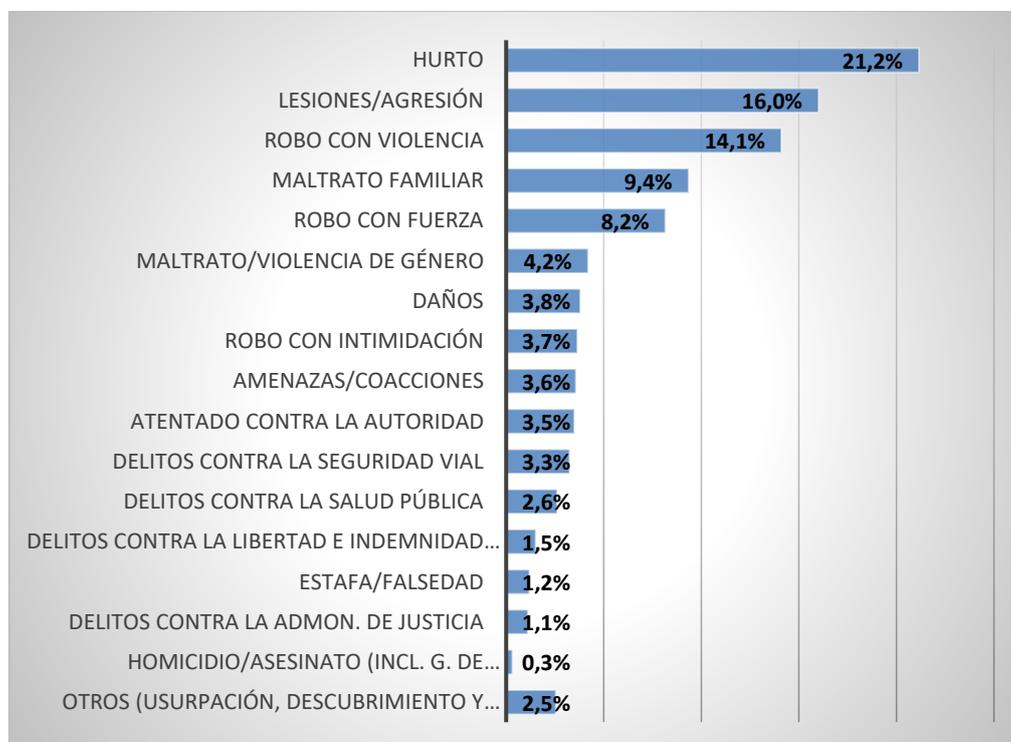
| Tipo de medida | Altas | Agrupadas |
|---|--------------|-----------|
| Asistencia a Centro de día | 2 | 2 |
| Convivencia cautelar con otra familia o grupo educativo | 10 | 14 |
| Convivencia con otra familia sustitución de LV | 1 | |
| Convivencia con otra familia o grupo educativo | 3 | |
| Prestaciones en beneficio de la comunidad | 338 | 338 |
| Libertad vigilada (LV) | 495 | 681 |
| LV cautelar | 70 | |
| LV complemento de internamiento | 62 | |
| LV en sustitución de PBC | 3 | |
| LV en sustitución de abierto | 5 | |
| LV en sustitución de semiabierto | 1 | |
| LV por modificación de abierto | 1 | |
| LV por modificación de semiabierto | 3 | |
| LV por suspensión de cerrado | 1 | |
| LV por suspensión de semiabierto | 38 | |
| LV por suspensión de terapéutico semiabierto (tóxicos) | 1 | |
| LV por suspensión de terapéutico semiabierto (SM) | 1 | |
| Tratamiento ambulatorio | 3 | |
| Tratamiento ambulatorio complemento de LV | 1 | |
| Tareas socioeducativas | 160 | 160 |
| TOTAL | 1.199 | |



MEDIDAS EN MEDIO ABIERTO QUE FUERON ALTA EN 2019 SEGÚN PRIMER DELITO IMPUTADO

| HECHO DELICTIVO | Número de casos | % |
|--|-----------------|--------------|
| Amenazas/Coacciones | 45 | 3,6 % |
| Atentado contra la autoridad | 44 | 3,5 % |
| Daños | 48 | 3,8 % |
| Delitos contra la Admón. de Justicia | 14 | 1,1 % |
| Delitos contra la libertad e indemnidad sexual | 19 | 1,5 % |
| Delitos contra la salud pública | 33 | 2,6 % |
| Delitos contra la seguridad vial | 41 | 3,3 % |
| Estafa/Falsedad | 15 | 1,2 % |
| Homicidio/Asesinato (incl. g. de tentativa) | 4 | 0,3 % |
| Hurto | 267 | 21,2 % |
| Lesiones/Agresión | 202 | 16,0 % |
| Maltrato familiar | 118 | 9,4 % |
| Maltrato/Violencia de género | 53 | 4,2 % |
| Robo con fuerza | 103 | 8,2 % |
| Robo con intimidación | 46 | 3,7 % |
| Robo con violencia | 178 | 14,1 % |
| Otros (*) | 32 | 2,5 % |
| TOTAL | 1.262 | 100 % |

(*) Usurpación, descubrimiento y revelación de secretos, contra la integridad moral, pertenencia a organización criminal, allanamiento de morada, acoso, apropiación indebida.



MEDIDAS EN MEDIO ABIERTO EJECUTADAS(**) EN 2019

| Medio Abierto | Proceden de 2018 | Altas de 2019 | Total |
|---------------------------------------|------------------|---------------|--------------|
| Proceden 2018 + Altas 2019 (*) | 817 | 1.262 | 2.079 |
| Medidas ejecutadas (**) | 853 | 1.459 | 2.312 |
| Menores distintos afectados | 813 | 1.199 | 2.012 |

(*) Número de medidas procedentes del año anterior a fecha 1 de enero de 2019 + altas 2019 en su forma inicial.

(**) Número de medidas impuestas al inicio de la ejecución, más las procedentes de año/s anterior/es, más las sucesivas modificaciones de las mismas al amparo de la LO 5/2000.

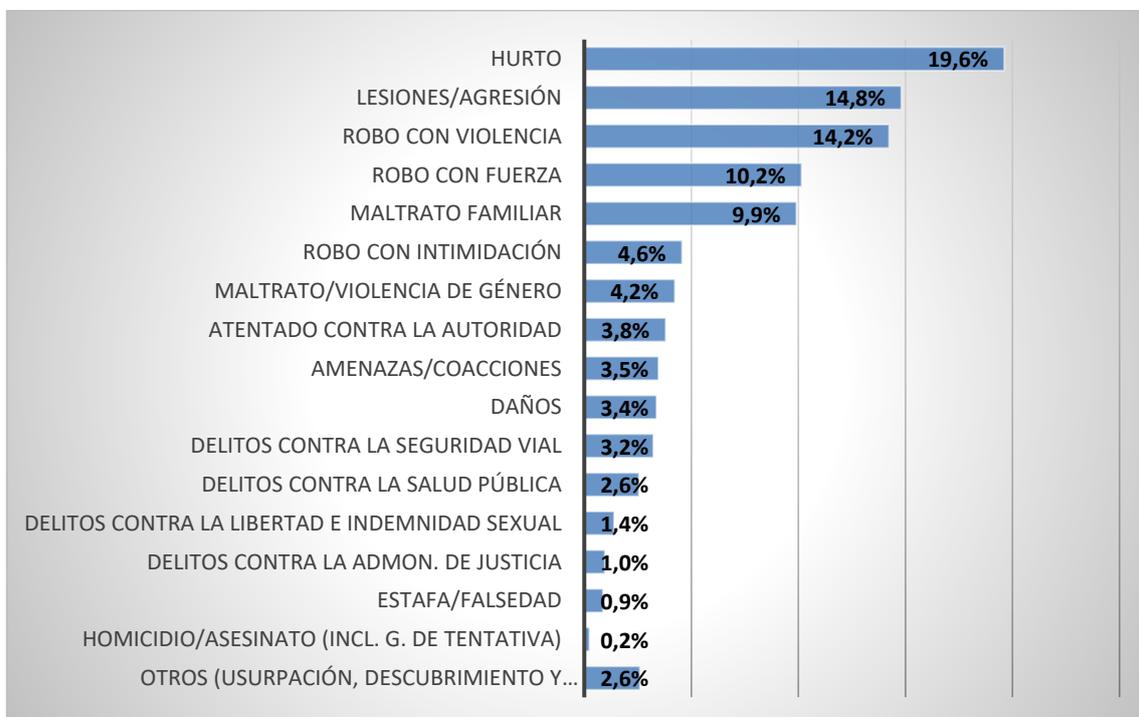
| Medidas ejecutadas | Proceden de 2018 | Altas 2019 | Total | Agrupadas | |
|--|------------------|-------------|--------------|-----------|-----|
| Asistencia a Centro de día | 4 | 3 | 7 | 7 | |
| Convivencia cautelar con otra familia | 4 | 10 | 14 | 41 | |
| Firme convivencia con otra familia o grupo educativo | 9 | 15 | 24 | | |
| Firme convivencia con otra familia o grupo educativo en sustitución de LV | 1 | 2 | 3 | | |
| Firme tratamiento ambulatorio | 9 | 7 | 16 | 19 | |
| Firme tratamiento ambulatorio complemento de LV | 0 | 1 | 1 | | |
| Firme tratamiento ambulatorio en sustitución de convivencia con otra familia o grupo educativo | 0 | 1 | 1 | | |
| Firme tratamiento ambulatorio en sustitución de Tareas Socioeducativas | 0 | 1 | 1 | | |
| Cautelar Libertad Vigilada | 34 | 77 | 111 | 1.495 | |
| Cautelar Libertad Vigilada en sustitución de abierto | 0 | 1 | 1 | | |
| Cautelar LV por modificación de cerrado | 0 | 1 | 1 | | |
| Firme Libertad Vigilada | 525 | 604 | 1129 | | |
| Firme Libertad Vigilada complemento de convivencia con otra familia | 0 | 1 | 1 | | |
| Firme LV complemento de internamiento | 24 | 66 | 90 | | |
| Firme LV en sustitución de abierto | 0 | 5 | 5 | | |
| Firme LV en sustitución de convivencia con otra familia | 1 | 0 | 1 | | |
| Firme LV en sustitución de PBC | 12 | 33 | 45 | | |
| Firme LV en sustitución de Semiabierto | 0 | 1 | 1 | | |
| Firme LV por modificación de abierto | 1 | 1 | 2 | | |
| Firme LV por modificación de semiabierto | 1 | 4 | 5 | | |
| Firme LV por suspensión de cerrado | 1 | 1 | 2 | | |
| Firme LV por suspensión de internamiento | 2 | 0 | 2 | | |
| Firme LV por suspensión de semiabierto | 36 | 54 | 90 | | |
| Firme LV por suspensión de Terapéutico semiabierto (deshab. tóxicos) | 0 | 1 | 1 | | |
| Firme LV por suspensión de Terapéutico semiabierto (Salud mental) | 1 | 1 | 2 | | |
| Firme LV subsidiaria/alternativa PBC | 0 | 6 | 6 | | |
| Prestaciones en beneficio de la comunidad (PBC) | 101 | 380 | 481 | | 962 |
| Tareas socioeducativas | 87 | 179 | 266 | | 269 |
| Tareas socioeducativas en sustitución de PBC | 0 | 3 | 3 | | |
| TOTAL | 853 | 1459 | 2.312 | | |



MEDIDAS EN MEDIO ABIERTO (Altas 2019 + procedentes 2018) SEGÚN PRIMER DELITO IMPUTADO

| | Número de casos | % |
|--|-----------------|--------------|
| Amenazas/Coacciones | 72 | 3,5 % |
| Atentado contra la autoridad | 79 | 3,8 % |
| Daños | 70 | 3,4 % |
| Delitos contra la Admón. de Justicia | 20 | 1,0 % |
| Delitos contra la libertad e indemnidad sexual | 29 | 1,4 % |
| Delitos contra la Salud Pública | 53 | 2,6 % |
| Delitos contra la seguridad vial | 67 | 3,2 % |
| Estafa/Falsedad | 18 | 0,9 % |
| Homicidio/Asesinato (incl. g. de tentativa) | 5 | 0,2 % |
| Hurto | 408 | 19,6 % |
| Lesiones/Agresión | 308 | 14,8 % |
| Maltrato familiar | 206 | 9,9 % |
| Maltrato/Violencia de género | 88 | 4,2 % |
| Robo con fuerza | 211 | 10,2 % |
| Robo con intimidación | 95 | 4,6 % |
| Robo con violencia | 296 | 14,2 % |
| Otros (*) | 54 | 2,6 % |
| TOTAL | 2.079 | 100 % |

(*) Usurpación, descubrimiento y revelación de secretos, contra la integridad moral, pertenencia a organización criminal, allanamiento de morada, acoso, apropiación indebida.



MEDIO ABIERTO. PERFIL DE POBLACIÓN EN FUNCIÓN DE ALTAS 2019

| Altas medio abierto en 2018 | Total |
|-----------------------------|--------------|
| Medidas | 1.262 |
| Menores distintos afectados | 1.199 |

| SEXO | Nº de menores | % |
|--------------|---------------|--------------|
| Hombres | 938 | 78,2 % |
| Mujeres | 261 | 21,8 % |
| TOTAL | 1.199 | 100 % |

| EDAD CUMPLIDA EN 2018 | Nº de menores | % |
|-----------------------|---------------|--------------|
| 14 años | 11 | 0,9 % |
| 15 años | 91 | 7,6 % |
| 16 años | 208 | 17,3 % |
| 17 años | 297 | 24,8 % |
| 18 años | 323 | 26,9 % |
| 19 años o más | 269 | 22,4 % |
| TOTAL | 1.199 | 100 % |

| NACIONALIDAD | Nº de menores | % |
|------------------------|---------------|--------------|
| Española | 953 | 79,5 % |
| Iberoamericana | 89 | 7,4 % |
| Marroquí | 91 | 7,6 % |
| Europea comunitaria | 50 | 4,2 % |
| Europea no comunitaria | 4 | 0,3 % |
| Otra | 12 | 1 % |
| TOTAL | 1.199 | 100 % |

La libertad vigilada es la medida de medio abierto más comúnmente adoptada (un total de 1.495 durante el año 2019), siendo una medida que puede adoptarse como medida cautelar (en el año 2019 fueron 123 libertades cautelares) o tras el periodo de internamiento (se llevaron a cabo 90 libertades vigiladas); otras 90 fueron consecuencia de la suspensión de la ejecución de un internamiento en régimen semiabierto.

Las prestaciones en beneficio de la comunidad son las segundas por número de medidas adoptadas en medio abierto, y en tercer lugar la de *realización de tareas socioeducativas* que tuvo un aumento significativo hace unos años y que parece estar afianzándose por la orientación hacia una intervención educativa muy focalizada en el aprendizaje o entrenamiento de competencias personales relacionadas con las relaciones e interacciones sociales que resulta muy indicada en la población atendida.

La *medida de convivencia* con grupo educativo supone una atención integral, incluida la residencial, y tiene una relevancia especial para el tratamiento de casos de violencia filioparental que presentan cierta gravedad y, en muchas ocasiones, una trayectoria de conflicto en el ámbito familiar.



02.3. Área de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento



MEDIDAS DE INTERNAMIENTO ALTAS EN 2019

| Internamiento Altas 2018 | Total |
|-----------------------------|------------|
| Medidas | 284 |
| Menores distintos afectados | 246 |

| TIPO DE INTERNAMIENTO EN ALTAS (MENORES) | ALTAS 2019 |
|--|------------|
| Régimen abierto | 2 |
| Régimen semiabierto | 168 |
| Régimen cerrado | 34 |
| Terapéutico | 10 |
| Permanencia de fin de semana en centro | 21 |
| Garantizar comparecencia | 11 |
| TOTAL | 246 |



MEDIDAS DE INTERNAMIENTO QUE FUERON ALTAS EN 2019 SEGÚN PRIMER DELITO IMPUTADO

| HECHO DELICTIVO | Número de casos | % |
|--|-----------------|--------------|
| Amenazas/Coacciones | 8 | 2,8 % |
| Atentado contra la autoridad | 11 | 3,9 % |
| Daños | 4 | 1,4 % |
| Delitos contra la Admón. de Justicia | 11 | 3,9 % |
| Delitos contra la libertad e indemnidad sexual | 2 | 0,7 % |
| Delitos contra la salud pública | 1 | 0,4 % |
| Delitos contra la seguridad vial | 6 | 2,1 % |
| Estafa/Falsedad | 1 | 0,4 % |
| Homicidio/Asesinato (incl. g. de tentativa) | 12 | 4,2 % |
| Hurto | 14 | 4,9 % |
| Lesiones/Agresión | 27 | 9,5 % |
| Maltrato familiar | 44 | 15,5 % |
| Maltrato/Violencia de género | 18 | 6,3 % |
| Robo con fuerza | 27 | 9,5 % |
| Robo con intimidación | 24 | 8,5 % |
| Robo con violencia | 69 | 24,3 % |
| Otros (*) | 5 | 1,8 % |
| TOTAL | 284 | 100 % |

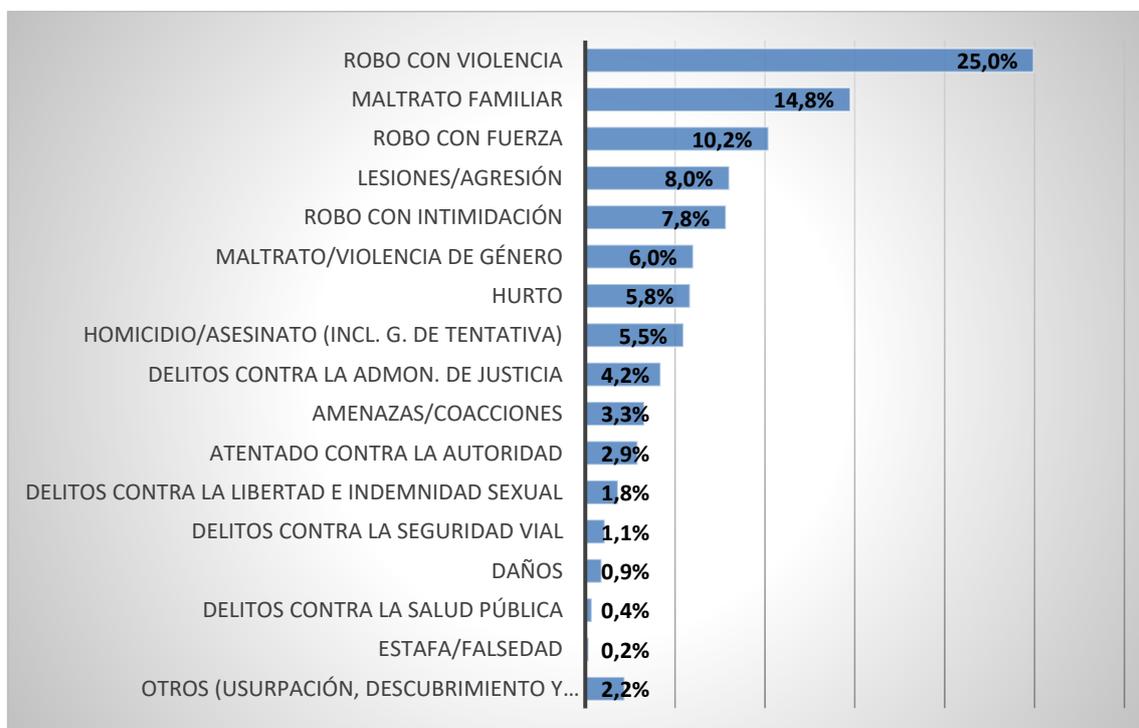
(*) Usurpación, descubrimiento y revelación de secretos, contra la integridad moral, pertenencia a organización criminal, allanamiento de morada, acoso, apropiación indebida.



MEDIDAS DE INTERNAMIENTO (altas 2019 + procedentes 2018) SEGÚN PRIMER DELITO IMPUTADO

| HECHO DELICTIVO | Número de casos | % |
|--|-----------------|--------------|
| Amenazas/Coacciones | 18 | 3,3 % |
| Atentado contra la autoridad | 16 | 2,9 % |
| Daños | 5 | 0,9 % |
| Delitos contra la Admón. de Justicia | 23 | 4,2 % |
| Delitos contra la libertad e indemnidad sexual | 10 | 1,8 % |
| Delitos contra la salud pública | 2 | 0,4 % |
| Delitos contra la seguridad vial | 6 | 1,1 % |
| Estafa/Falsedad | 1 | 0,2 % |
| Homicidio/Asesinato (incl. g. de tentativa) | 30 | 5,5 % |
| Hurto | 32 | 5,8 % |
| Lesiones/Agresión | 44 | 8,0 % |
| Maltrato familiar | 81 | 14,8 % |
| Maltrato/Violencia de género | 33 | 6,0 % |
| Robo con fuerza | 56 | 10,2 % |
| Robo con intimidación | 43 | 7,8 % |
| Robo con violencia | 137 | 25,0 % |
| Otros (*) | 12 | 2,2 % |
| TOTAL | 549 | 100 % |

(*) Usurpación, descubrimiento y revelación de secretos, contra la integridad moral, pertenencia a organización criminal, allanamiento de morada, acoso, apropiación indebida...



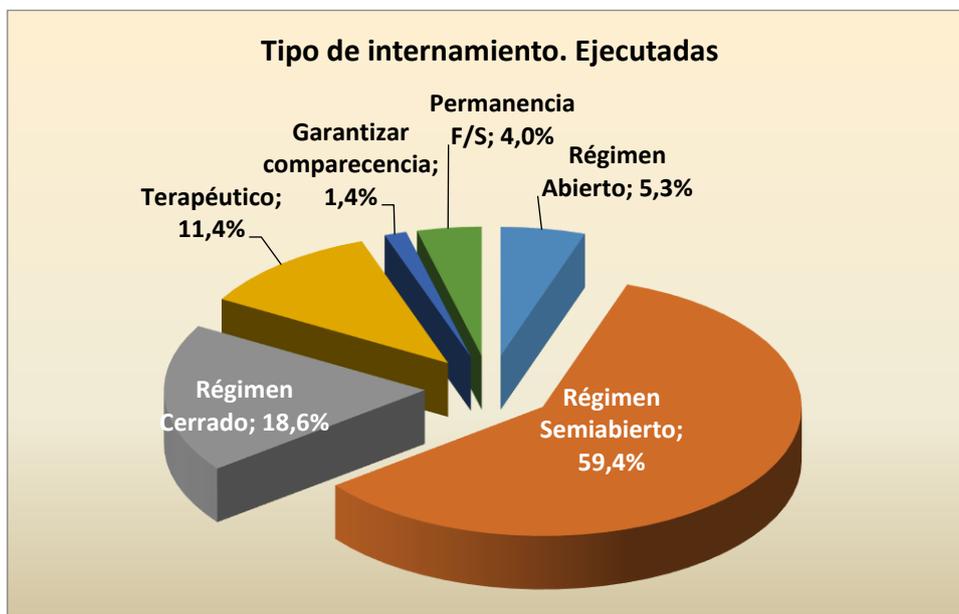
MEDIDAS DE INTERNAMIENTO EJECUTADAS(**) EN 2019

| Internamiento | Proceden de 2018 | Altas de 2019 | Total |
|--------------------------------|------------------|---------------|-------|
| Proceden 2018 + Altas 2019 (*) | 265 | 284 | 549 |
| Medidas ejecutadas (**) | 269 | 531 | 800 |
| Menores distintos afectados | 265 | 246 | 511 |

(*) Número de medidas procedentes del año anterior a fecha 1 de enero de 2019+ altas 2019 en su forma inicial.

(**) Número de medidas procedentes del año anterior a fecha 1 de enero de 2019 + altas 2019 en su forma inicial + las sucesivas modificaciones de las mismas al amparo de la LO 5/2000.

| Tipo de internamiento. Agrupados | Medidas ejecutadas |
|--|--------------------|
| Régimen abierto (RA) | 42 |
| Régimen semiabierto (RSA) | 475 |
| Régimen cerrado (RC) | 149 |
| Terapéutico (T) | 91 |
| Permanencia de fin de semana en centro (F/S) | 32 |
| Garantizar comparecencia | 11 |
| TOTAL | 800 |



INTERNAMIENTO. PERFIL DE POBLACIÓN EN FUNCIÓN DE ALTAS 2019

| Altas Internamiento en 2019 | Total |
|-----------------------------|------------|
| Medidas | 284 |
| Menores distintos afectados | 246 |

| SEXO | Nº de menores | % |
|--------------|---------------|--------------|
| Hombres | 215 | 87,4 % |
| Mujeres | 31 | 12,6 % |
| TOTAL | 246 | 100 % |

| EDAD CUMPLIDA EN 2019 | Nº de menores | % |
|-----------------------|---------------|--------------|
| 14 años | 5 | 2 % |
| 15 años | 21 | 8,5 % |
| 16 años | 46 | 18,7 % |
| 17 años | 74 | 30,1 % |
| 18 años | 61 | 24,8 % |
| 19 años o más | 39 | 15,9 % |
| TOTAL | 246 | 100 % |

| NACIONALIDAD | Nº de menores | % |
|------------------------|---------------|--------------|
| Española | 171 | 69,5 % |
| Iberoamericana | 45 | 18,3 % |
| Marroquí | 16 | 6,5 % |
| Europea comunitaria | 13 | 5,3 % |
| Europea no comunitaria | - | - |
| Otra | 1 | 0,4 % |
| TOTAL | 246 | 100 % |

02.4. Área de Asesoramiento Técnico a la Administración de Justicia



| Asistencia a Actos Judiciales | Nº de Asistencias |
|--|-------------------|
| Juzgados de Guardia | 151 |
| Juzgado de Menores nº 1 | 418 |
| Juzgado de Menores nº 2 | 504 |
| Juzgado de Menores nº 3 | 521 |
| Juzgado de Menores nº 4 | 465 |
| Juzgado de Menores nº 5 | 389 |
| Juzgado de Menores nº 6 | 341 |
| Juzgado de Ejecuciones (Juzgado de Menores nº 7) | 290 |
| Audiencia Provincial | 120 |
| TOTAL | 3.199 |

El total de asistencias a la Audiencia Provincial corresponde en mayor medida a recursos sobre sentencias del juzgado de ejecución, acudiendo el equipo correspondiente. Para el resto de citaciones a la Audiencia Provincial, acude siempre un miembro del equipo técnico que emitió el informe del expediente objeto de recurso, y en el supuesto de informes unipersonales, el técnico específico que lo emitió.

Informes emitidos en el año 2019 en el Área de Asesoramiento:

| Informes emitidos | Nº de Informes |
|-----------------------------|----------------|
| Guardias medidas cautelares | 211 |
| Casos informados | 2.661 |
| Juzgado de Ejecuciones | 290 |
| TOTAL | 3.162 |



La actividad de asesoramiento y orientación al Ministerio Fiscal y a la familia, que se solicita durante la jornada de guardia y que no se materializa con la emisión de un informe de propuesta de medida cautelar, se ha visto incrementada durante el año pasado, principalmente en asuntos que llegan a Fiscalía por hechos relacionados con violencia en el ámbito familiar dirigida a los padres. En estos supuestos el objetivo de la intervención que se requiere del técnico de guardia es asesorar, informar y contener en un contexto de crisis, con independencia de que se incoe expediente y se realice el informe preceptivo en un momento posterior.

En cuanto a las solicitudes de asesoramiento y evacuación de informes en respuesta a la petición de asesoramiento según el artículo 19 de la LORRPM, valorando la idoneidad de realizar una reparación del daño, en un 68 % de los casos se confirma su idoneidad y el compromiso del menor y su representante legal de llevarla a cabo.

Durante todo el curso 2018/2019 y el actual curso 2019/2020, los técnicos del Área de Asesoramiento han colaborado con el Área de Estudios, Programas y Formación realizando tareas de tutores en docencia práctica en los siguientes programas formativos:

- UCM. Facultad de Trabajo Social. Estudios de Grado en Trabajo Social.
- UCM. Facultad de Psicología. Master de Psicología Clínica, Legal y Forense.
- UCM. Facultad de Derecho. Estudios de Grado en Criminología.
- UAM. Facultad de Psicología. Master de Ciencias forenses.
- URJC. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Grado en Criminología.
- U. Europea. Grado en Criminología
- U. Europea de Madrid. Grado en Psicología.



02.5. Área de Gestión de Expediente Único



| ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON JUZGADOS Y FISCALÍA DE MENORES – 2019 | |
|--|-----------|
| | Nº |
| Juzgado de Menores Nº 1 | 441 |
| Juzgado de Menores Nº 2 | 546 |
| Juzgado de Menores Nº 3 | 554 |
| Juzgado de Menores Nº 4 | 447 |
| Juzgado de Menores Nº 5 | 339 |
| Juzgado de Menores Nº 6 | 403 |
| Juzgado de Menores Nº 7 | 305 |
| Informes Juzgado Nº 7 | 307 |
| Nº medidas cautelares | 219 |
| Informes para adopción de medida cautelar | 44 |
| Ruedas de reconocimiento | 12 |
| Respuestas a abogados, representantes legales y menores | 37 |
| Informes Varios: Entidad Pública de Protección, CC. AA., J. de Instrucción, J. de Violencia, J. de Familia, D.G. de la Policía y otros Organismos) | 74 |
| Nº de certificados de internamiento | 9 |
| Cumplimentación de datos judiciales en PREVIA | 220 |
| Casos derivados a C.I.S Instituciones Penitenciarias | 12 |
| Audiencia Provincial | 121 |
| Audiencia Nacional. Juzgado Central | 1 |

| DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES – 2019 | |
|---|---------------|
| Total de documentos recibidos en la ARMMI desde las Instancias judiciales (Juzgados y Fiscalía de Menores, e informes elaborados por el Área de Equipos Técnicos de Asesoramiento) y otros (comunidades autónomas, letrados, menores, IMFM, otros Juzgados, etc. | 11.169 |
| Total de documentos emitidos por la ARMMI generados por la ejecución de las diferentes medidas judiciales (Informes elaborados por el Área de Expediente Único, por el Área de Coordinación de Centros y los Centros de Ejecución de medidas judiciales de internamiento, por el Área de Menores en Conflicto Social (Programa de medio abierto y Programa de reparaciones extrajudiciales) | 41.585 |
| TOTAL DE DOCUMENTOS | 52.754 |



| ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE PERSONAL – 2019 | |
|--|-------|
| Comprobación, ordenación, archivo y registro informático de documentos de menores sin medida | 1.382 |
| Comprobación, ordenación y archivo de documentos no digitalizados de menores con expediente | 1.292 |
| Revisión y registro de datos en XMEN del documento archivo provisional | 235 |
| Cambio de filiación y documentación en XMEN | 13 |
| Ordenación y desglose en cajas de expedientes en ejecución de medida judicial en medio abierto | 271 |
| Revisión y registro de datos en XMEN del documento archivo | 1.108 |
| Registrar antecedentes de historial de protección | 767 |
| Revisión de la situación de las medidas pendientes de cumplimiento en soporte informático y soporte papel | 600 |
| Control, ordenación, digitalización y unificación de los expedientes que entregan los Centros de internamiento a la finalización de medida | 262 |
| Registro en XMEN de refundiciones y ordenación física de los expedientes correspondientes | 427 |
| Revisión y aclaración, en su caso, del documento APROBACIÓN DE PROGRAMA en medidas de internamiento | 391 |
| Revisión y aclaración, en su caso, del documento LIQUIDACIÓN | 1.064 |
| Control solicitudes: cambio de centro de internamiento, actividades dentro del centro de internamiento y otros | 107 |

El Área de Expediente Único desarrolla básicamente las siguientes funciones:

- Representación de la Comunidad de Madrid como entidad pública de reforma de menores en todos los actos derivados de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Apertura, gestión y tramitación de los expedientes individualizados de cada menor respecto de los que se tenga encomendada la ejecución de una medida.
- Coordinación con la Fiscalía y Juzgados de Menores y demás instituciones relacionadas con el proceso y ejecución de las medidas impuestas a menores.
- Emisión de los informes pertinentes en relación a distintos ámbitos: juzgados de menores, fiscalía de menores, entidad pública de protección, otras comunidades autónomas, CIS “Victoria Kent”, jurisdicción de adultos.
- A través del procedimiento establecido se cursan las solicitudes de acceso al expediente personal que son solicitadas por letrados, menores y sus padres.
- Registro de datos en la aplicación informática, así como la digitalización de los mismos.

Con el fin de dar cumplimiento al marco jurídico de la LORRPM la entidad pública ha de abrir un expediente personal único a cada menor respecto del cual tenga encomendada la ejecución de una medida en el que se recogerán los informes relativos a aquél, las resoluciones judiciales que le afecten y el resto de documentación generada durante la ejecución. A lo largo de este año se han seguido introducido mejoras en cuanto al programa de explotación de datos.

Los técnicos del Área de Expediente Único asumen la representación de la Comunidad de Madrid como entidad pública de reforma en los actos judiciales (audiencias y comparencias en los Juzgados y Fiscalía de Menores, Audiencia Provincial, Juzgado Central de Menores y Fiscalía de la Audiencia Nacional en aplicación de la LORRPM). En esta línea se responsabilizan de la misma representación en la fase de guardia, abordando esta tarea a tiempo total los 365 días del año. Asimismo desde este Área se elaboran y emiten los informes “ad hoc” solicitados por estas instancias.



02.6. Área de Estudios, Programas y Formación



1.- Desarrollo y seguimiento de la ejecución de Programas Especializados Generales:

- 1.1.- Programa para la Predicción y Gestión del Riesgo de Reincidencia (PREVI-A).
- 1.2.- Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores (PCTET).

2.- Desarrollo y seguimiento de la ejecución de Programas Especializados Específicos:

- 2.1.- Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico por Maltrato Familiar Ascendente.
- 2.2.- Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Agresores Sexuales Juveniles.
- 2.3.- Programa de Intervención por Consumo de Drogas:
 - 2.3.1.- Programa régimen semiabierto ENLACE.
 - 2.3.2.- Programa régimen cerrado CEMJ “Teresa de Calcuta”.
 - 2.3.2.- Programa Terapéutico CEMJ “El Lavadero”.
- 2.4.- Programa de Intervención por Salud Mental.
- 2.5.- Programa de intervención con Grupos Violentos y Radicalización.
- 2.6.- Programa de atención a madres gestantes o con hijos menores de tres años.
- 2.7.- Programa de Paternidad Responsable (PARES).
- 2.8.- Programa de Violencia en la Relación de Pareja (VIOPAR).

3.- Organización y participación en Congresos, Cursos, Seminarios y Jornadas, entre otros:

Respecto a la organización y/o participación de la ARMMI en distintos foros divulgativos, con asistencia y representación institucional en congresos, seminarios y jornadas, así como asistencias técnicas, se destacan los siguientes:

- **Actos organizados por la Agencia:**

- **Congreso**, en colaboración con Dirección General de Función Pública, llevado a cabo en CaixaForum: “Menores Vulnerables: nuevos retos, nuevas oportunidades”. Febrero 2019.
- **Jornadas Grupo de Trabajo Bandas Latinas:** Actualización sobre los grupo existentes en la Comunidad de Madrid, zonas de influencia, conflictos y alianzas. Información sobre los conflictos intergrupales tras las últimas reyertas. Septiembre y noviembre 2019.



- **Actos con colaboración o participación de la Agencia:**

- **Ponencia:** “Aplicación práctica de instrumentos de evaluación y gestión del riesgo con menores infractores. Especial referencia a menores con conductas graves”. Equipo Psicosocial Judicial. **Viceconsejería de Justicia. Dpto. de Administración Pública y Justicia. Gobierno Vasco.** Enero de 2019.
- **Grabación video** sobre "Prevención de la radicalización en contextos educativos". **Consejería de Educación. Comunidad de Madrid.** Enero 2019.
- **I Taller sobre prevención de la radicalización violenta de los jóvenes:** diseño e implantación de una red de actores para la ciudad de Madrid. **Practices partnership against radicalization in cities network. Universidad Rey Juan Carlos-UE.** Enero 2019.
- **Encuentro Expertos en Justicia Juvenil** “Estándares y regulación modelo para Iberoamérica sobre determinación y revisión judicial de sanciones juveniles”. **Cátedra Santander de los Derechos del Niño de la Universidad Pontificia de Comillas** y Centro Iberoamericano de Derechos del Niño. Febrero 2019.
- **Sesión alumnos de Psicología y Criminología** “Menores infractores - ARMMI”. **Universidad Pontificia Comillas.** Febrero de 2019.
- **Participación en Panel de Evaluación de Expertos:** "Judicial Strategy Against All Forms of Violent Extremism in Prison". **Real Instituto Elcano.** Marzo 2019.
- **Exposición Programa Salud Mental y Terapéutico SM. Hospital Universitario Gregorio Marañón.** Marzo de 2019.
- **Participación Máster Psicología Clínica Legal y Forense 2019/2020. Universidad Complutense de Madrid (UCM).** Madrid. Marzo de 2019.
- **Sesión y visita** con alumnos de **Universidad Pontificia Comillas** a CEMJ “Altamira”. Marzo 2019.
- Comunicación “Psicología Forense basada en la evidencia: Presentación de un caso”. **VII Convención de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia.** MALLORCA. Marzo 2019.
- **Sesión alumnos de Psicología** “El papel del Psicólogo en la ARMMI”. **Universidad Europea de Madrid.** Marzo de 2019.



- Coordinación y participación en el **Máster de “Psicología de la Educación”** de la **Universidad Autónoma de Madrid**. Marzo, abril y mayo de 2019.
- **Participación en grupo de Trabajo:** “RAN YF&C: Children growing up in extremist family”. **Grupo RAN. ROMA**. Abril 2109.
- **Sesión formativa** para nuevos profesionales del **CEMJ “El Lavadero”**. Respuesta Social Siglo XXI. Abril 2019.
- **Ponencia VII Ciclo de Experiencias en Psicología Educativa:** “El Equipo Técnico de asesoramiento y la responsabilidad penal del menor. La coordinación con los centros educativos como agentes de prevención y detección”. **Colegio Oficial de Psicólogos (COP)**. Madrid, abril de 2019.
- **Sesión alumnos de Criminología** “La intervención psico-socio-educativa con menores infractores”. **Universidad Camilo José Cela**. Madrid, mayo de 2019.
- **Ponencia:** El Equipo Técnico de asesoramiento y la responsabilidad penal del menor. La coordinación con los centros educativos como agentes de prevención y detección. **Universidad Europea de Madrid**. Mayo 2019.
- **Conferencia.** “Retos de la salud mental infanto-juvenil”. **Cursos de verano del Escorial (UCM)**. Julio 2019.
- Comunicación “Aplicaciones profesionales de la valoración del riesgo de violencia”. **IV Congreso Nacional de Psicología**. Vitoria-Gasteiz. Julio 2019.
- Coordinación Taller “Contra-narrativa: herramientas efectivas”. **I Congreso Internacional de Terrorismo Yihadista**. Universidad del País Vasco (UPV)-Asociación Vasca de Criminología. Irún-San Sebastián. Septiembre 2019.
- Intervención Taller “Herramientas sociales de prevención”. **I Congreso Internacional de Terrorismo Yihadista**. Universidad del País Vasco (UPV)-Asociación Vasca de Criminología. Irún-San Sebastián. Septiembre 2019
- Conferencia “Delincuentes menores: criterios psicológicos, criterios legales, propuestas de intervención y prevención”. **Curso “Rehabilitación de delincuentes violentos”**. **Universidad Nacional Educación a Distancia (UNED)** Navarra. Septiembre 2019.



- Sesión “Predicción del Riesgo de Reincidencia y Herramienta de Gestión e Intervención PREVIA”. **Delegación de Colombia. Universidad Complutense de Madrid.** Septiembre 2019.
- Sesión “La función de los Equipos Técnicos de Asesoramiento”. **Curso de Formación. Ministerio de Justicia.** Octubre 2019.
- Participación en el Grupo de Trabajo constituido para la revisión del **Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la Radicalización Violenta. Ministerio del Interior (CITCO).** Octubre 2019.
- Sesión de Presentación de la ARMI. **ARRMI-Delegación de Egipto.** Octubre 2019.
- Comunicación “Violencia filio-parental. Debilidades, fortalezas y oportunidades del sistema judicial”. **Encuentro Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)-Centro de Estudios Jurídicos (CEJ)-Fiscalía General del Estado(FGE)-UNICEF-IUNDIA.** Octubre 2019.
- Participación en Mesa de Especialistas. “Valoración y gestión del riesgo de reincidencia en Justicia Juvenil”. **5º Congreso Internacional de adolescencia y juventud en conflicto social.** Orihuela (Alicante), noviembre 2019.
- Sesión y Visita con alumnos de la Escuela de Animación de la Comunidad de Madrid al **CEMJ Teresa de Calcuta (GINSO).** Noviembre 2019.
- Ponencia “Predicción del Riesgo de reincidencia y Gestión de la Intervención en menores infractores”. Mesa Menor Infractor. **V Jornadas de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España (AIPJE).** Noviembre 2019.
- Conferencia y Ponencias en el **Seminario Internacional “Valoración y gestión de riesgo de reincidencia delictiva en adolescentes y jóvenes. Por una intervención individualizada y una libertad responsable que facilite el desistimiento delictivo”.** Bogotá (Colombia), diciembre 2019.
- Participación en la Mesa Redonda: “Experiencias Investigadoras” en el **II Congreso Internacional de Criminología y Derecho: mujeres y ciencias sociales.** Universidad Internacional de Valencia. Diciembre, 2019.



4.- Publicaciones:

Durante 2019, se han elaborado las siguientes publicaciones:

- **Balance anual 2018:** Memoria del ARMMI del año 2018. Disponible en la página web de la Agencia.
- **Radicalización violenta en España. Detección, Gestión y Respuesta.** Capítulo 8 “Indicadores de radicalización”. González Cieza, L. y García Membrives, MT. en BERMEJO CASADO, R. (ed.) y BALZAGA FERNÁNDEZ, I. (ed.) Valencia: Tirant Lo Blanch, 2019. Pp. 133-142.
- Documento “**Guía de Indicadores para la detección y tratamiento de la Radicalización de etiología yihadista**”. Registro Propiedad Intelectual. Julio, 2019.

5.- Estudios e Investigaciones:

La Agencia participa en el desarrollo de diversos estudios e investigaciones en colaboración con Universidades, Grupos de Investigación y otras instituciones académicas.

Durante 2019, la Agencia ha colaborado en las siguientes investigaciones:

- Investigación “Procesamiento de la mirada en jóvenes con rasgos de insensibilidad emocional” **Universidad Pontificia Comillas.**
- Investigación “Menores y violencia de género”. **Universidad Complutense de Madrid.**
- TFM: “Violencia filio-parental: factores diferenciales entre menores infractores juzgados por delito de violencia filio-parental y menores juzgados por otras tipologías delictivas”. **Universidad Alfonso X El Sabio y Fundación M.ª Jesús Álava Reyes.**
- Tesis doctoral: “Correlatos psicosociales en menores infractores en España. Detección y prevención de la radicalización violenta en centros de internamiento de menores infractores”. **Universidad de Valencia.**
- TFM: “Vulnerabilidad y factores de riesgo para la radicalización islamista en menores y jóvenes infractores”. **Universidad Rey Juan Carlos.**

6.- Convenios y acuerdos de colaboración:

Convenios firmados de especial interés en relación con los cometidos de la ARMMI, fundamentalmente con Universidades e instituciones de carácter académico, para el desarrollo de actividades curriculares y la realización de investigaciones y estudios.

A lo largo de 2019 han estado en vigor **16 Convenios y 4 acuerdos de colaboración.**



7.- Formación de los trabajadores:

Independientemente del **Congreso y la Jornada** organizadas por ARRMI que ya han sido expuestas -acciones formativas dirigidas a todo el personal de la Agencia tanto público como de entidades colaboradoras- en 2019 se llevaron a cabo **9 acciones formativas para empleados públicos**, todas ellas presenciales, en el marco del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, en las que participaron un total de **164 profesionales**.

- **“La diferencia como elemento de discriminación. Manifestaciones violentas hacia la diferencia: odio, discriminación. Prevención e intervención con menores”**, 25 h. Fechas de realización: 14 al 18 de octubre de 2019.
- **“Menores vulnerables: acoso entre iguales. Diferentes tipologías. Abuso, explotación y trata. Implicaciones psicoeducativas”**, 25 h. Fecha de realización: del 6 al 10 de mayo de 2019.
- **“La importancia de la familia en el trabajo con menores infractores. Estrategias para la intervención”**, 25 h. Fecha de realización: 25 al 29 de marzo de 2019.
- **“Planificación de la intervención a través de la herramienta de gestión PREVI-A. Elementos de la programación: necesidades, líneas de actuación, objetivos e indicadores de evaluación”**, 25 h. Fecha de realización: del 8 al 24 de octubre de 2019.
- **“Estrategias educativas y emocionales para la intervención con menores infractores”**, 25 h. Fecha de realización: del 27 al 31 de marzo de 2019.
- **“Las nuevas tecnologías como herramienta de intervención psicoeducativa. Riesgos y consecuencias negativas del uso inadecuado de las TIC’S. Prevención e intervención”**, 25h. Fecha de realización: 17 al 21 de junio de 2019.
- **“La entrevista como instrumento diagnóstico con menores infractores. Estrategias y criterios para la evaluación”**, 25 h, Fecha de realización: 11 al 15 de noviembre de 2019.
- **“Autoprotección y técnicas de mejora de las capacidades individuales y grupales para la gestión de situaciones críticas en los centros de ejecución de medidas judiciales (CEMJ)”**, 20 h. Fecha de realización: 11 al 19 de marzo de 2019.
- **“Curso avanzado de autoprotección y técnicas en contención mecánica”**, 20h. Fecha de realización: 28 al 31 de octubre de 2019.



Asimismo, durante 2019, en colaboración con el **Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas (SAAT)** dependiente de la Dirección General de Familia (Consejería de Políticas Sociales y Familia), se han desarrollado **5 ediciones** de la acción formativa **“Herramientas para trabajar el uso abusivo de las nuevas tecnologías”**, en los meses de enero, febrero, junio, octubre y diciembre, en las que han participado un total de **81 técnicos de la ARMI**. En esta acción formativa han participado profesionales tanto público como de entidades colaboradoras.

Las diferentes entidades que gestionan diferentes recursos también han desarrollado sus propios planes formativos con el personal que les corresponde.

8.-Prácticas Formativas:

Durante el curso 2018/2019, esta Área se ha encargado de coordinar la realización de prácticas formativas de **50 alumnos** que realizaron diferentes enseñanzas curriculares, antes de obtener el título académico correspondiente. La duración de estas prácticas ha oscilado entre las 100 y las 450 horas, realizándose **un total de 11.715 horas**.

Estos alumnos procedían de las siguientes Universidades:

- **UAM:**
 - Master de Psicología de la Educación.
 - Master de Ciencias Forenses (ICFS).
 - Master de Intervención Psicosocial y comunitaria.

- **UCM:**
 - Grado Trabajo Social.
 - Grado de Educación Social.
 - Grado Pedagogía Social.
 - Master Arte terapia.
 - Grado psicología clínica.
 - Grado en Psicología Social.
 - Máster en Psicología Clínica, Legal y Forense.
 - CES DON BOSCO- E. Social.

- **UP COMILLAS:**
 - Grado en Psicología.
 - Grado Trabajo Social.
 - Grado Psicología con Criminología.

- **UNED:** Grado en Psicología. Grado Trabajo Social (Escuelas Pías).

- **UCJC:** Máster de Psicología General Sanitaria.



- **UAH – CUCC:**
 - Grado en Educación Social.
 - Grado en Psicología.

- **UEM:**
 - Grado en Criminología.
 - Master en Psicología General Sanitaria.

- **URJC:**
 - Grado Criminología.
 - Grado Trabajo social.

Las prácticas se han desarrollado en los recursos propios de la ARRM (Centros de Ejecución de Medidas Judiciales; Centro de día en medio abierto; Equipos Técnicos de Asesoramiento; Expediente Único; Área de Estudios, Programas y Formación; Programa de Inserción Laboral, Programa Enlace).

Asimismo, se ha colaborado para que alumnos de estas universidades hayan podido realizar sus trabajos de fin de grado/fin de máster (TFG/TFM).



03. Recursos



Recursos para la ejecución de medidas judiciales de internamiento

| <i>CENTRO</i> | <i>PLAZAS</i> | | <i>PROGRAMA</i> | <i>RÉGIMEN</i> | <i>POBLACIÓN</i> |
|-------------------|---------------|-------------|--|-----------------------------------|-----------------------|
| | <i>2018</i> | <i>2019</i> | | | |
| ALTAMIRA | 20 | 20 | 14/15 años | Semiabierto Abierto | Masculina |
| EL LAUREL | 40 | 40 | Maltrato familiar Violencia género Paternidad responsable | Cerrado Semiabierto Abierto | Masculina Femenina |
| EL LAVADERO | 42 | 45 | Terapéutico de drogas Maltrato familiar | Cerrado Semiabierto Abierto | Masculina Femenina |
| EL MADROÑO | 15 | 15 | Madres con hijos | Cerrado Semiabierto Abierto | Femenina Masculina |
| RENASCO | 24 | 24 | Generalista | Semiabierto Abierto | Masculina |
| TERESA CALCUTA | 120 | 120 | Terapéutico Salud Mental Agresores sexuales Programa de Drogas | Cerrado Semiabierto Abierto | Masculina Femenina |

Recursos para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto

| EQUIPOS DE TRABAJO/RECURSOS | OBJETIVOS Y ACTUACIONES |
|---|---|
| AMCS: Técnicos especializados Medio Abierto. Área geográfica: Comunidad de Madrid. | <input type="checkbox"/> Atención individualizada menores/jóvenes, programación implementación y seguimiento de medidas y mediaciones extrajudiciales. <input type="checkbox"/> Coordinación con SS Sociales, Educativos, Salud y Comunitarios y representación institucional en las Comisiones de Apoyo Familiar de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia. |
| C.D. COMUNIDAD. Getafe y Localidades del Sureste. | <input type="checkbox"/> Actividades socioeducativas. <input type="checkbox"/> Apoyo Psicológico individualizado y Programa de Apoyo Familiar. |
| C.D. MADRID. Madrid Sur y localidades limítrofes. | <input type="checkbox"/> Actividades socioeducativas y Apoyo Psicológico y Familiar. <input type="checkbox"/> Apoyo al tratamiento ambulatorio salud mental. |
| C.D. ESPECIALIZADO. Madrid capital y localidades limítrofes (Noroeste Comunidad de Madrid). | <input type="checkbox"/> Actividades socioeducativas y Apoyo Psicológico y Familiar. <input type="checkbox"/> Programa especializado menores con problemas de consumos de sustancias. |
| PROGRAMA DE MEDIO ABIERTO. Comunidad de Madrid. | <input type="checkbox"/> Cumplimiento de medidas en medio abierto: libertad vigilada... según equipos zonas y especialización. <input type="checkbox"/> Apoyo psicológico y Familiar. |
| CONVIVENCIA EN GRUPO EDUCATIVO Dos recursos residenciales y educativo-terapéuticos. Comunidad de Madrid. | <input type="checkbox"/> Atención residencial, educativa y terapéutica a menores, y sus familias, con medida de convivencia. <input type="checkbox"/> Atención a menores, y sus familias, con medida de libertad vigilada por maltrato familiar ascendente y otras tipologías afines. |
| PROGRAMA REPARACIONES EXTRAJUDICIALES Y DESARROLLOS EDUCATIVOS REDES. Parla, Alcalá de Henares y localidades limítrofes. Madrid capital. | <input type="checkbox"/> Reparaciones extrajudiciales y otras medidas de medio abierto de manera complementaria. <input type="checkbox"/> Apoyo psicológico y Familiar. |
| PROGRAMA DE INSERCIÓN EN MEDIO ABIERTO PRISMA. Comunidad de Madrid. | <input type="checkbox"/> Medio Abierto y Apoyo Psicológico y Familiar. <input type="checkbox"/> Actuaciones de Formación e Inserción Social. |
| PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL PAIS. Comunidad de Madrid. | <input type="checkbox"/> Búsqueda de empleo. Acompañamiento. Formación y Orientación Sociolaboral. <input type="checkbox"/> Apoyo psicológico y Familiar. |

04. Inserción Laboral



PROGRAMA PRIAMO-é

El Programa de inserción sociolaboral de la ARMMI atiende a los adolescentes generalmente a partir de los 16 años –edad mínima de inicio en el mundo laboral– con medidas judiciales de medio abierto y de internamiento, especialmente en los casos de libertad vigilada y de internamiento en régimen abierto y semiabierto; tanto cuando las resoluciones judiciales acuerdan que la inserción sociolaboral es una de las actividades prioritarias de la medida adoptada, como en aquellos otros casos en los que se requiere este apoyo para que el menor o joven supere las dificultades.

El apoyo a la inserción sociolaboral de estos menores y jóvenes se lleva a cabo a través de alguna/s de las actuaciones de inserción sociolaboral más significativas: orientación, formación prelaboral o especializada, búsqueda de empleo y desarrollo de actividad laboral, así como, en determinados casos, el seguimiento –incluido el acompañamiento educativo necesario– especialmente relevante durante la primera fase del proceso para una efectiva integración social y laboral.

El programa se lleva a efecto por medio del personal propio de la Agencia, adscrito al Área de menores en conflicto social y técnicos especializados en la materia, quienes junto al técnico o centro responsable de la ejecución de la medida, realizan una primera evaluación con el objeto de determinar el itinerario de inserción sociolaboral más adecuado en cada caso. Asimismo, se ocupa de la coordinación con recursos de titularidad pública, o de entidades y redes sociales de inserción sociolaboral para menores y jóvenes en riesgo de exclusión social.

Junto a estas actividades, también se desarrolla una labor de coordinación con los distintos programas de la ARMMI que, de una manera u otra, se dedican a la integración sociolaboral de los menores.

Esta organización beneficia directamente a los menores y jóvenes al permitir realizar una intervención integral y coordinada, prestando especial atención a sus necesidades individuales en la persecución del objetivo fundamental de la inserción social, dando respuesta a los mandatos judiciales adoptados en las resoluciones, junto al desarrollo de capacidades personales relacionadas con la integración laboral y el refuerzo de los factores de protección del riesgo de reincidencia.



Menores y jóvenes atendidos durante 2019

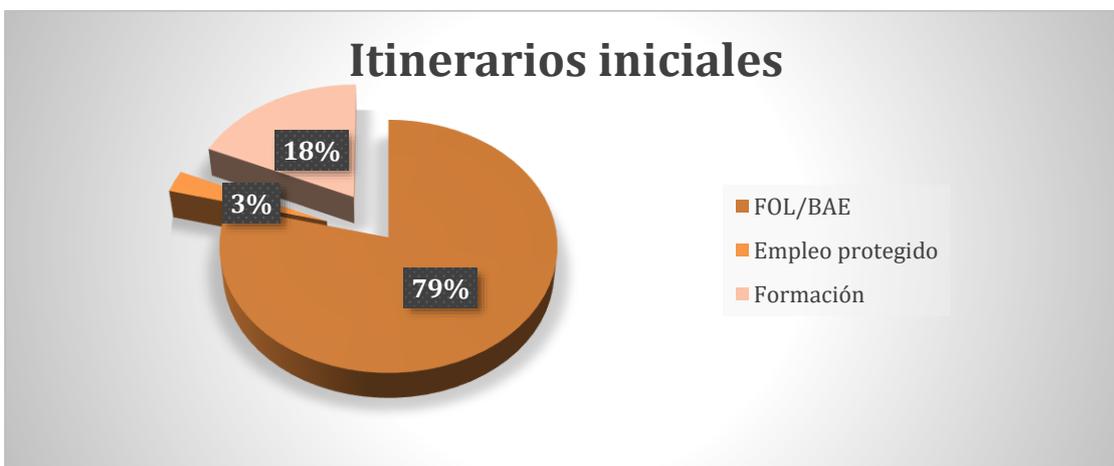
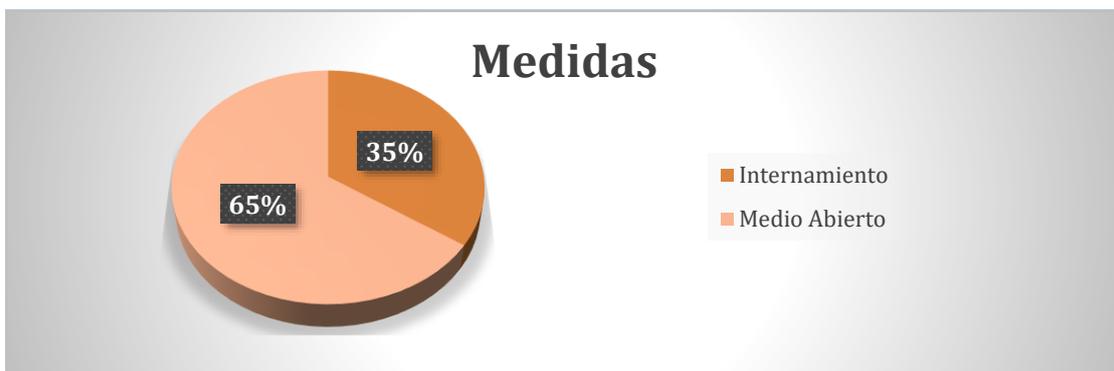
Un total de 522 adolescentes han sido atendidos en una o varias actividades de los recursos de la Agencia, de los cuales 336 menores y jóvenes han sido nuevas altas en 2019 y 186 adolescentes –que fueron alta en 2018- se ha mantenido activos en el Programa de Inserción sociolaboral durante este año.

Nuevas altas registradas desde enero a diciembre de 2019: 336
Menores procedentes de 2018: 186

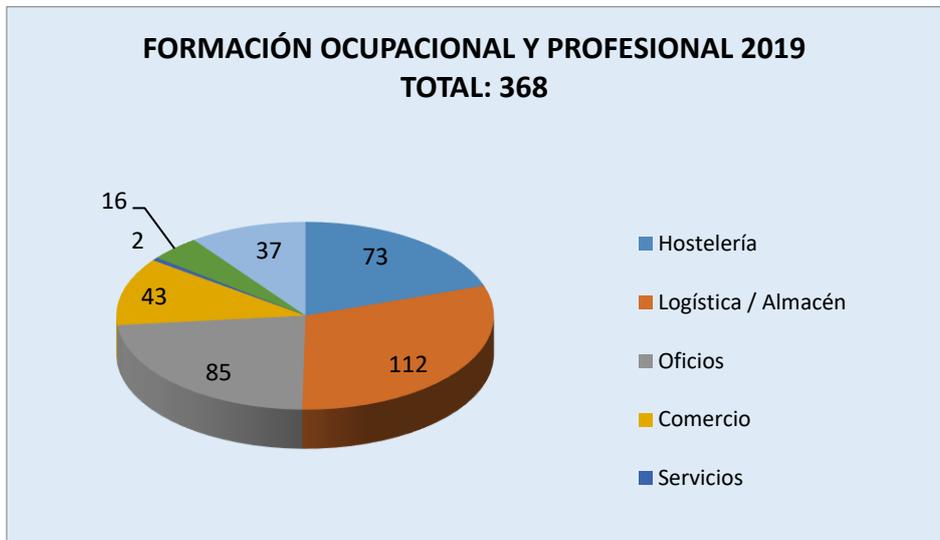
| | |
|--------------------------|-----|
| Medidas de internamiento | 116 |
| Medidas de medio abierto | 220 |

| | |
|---------|-----|
| Hombres | 295 |
| Mujeres | 41 |

| | |
|--------------|-----|
| 16 y 17 años | 159 |
| 18 y mayores | 177 |

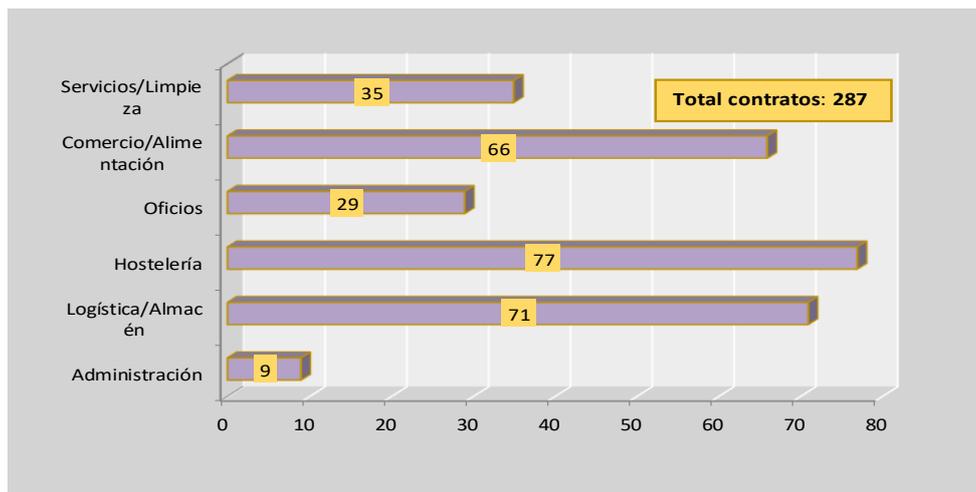


Actuaciones socioeducativas para la inserción sociolaboral



Acompañamiento y entrevistas de trabajo: En 2019 se ha realizado un mayor número de acompañamientos a recursos para la realización de distintas gestiones y actuaciones de inserción sociolaboral, superando los 857, lo que supone un incremento del 44,8 % respecto al año anterior, de los cuales 433 han sido para la realización de entrevistas de trabajo.

Contrataciones: En 2019 se han producido 287 contratos a jóvenes apoyados por nuestros recursos, lo que supone un incremento del 8,3 % respecto al año anterior.



05. Programas Especializados: Generales y Específicos



05.1. Programas Especializados Generales



Programa para la **Predicción y Gestión del Riesgo de Reincidencia (PREVI-A) + Historial Social y Personal del Joven (HSP-J)**

En el año 2019 se ha continuado aplicando la nueva Herramienta de Gestión **PREVI-A** (Predicción del Riesgo y Valoración de la Intervención-ARRMI) (<http://www.bit.ly/ARRMI-PREVI-A>), cuyo desarrollo se llevó a cabo entre los años 2012 y 2016, con la colaboración de más de doscientos profesionales de la propia Agencia, quienes participaron directamente en la confección, categorización y valoración de cada uno de los ítems del instrumento y la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, a través del Catedrático de Psicología Clínica D. José Luis Graña y su equipo profesional, que han aportado, a partir de un modelo compartido, el contenido científico y estadístico que sustenta este instrumento.

PREVI-A es una herramienta de gestión con un doble objetivo:

- Predecir riesgo de reincidencia delictiva.
- Establecer elementos de valoración coherentes con la intervención, facilitando la gestión del caso.

Así, esta herramienta permite determinar el nivel de riesgo que presenta un menor y especificar cuáles son sus principales necesidades criminógenas (factores de riesgo), y planificar el programa de intervención psico-socio educativo más eficaz, a través del planteamiento de las líneas de actuación y objetivos que se adecuen de forma individualizada a cada caso.

La aplicación del instrumento consta de seis fases:

1. Evaluación y descripción por áreas. Factores y circunstancias adicionales. Valoración cuantitativa total. Nivel de riesgo.
2. Descripción del caso.
3. Formulación del caso.
4. Necesidades criminógenas (factores de riesgo) – Líneas de Actuación - Programa de Intervención.
5. Programa de Intervención: Objetivos específicos y actividades.
6. Evaluación de la Intervención. Revisión de la Gestión.

Reseñar que a dicho instrumento se le añaden dos anexos:

- **Ficha de Datos Judiciales**, que recoge información acerca de los aspectos jurídico-legales correspondientes a cada caso con carácter histórico.
- **Historial Social y Personal del Joven (HSP-J)**, que es un instrumento que recoge información relevante sobre el menor en relación con diversos aspectos personales, sociales y familiares.



Esta recopilación de datos tiene principalmente como objetivos los siguientes:

- Ampliar y especificar algunos aspectos de la información recogidos en el PREVI-A de manera menos pormenorizada. Dicha información contribuirá al ajuste individualizado de la valoración de cada caso así como para el diseño y ejecución de la intervención a llevar a cabo.
- Disponer información sobre aspectos no recogidos de manera expresa en el PREVI-A, pero que sí pueden resultar relevantes para la labor investigadora como soporte para la elaboración de Programas especializados de intervención, identificación de necesidades para el correcto desempeño de nuestra labor y aporte de información de interés para el conocimiento y estudio de las características de la población de menores infractores con carácter general.

Paralelamente durante 2019 se ha estado colaborando con Madrid Digital en el desarrollo de una aplicación informática con el objetivo de informatizar la Herramienta PREVI-A que hasta la fecha había sido utilizada en formato Excel. A finales de 2019 está funcionando en un entorno de pruebas, estando previsto que a lo largo del 2020 la aplicación se desarrolle completamente.

En cuanto a los datos extraídos de la Herramienta PREVI-A, en diciembre de 2019 se registran 937 PREVIAS cumplimentados, 265 más que en 2018. De estos 937 casos, 788 corresponden a menores que ingresan con la herramienta PREVI-A ya en uso, por lo que ésta se ha empezado a cumplimentar desde la pestaña inicial. Si atendemos exclusivamente a estos 788 casos, podemos observar que a su ingreso 735 presentan un riesgo alto (93,3 %); 51 casos presentan riesgo medio con un promedio del riesgo inicial de 65,3 y 2 casos riesgo bajo. El promedio del riesgo inicial total se sitúa en 122,2 puntos sobre 192 posibles.

De estos 788 ya han finalizado 500 casos. Este grupo lo forman todos los menores que han finalizado, hayan tenido una intervención larga y continuada o intervenciones breves o limitadas. El 91,6 % de estos 500 casos presentan riesgo alto al inicio de la medida.

Si observamos la evolución del riesgo en casos finalizados y cuya intervención se ha realizado con un plazo de tiempo suficiente, superando los 9 meses de internamiento, y que por lo tanto se ha realizado como mínimo la evaluación inicial, dos seguimientos y la valoración final, encontramos que de los 361 casos registrados, un 89% muestran una evolución positiva (322 casos) durante el cumplimiento de la medida judicial (frente al 85 % si contamos también los casos de internamientos más breves). En 39 casos, la evolución ha sido negativa (lo que supone un 11 % frente al 13 % del total de casos finalizados). El promedio de mejora del riesgo se sitúa en 30,24 puntos (25 %) frente a los 25,5 puntos (21 %) si incluimos las intervenciones limitadas temporalmente.



Respecto a las **conclusiones globales** que pueden derivarse del análisis realizado sobre el desarrollo y aplicación del PREVI-A durante 2019 :

- Las puntuaciones reflejan una evolución lógica, que recoge que el 89 % de los menores bajan sus puntuaciones de riesgo en los casos en los que se puede llevar a cabo una **intervención suficientemente consistente**. Esta disminución es del 25 % de media en la puntuación de riesgo, considerándose un resultado muy positivo; en cambio, si valoramos la globalidad de casos finalizados, incluyendo los que tienen intervenciones temporales mínimas, se reduce el número de menores que bajan su puntuación al 84 % y la disminución del riesgo se limita al 21 % de su puntuación. Si solo nos fijamos en aquellos casos finalizados más breves en los que solo se han realizado la evaluación inicial y la final, tan solo el 65,6 % muestran una evolución positiva, bajando sus puntuaciones del riesgo en un promedio de 5,5 puntos (5 %).
- Si nos fijamos en los casos que han tenido intervenciones más largas, **los casos más graves** (puntuaciones de 125 a 174) y que, por tanto, reflejan las puntuaciones más altas al inicio de la medida, **son los que mejor evolución presentan cuando finaliza la intervención** (con una media de 37,6 puntos de mejora del riesgo). Por el contrario, los casos que evolucionan desfavorablemente (39) corresponden a puntuaciones, en su mayoría, de riesgo moderado-alto. Esta cuestión debe ser objeto de análisis a medida que la muestra se vaya ampliando.
- En los casos de **incremento del riesgo** al finalizar la medida (11 %), destacan algunos factores que parecen tener especial relevancia, a parte de una valoración inicial de riesgo limitado:
 - Se presenta, de forma general, **un deterioro significativo de las relaciones y dinámica familiar** establecida a lo largo de la historia de estos menores, a la vez que escasa implicación por parte de la familia en el programa educativo-terapéutico de sus hijos.
 - Casi la mitad de la muestra reflejan situaciones de desamparo, con adopciones de medida de guarda o tutela.
 - En algunos casos, dificultades significativas en **salud mental y consumo de drogas**.
 - La mitad de la muestra han cumplido medidas anteriores, han protagonizado no regresos y **quebrantamientos de medida**.
 - 10 casos, reflejan **relación o pertenencia a banda latina** o grupo violento organizado.
 - Por último, en al menos seis casos, delitos o **conductas vinculadas con VFP**.

Programa Central de Tratamiento Educativo-Terapéutico para Menores Infractores (PCTET)

El programa (<http://www.bit.ly/ARRMI-ProgramaCentralMenoresInfractores>) incide directamente sobre los elementos propios y específicos de la conducta infractora atendiendo a la individualidad y características personales de cada menor. Se aplica de forma sistemática a la totalidad de los menores internos a excepción de aquellos que participan en el Programa Específico de Maltrato familiar Ascendente, si bien durante 2019 se ha comenzado a aplicar en menores con medidas de internamiento de larga duración tras finalizar el Programa de Maltrato Familiar Ascendente.

Tras el periodo de aplicación transcurrido y el análisis de los registros de evaluación de los menores y jóvenes que han participado en el Programa, se ha continuado la línea de trabajo dirigida al mantenimiento de su eficacia a través de:

- Espacios para la reflexión de las dificultades observadas en la aplicación.
- Aportaciones realizadas por los diferentes EE.TT. relativas a la aplicación propiamente dicha: tiempos, estructura, actividades, criterios organizativos...
- Formación y grupos de trabajo de los profesionales responsables de la aplicación del Programa. Se considera necesario dado que parte de los profesionales que actualmente son responsables de su planificación y desarrollo en los Centros de la ARMMI no participaron en la formación previa a su implementación.

En 2019, la Agencia ha mantenido de forma periódica y dinámica la revisión sobre la aplicación del Programa a través de **Jornadas del Grupo de Trabajo** formado por los profesionales responsables de su implementación en los diferentes Centros.

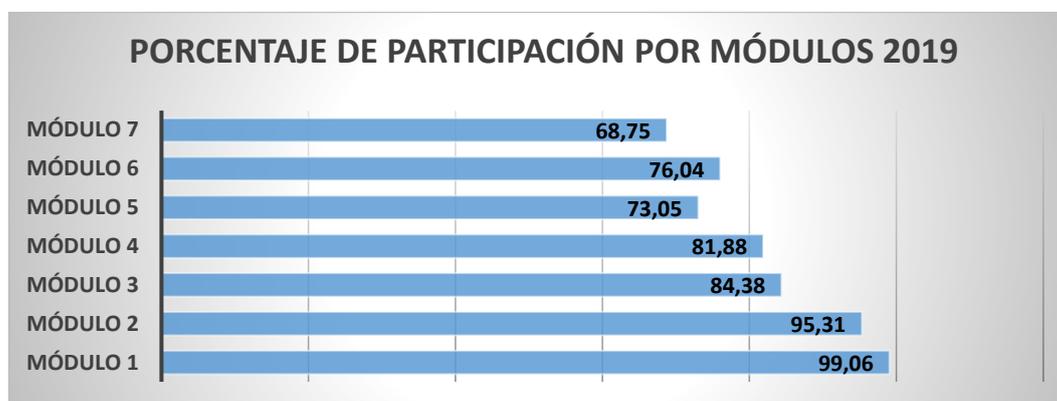
Esta actualización y reciclaje de la aplicación del Programa parte de la experiencia de todos los profesionales que lo llevan a cabo y del conocimiento que su aplicación a lo largo de estos años ha aportado al Programa dándole más valor. En este sentido, se continúa el desarrollo de actividades complementarias más actualizadas y ajustadas a nuestra población, adaptando los ejemplos y contenidos a trabajar a las nuevas realidades de los menores/jóvenes que atendemos. La riqueza desarrollada a lo largo de estos años mejora sin duda la consistencia del Programa.

Se ha continuado, asimismo, la recogida y análisis de las fichas de evaluación de todos los Centros de la ARMMI, lo que ha permitido un mejor conocimiento de su administración y de los resultados que se obtienen, permitiendo dar continuidad a la evaluación e introducir mejoras con el fin de optimizar la aplicación del Programa.



Desde 2015 han finalizado el Programa 528 menores, de los que 69 lo hicieron durante 2019.

El Programa está compuesto por 33 sesiones repartidas en siete módulos de trabajo. La dinámica propia de la ejecución de una medida judicial implica diferentes grados de cumplimiento como consecuencia de diversas circunstancias como la modificación de las medidas y/o la incorporación a recursos externos de carácter formativo y/o laboral.



La gráfica hace referencia a la realización íntegra de los módulos, por lo que la presencia de módulos con un porcentaje menor no implica la no realización de la mayor parte de sus sesiones de trabajo por parte de los menores y jóvenes internos. Además, el ajuste del Programa para las medidas cortas, hace que se priorice la estabilidad de los grupos de trabajo pasando a diseñar un **“Programa breve”** ajustado a las necesidades que presentan los menores y al tiempo disponible. Esta adaptación del Programa de manera grupal y/o individual es una de las justificaciones del porcentaje de módulos que no se realizan de manera íntegra, al seleccionar aquellas sesiones y bloques de contenidos que se adecúan a las necesidades detectadas por el terapeuta.

La valoración final del Programa con el objetivo de poder evaluar en qué medida la realización de PCT ha contribuido a que se hayan cumplido los objetivos planteados en la medida judicial de cada uno de los participantes, indica que **en un 67,65 % de los casos la participación en el Programa contribuye de manera moderada o alta en la consecución de los objetivos planteados en la medida judicial.**



05.2. Programas Especializados Específicos



Programa de Intervención por Maltrato Familiar Ascendente

Este programa fue publicado por la ARMMI en el año 2013, como resultado de la colaboración tanto de los profesionales de los CEMJ y de la propia ARMMI, como de psicólogos de la Clínica Universitaria de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

En 2019, el CEMJ “El Laurel” ha atendido a 69 menores implicados en delitos relacionados con el maltrato familiar ascendente (36 altas más 33 procedentes del año anterior), a los que se suman otros 14 (todas altas) que han cumplido medida en el CEMJ “El Lavadero”. Esto suma un total de 83 menores (contabilizando las altas más los casos procedentes del año anterior).

Tomando como referencia únicamente las **Altas**, encontramos el mismo número de casos que en el año anterior, como refleja la siguiente tabla:

| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total desde 2007 |
|------|------|------|------|------|------|----------------------|----------------------|------------------|
| 50 | 56 | 41 | 25 | 45 | 41 | 50 33(*) + 17(**) | 50 36(*) + 14(**) | 571 |

(*) Altas en El Laurel.

(**) Altas en El Lavadero.

En 2019, la **edad media** de los menores que participan en el programa ha pasado de los 15 años y 8 meses de edad, a los 16 años y 2 meses.

En cuanto al **sexo**, sigue reflejándose una sobrerrepresentación de mujeres con respecto al de otros perfiles delictivos, suponiendo las mujeres en 2019 un 30 % del total de menores con medidas de internamiento por MFA, mientras que en el conjunto total de los menores internos atendidos por la ARMMI el porcentaje de mujeres es del 12,6 %. Si atendemos al histórico del Programa, el porcentaje femenino asciende al 32,4 %.

Atendiendo a la **nacionalidad**, los delitos del Programa son cometidos mayoritariamente por menores españoles (nacidos en España y de origen español) con un 94 %, lo que marca también diferencias sustanciales con respecto al resto de perfiles delictivos que presentan en su conjunto un 69,5 % de menores nacidos en España y de origen español

La situación de **desfase curricular y de absentismo escolar** que presentan estos menores sigue siendo muy importante en el momento del ingreso.

| Trayectoria escolar | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total programa |
|---------------------------|----------------|----------------|--------------|----------------|----------------|--------------|----------------------|--------------------------|
| Desfase curricular | 69.6 % (39) | 68.3 % (28) | 92 % (23) | 80 % (36) | 87.8 % (36) | 88 % (44) | 88 % (44) | 71.98 % (411) |
| Absentismo escolar | 71.4 % (40) | 80.5 % (33) | 92 % (23) | 84.4 % (38) | 87.8 % (36) | 94 % (47) | 80 % (40) | 73.02 % (417) |



Otro dato significativo es el relacionado con el **acoso escolar**, se ha detectado presencia de posible acoso escolar persistente en el tiempo sobre un 28 % de los menores. Esta variable, que se mide desde el año 2016, sigue la siguiente tendencia:

| ACOSO ESCOLAR | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Posible situación de acosado | 13,3 % | 22 % | 34 % | 28 % |

Se ha detectado existencia de acoso escolar, como acosador en este caso, en 4 menores (un 8 %, mismo dato que el año anterior).

Consumo de tóxicos: El consumo de cannabis es el principal consumo de riesgo de los menores que participan en el programa. El 74 % lo hace de forma regular a diario.

Grupos violentos: Un 18 % de los menores estaba relacionado con grupos organizados de carácter violento. Esta cifra oscila en los últimos años (28,9 % en 2016, 14,6 % en 2017 y 10 % en 2018). Sí se incrementa la presencia de mujeres en dichos grupos.

En cuanto a la **salud mental**, cuatro de cada diez menores han recibido asistencia psiquiátrica antes de llegar al programa.

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--------------------------------------|----------------|--------------|--------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| Asistencia psicológica previa | 30.4 % (17) | 34 % (14) | 40 % (10) | 46.7 % (21) | 36.6 % (15) | 44 % (22) | 40 % (20) |

Por otra parte, cabe destacar:

- La presencia de **diagnóstico TDAH** en la población atendida, que afecta a un 18 % de los casos atendidos en 2019 (en el año 2018 era del 16 %).
- El 34 % de los menores habían protagonizado **episodios autolíticos** a lo largo de su trayectoria vital (este dato supera el 30 % detectado en 2018 y al 14,63 % de 2017). Para prevenir dichas conductas, se han aplicado protocolos de supervisión.

Programa de **Intervención con Agresores Sexuales**

Desarrollado desde su inicio por parte de los profesionales de la Agencia y complementado posteriormente con la colaboración de D. Santiago Redondo –profesor de Psicología y Criminología, experto en evaluación y tratamiento de agresores sexuales- y su equipo, en la actualidad su ejecución se encuentra en pleno desarrollo. El Manual que lo recoge, “Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Agresores Sexuales Juveniles”, se encuentra disponible en la web de la Agencia (http://www.bit.ly/ARRMI_ProgramaAgresoresSexuales).



En 2019 han participado en el Programa 9 menores, 7 de los cuales ya se encontraban en internamiento desde el año anterior). Las características delictivas de estos 9 menores atendidos en el programa durante 2019 se pueden resumir en los siguientes puntos:

| | | |
|--|---|------|
| Delito tipificado como agresión sexual | 6 | 67 % |
| Delito tipificado como abuso sexual | 3 | 33 % |

| | | |
|------------------------------------|---|------|
| Delito cometido sobre menor | 3 | 33 % |
| Delito cometido sobre igual/adulto | 6 | 67 % |

| | | |
|---|---|------|
| Delito cometido sobre víctima conocida | 6 | 67 % |
| Delito cometido sobre víctima intrafamiliar | 0 | 0 % |
| Delito cometido sobre víctima desconocida | 3 | 33 % |

| | | |
|------------------------------|---|-------|
| Delito cometido en grupo | 0 | 0 % |
| Delito cometido en solitario | 9 | 100 % |

| | | |
|----------------|---|------|
| Víctima mujer | 7 | 78 % |
| Víctima hombre | 2 | 22 % |

Respecto a perfil de población, cabe destacar que todos los atendidos son hombres con una edad media de 17 años.

Programa de **Intervención por consumo de drogas**

Teniendo en cuenta que el consumo de drogas es una de las problemáticas más importantes que atañen a la población de menores infractores, la Agencia desarrolla su intervención en este sentido a través de:

- a) El **Programa ENLACE**, desarrollado por CES PROYECTO Hombre en colaboración con la ARRFMI, está dirigido a los menores que cumplen medida judicial de internamiento en régimen cerrado, semiabierto y abierto.
- b) En segundo lugar, el **Programa específico de intervención terapéutica por consumo de sustancias psicoactivas del Centro “El Lavadero”**, dirigido a todos los menores con medida de internamiento terapéutico por consumo de drogas y aquellos menores sometidos a medidas de internamiento ordinarias cuyas circunstancias personales aconsejen una intervención en este ámbito.
- c) En tercer lugar, se lleva a cabo un **Programa específico sobre el consumo de drogas en el CEMJ “Teresa de Calcuta”**, que está dirigido fundamentalmente a menores con medidas de larga duración, con los que se ha de prever el momento y calendario más adecuado para su aplicación.

a) Programa ENLACE para la intervención en consumo de drogas

Los objetivos que guían la intervención tienen la finalidad de desarrollar en cada menor los factores de protección que eviten la aparición de consumo de sustancias y sus problemas asociados, disminuyendo a su vez los factores de riesgo que favorecen la aparición y mantenimiento del consumo.

Objetivos generales de intervención

- Reducir o eliminar las conductas de uso y/o abuso de sustancias.
- Incrementar la percepción de riesgos y daños asociados, fomentando el desarrollo de una actitud crítica basada en la percepción de problema relacionada con el uso de drogas.
- Desarrollar un estilo de vida saludable basado en la autonomía y la responsabilidad.

| INTERVENCIÓN | | MENORES ATENDIDOS EN 2019 |
|---|--|---------------------------|
| 186 MENORES (107 ALTAS + 79 PROCEDENTES DEL AÑO 2018) | Intervenciones Individuales | 166 |
| | Intervenciones mixta (individual + grupal) | 17 |
| | Intervenciones grupales | 13 |
| TOTAL | | 191 (*) |

(*) 5 menores cambiaron de Centro y fueron atendidos en ambos.

En 2019 se han atendido a 186 menores, de los cuales 79 provenían del año anterior. Sin embargo, 5 menores /jóvenes han estado en más de un centro, por lo que figura que han sido 191 menores/jóvenes con los que se ha intervenido. De ellos, 166 menores han recibido intervención individual, con 17 menores se ha intervenido de forma mixta, 13 de forma grupal. Asimismo, se ha trabajado con 20 familias en la modalidad de grupo de padres en el CEMJ “El Lavadero” en 11 sesiones.

| CENTROS | Nº MENORES INTERVENCIÓN INDIVIDUAL | Nº MENORES INTERVENCIÓN MIXTA | Nº MENORES INTERVENCIÓN GRUPAL | Nº SESIONES INDIVIDUAL | Nº SESIONES GRUPAL |
|-------------------------|------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|
| EL LAVADERO TERAPÉUTICO | 48 | 17 | 0 | 393 | 15 |
| EL LAVADERO | 16 | 0 | 0 | 65 | 0 |
| EL LAUREL | 59 | 0 | 0 | 398 | 0 |
| ALTAMIRA | 22 | 0 | 13 | 60 | 21 |
| RENASCO | 29 | 0 | 0 | 192 | 0 |
| EL MADROÑO | 17 | 0 | 0 | 109 | 0 |
| TOTALES | 166 | 17 | 13 | 1.217 | 36 |

| Centros | ESCUELA DE PADRES - Número | Nº Sesiones |
|-------------------------|----------------------------|-------------|
| EL LAVADERO TERAPÉUTICO | 20 | 11 |

En 2019 se realizaron 35 informes de derivación a otros recursos

| RECURSO | Nº DE CASOS DERIVADOS |
|--------------|-----------------------|
| CAID | 22 |
| LOS MESEJOS | 13 |
| TOTAL | 35 |

DATOS DEMOGRÁFICOS

A nivel demográfico en términos porcentuales la mayoría de los menores fueron hombres (84 %) con una media de edad de 16,4 años y de nacionalidad española (58 %).

| | |
|--------------|---|
| Sexo | 84 % hombres 16 % mujeres |
| Edad | Edades comprendidas entre 14 y 20 años Edad media: 16,4 años |
| Nacionalidad | 58 % española 22 % iberoamericana 15 % marroquí 5 % europea del este |

b) Programa Terapéutico por consumo de drogas (CEMJ “El Lavadero”)

El Programa específico de intervención terapéutica por consumo de sustancias psicoactivas se desarrolla en el CEMJ “El Lavadero” desde el día 1 de enero de 2015, aunque este programa ya se venía aplicando en la Comunidad de Madrid desde el mes de abril de 2009.

El número total de medidas que se ejecutaron como internamiento terapéutico en sus distintas formas de régimen, durante el año 2019 asciende a 49.

| | |
|---|---|
| <p>Internamiento terapéutico por consumo de drogas</p> <p>49 menores</p> | <p>Sexo: 87,8 % hombres y 12,2 % mujeres</p> <p>Edad media: 17 años</p> <p>Nacionalidad: 83,7 % españoles</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • 393 sesiones terapéuticas individualizadas. • 15 sesiones realizadas de terapia grupal, de las que se han beneficiado 17 menores diferentes. • Sesiones grupales de “Motivación al Cambio”, que se desarrollan de forma paralela y complementaria a la intervención puramente terapéutica. Su objetivo es motivar y mantener esta motivación a lo largo de todo proceso de intervención para el abandono del consumo de drogas. En el año 2019 han participado un total de 45 menores en estas sesiones. | |
| <p>El grupo de padres se reúne con una periodicidad quincenal durante 90 minutos en espacios del propio centro. A lo largo del año 2019 se han desarrollado 11 sesiones a las que han acudido 20 familias diferentes.</p> | |
| <p>Durante el año 2019 se han realizado 15.038 controles toxicológicos, de los cuales han resultado positivos al consumo de alguna sustancia tóxica 54 controles, siendo el porcentaje de controles toxicológicos negativos del 99,4 %, dejando en evidencia un año más, el escaso consumo que realizan los menores y jóvenes durante la ejecución de la medida judicial en régimen terapéutico.</p> | |

c) Programa de Intervención por consumo de drogas para menores en régimen cerrado (CEMJ “Teresa de Calcuta”)

La particularidad de algunos menores que cumplen medidas en régimen cerrado y que pueden ser de larga duración en muchas ocasiones, hace que sea necesario la implementación de un programa de tratamiento en drogas que tenga en cuenta la adaptación a los tiempos y los momentos más adecuados para su aplicación, teniendo también en consideración la administración de otros programas especializados que puedan ser de necesaria aplicación en determinados casos (salud mental, violencia, sexualidad).

En el año 2019 han sido atendidos un total de 57 menores/jóvenes por el Programa de tratamiento por consumo de drogas, de los cuales 48 han finalizado la intervención. De los 57 participantes, 55 (96,5 %) son hombres y 2 (3,5 %) son mujeres. La edad media de los participantes al inicio del programa fue de 16,5 años.

La tasa de positivos en las pruebas biológicas para la detección del consumo de drogas al ingreso de los menores que iniciaron la medida en el año 2019 se situó en el 75,6 % de los casos. Este dato es muy parecido al registrado en el año 2018, donde el porcentaje de positivos al ingreso se situó en el 77,58%. De las pruebas biológicas que han resultado positivas, el 90,32 % lo han sido en cannabis, el 30,64 % lo han sido en benzodiazepinas, el 14,51 % lo han sido en cocaína y el 1,61 % en anfetaminas.

A lo largo del año 2019 se han realizado un total de 653 pruebas biológicas para la detección de consumos de drogas. De las 653 pruebas tan solo el 7,8 % han tenido un resultado positivas. De las pruebas que han dado positivo, el 74,5 % (n=38) lo han hecho en cannabis, el 15,68 % (n=8) lo han hecho en benzodiazepinas, el 11,76 % (n=6) lo han hecho en alcohol y el 5,88 % (n=3) han sido positivas en cocaína. El 9,80 % de las pruebas positivas (n=5) lo han sido a varias sustancias. Por último se ha de destacar el 67,9 % de la muestra, ha mantenido abstinencia durante todas las salidas realizadas al exterior del centro.

Nuevamente la dificultad de mayor grado a la hora de la aplicación de la terapia ha sido el cambio de régimen de los participantes. Durante el diseño de la intervención muchos de los participantes se encontraban en régimen cerrado. A lo largo del proceso terapéutico algunos participantes han cambiado a régimen semiabierto y su actividad formativa en el exterior ha hecho incompatible proseguir la terapia dentro del Centro, siendo necesario derivarlos a recursos externos para proseguir con la intervención.



Programa de Atención a **madres gestantes o con hijos menores de tres años**

Este programa atiende a aquellas menores que o bien se encuentran embarazadas y/o son madres y tienen a su cargo hijos menores de 3 años.

Objetivo prioritario es trabajar con las menores madres para que puedan adquirir las habilidades necesarias en el cuidado de sus hijos, ofrecerles ayuda psicológica, favorecer la asunción de responsabilidades y que adquieran los conocimientos y destrezas necesarias para que, una vez cumplida la medida de internamiento impuesta, puedan normalizarse social y laboralmente reduciendo así las posibilidades de recurrir a conductas antisociales.

Respecto a sus hijos menores, se atenderá principalmente su desarrollo físico, cognitivo, psicológico, educativo y social, así como sanitario; facilitando en cualquier caso el desarrollo de las relaciones materno-filiales, intentando generar un vínculo afectivo adecuado que favorezca el desarrollo de la responsabilidad necesaria por parte de las madres menores de edad y jóvenes, para desempeñar el cuidado y la atención adecuada hacia el hijo a su cargo.

En 2019, el programa ha atendido a un total de 4 menores (2 de ellas tenían a sus hijos menores de tres años fuera del Centro a cargo de familiares y dos han ingresado en compañía de sus hijos). No ha habido menores en estado de gestación.

Nacionalidad: 3 españolas y 1 marroquí.

El programa se articula alrededor de varias líneas:

- Programa de Maternidad Responsable.
- Atención educacional y de desarrollo biopsicosocial de los hijos.
- Atención a la integración familiar (encuentros familiares).
- Atención a la integración sociocomunitaria.
- Ajuste organizativo y estructural.
- Programa de deporte adaptado y estimulación y madres gestantes.

Durante el año 2019 se han impartido:

- 57 sesiones del Programa de Maternidad Responsable.
- 7 Encuentros Familiares .
- 1 padre trabajando *encuentros familiares* .
- 1 madre con hijo acudiendo a “Casa Grande” .



Programa de **Paternidad Responsable (PARES)**

El Programa de Paternidad Responsable, en el que participan menores cuya situación socio-familiar implique una paternidad o futura paternidad, comenzó a desarrollarse en el año 2010. Desde entonces, se ha aplicado en distintos dispositivos de la ARRMI, y desde 2015 se implementa en el Centro “El Laurel”.

Durante el año 2019 ha sido dado de alta un menor en el Programa, que había sido padre antes de iniciar su internamiento.

| 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL PROGRAMA |
|------|------|------|------|------|------|----------------|
| 7 | 9 | 5 | 4 | 2 | 1 | 57 |

El perfil de los menores atendidos en el Programa presenta las siguientes características:

- Edad: el 59,6 % de los menores son mayores de 18 años.
- Nacionalidad: española (43,9 %) e iberoamericana (38,6 %) son las mayoritarias.
- Violencia familiar previa: El 43,4 % han sido víctimas o testigos de algún tipo de violencia recurrente dentro del entorno familiar en su proceso de desarrollo.
- Relaciones con la pareja y vinculación con el niño: el único joven que ha participado este año en el programa mantienen tanto la relación con su pareja como con su hija.

Programa de **Violencia en la Relación de Pareja (VIOPAR)**

Este Programa, que se desarrolla en el Centro “El Laurel”, surge de la necesidad de implementar programas específicos de intervención en este área, dirigidos a la población de menores y jóvenes que cumplen una medida de internamiento por un delito de esta naturaleza o en los que se valora conveniente su inclusión en el Programa.

Durante el año 2019, han ingresado 4 menores para cumplir delitos relacionados con la violencia de género.

| 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL PROGRAMA (2010-2019) |
|------|------|------|------|------|------|----------------------------|
| 4 | 4 | 2 | 5 | 0 | 4 | 37 |

El perfil del total de menores atendidos en el histórico de casos, presenta las siguientes características:

- Edad: la edad mayoritaria es de 17 años (54%).
- Sexo: todos los participantes del programa han sido hombres.
- Delitos: El 75,7 % figura como “violencia de género” y el 10,8 % como “maltrato familiar”.
- Nacionalidad: el 54,1 % española y un 40,6 % iberoamericana.
- Relaciones con la víctima: El 35 % de las parejas compartía un hijo en común, a pesar de su corta edad y, a menudo, del escaso tiempo de relación que había mantenido. Asimismo, en el 25 % de los casos ya había convivencia antes del internamiento.
- Violencia familiar previa: Un 56,8 % han sido testigos o víctimas de violencia física previa dentro del núcleo familiar. En la mayor parte de las ocasiones, esta violencia era de género.
- En un 29,7 % de los casos el entorno familiar niega los hechos imputados al menor y un 62,2 % los justifica.

Con respecto al **desarrollo del Programa** a lo largo del año **2019**, la evaluación nos muestra los siguientes resultados:

- Los 4 menores sobre los que se ha intervenido han sido ingresos de este año sin que se diera continuidad a ningún caso del 2018.
- Aunque el Programa contempla la posibilidad de incorporar a la intervención a otros internos que presentan indicadores de riesgo que puedan derivar en la emisión de conductas violentas en el entorno de la pareja, durante este año no se ha incorporado a ninguno.
- Dentro del proceso de exploración inicial se han realizado un total de 13 sesiones de evaluación con los menores y 4 sesiones con los progenitores a partir de las cuales formular una explicación de la funcionalidad de la conducta violenta del menor.
- Durante la fase de intervención, aunque el programa contempla la posibilidad de realizarla tanto a nivel individual como grupal, durante este año no se ha desarrollado la modalidad grupal porque el número de menores y el modo en que han estado distribuidas sus medidas a lo largo del año no ha permitido reunir el número necesario como para generar una dinámica grupal favorecedora.

Por este motivo, la intervención se ha realizado a través de sesiones individuales llevadas a cabo por la psicóloga de referencia de cada uno de los menores.



Teniendo en cuenta a los 4 menores, en total, el programa se ha aplicado en 55 sesiones individuales.

- La intervención familiar busca profundizar en el análisis de los patrones violentos y valores dentro de la propia dinámica familiar, que puedan influir en la emisión por parte del menor de dichas actitudes y comportamientos en relaciones de pareja.

Esta intervención se desarrolla por parte de la psicóloga y trabajador social de referencia del menor, ajustando la frecuencia a las necesidades detectadas en cada momento de la intervención.

De los menores participantes se han mantenido intervenciones familiares con todos, aunque en la mayoría de los casos ha sido de manera puntual. Durante este año se han realizado un total de 10 sesiones.

Programas Salud Mental

Con el fin de exponer más claramente el trabajo realizado por la ARMMI sobre la problemática de salud mental que presentan los menores atendidos, en la presente Memoria diferenciaremos en dos Programas la actuación realizada en función de la especialización de los mismos: el “**Programa General de Salud Mental**” (desarrollado por los cinco CEMJ y dirigido a aquellos menores que no precisan de atención desde el Programa especializado) y el “**Programa Especializado de Atención por dificultades en salud mental y discapacidad intelectual**” (desarrollado por el CEMJ “Teresa de Calcuta”, que se desarrolla para aquellos menores que requieren una intervención más especializada).

a) Programa General de Salud Mental

El Programa recoge el resultado del seguimiento realizado en relación al ámbito de la salud mental de los menores internos en los CEMJ durante el año 2019, con excepción del Programa Terapéutico seguido en el CEMJ “Teresa de Calcuta”, que por sus especiales características merece una consideración específica.

El instrumento utilizado para esta recogida de datos es la Ficha Individual de Salud Mental del menor (FISM), a través de la cual los centros reflejan información de interés para la atención y el seguimiento de los casos, así como para el abordaje y planificación de las actuaciones que sobre esta materia puedan llevarse a cabo desde la ARMMI.

Análisis de datos

La información aquí resumida se refiere al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.



El número total de menores atendidos desde este programa ha sido de **52 casos** (37 altas más 15 casos procedentes del año anterior), correspondiendo mayoritariamente –casi un 70%- a los dos Centros que abordan la violencia filioparental y el terapéutico por consumo de drogas.

Distribución ALTAS Salud Mental por SEXO

| SEXO | Número de menores | % |
|--------------|-------------------|--------------|
| Hombres | 31 | 83,8 % |
| Mujeres | 6 | 16,2 % |
| TOTAL | 37 | 100 % |

Distribución ALTAS Salud Mental por EDAD

| EDAD | Número de menores | % |
|---------------|-------------------|--------------|
| 14 años | 1 | 2,7 % |
| 15 años | 6 | 16,2 % |
| 16 años | 11 | 29,7 % |
| 17 años | 15 | 40,5 % |
| 18 años | 1 | 2,7 % |
| 19 años o más | 3 | 8,1 % |
| TOTAL | 37 | 100 % |

Distribución ALTAS Salud Mental por NACIONALIDAD

| NACIONALIDAD | Número de menores | % |
|----------------|-------------------|--------------|
| Española | 31 | 83,8 % |
| Iberoamericana | 3 | 8,1 % |
| Marroquí | 3 | 8,1 % |
| TOTAL | 37 | 100 % |

Motivo de la intervención, diagnóstico

Se han considerado tanto los diagnósticos establecidos de manera formal ajustados a trastornos tipo, como el conjunto de síntomas detectados que determinan la necesidad de atención clínica.

De este modo, se ha agrupado tanto unos como otros en un conjunto de categorías que pretenden abarcar los diferentes espectros a los que pueden asociarse los trastorno encontrados.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta a la hora de interpretar los datos que algunos menores presentan más de una patología a la vez, llegando la comorbilidad al 51,9 %.

El siguiente cuadro resume las categorías diagnósticas detectadas:

| PROGRAMA GENERAL SALUD MENTAL | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------|--------------|
| CATEGORÍA DIAGNÓSTICA | | Nº de diagnósticos | % |
| TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO | TDAH | 12 | 38,6 % |
| | Trastorno disocial | 5 | |
| | Trastorno negativista desafiante | 1 | |
| | Otros trastornos de conducta | 16 | |
| Trastornos por consumo y otras adicciones | | 18 | 20,5 % |
| Trastornos depresivos | | 9 | 10,2 % |
| Trastornos psicóticos | | 5 | 5,7 % |
| Trastorno límite de la personalidad | | 2 | 2,3 % |
| Trastornos de ansiedad | | 2 | 2,3 % |
| Trastornos del vínculo | | 2 | 2,3 % |
| Trastornos de la vigilia y el sueño | | 2 | 2,3 % |
| Trastorno del control de impulsos | | 1 | 1,1 % |
| Trastorno formal del lenguaje | | 1 | 1,1 % |
| Otros problemas que han requerido atención clínica | Conducta autolítica | 4 | 13,6 % |
| | Inestabilidad emocional | 8 | |
| TOTAL de diagnósticos realizados | | 88 | 100 % |

- Los **trastornos de la conducta**, categoría en la que hemos agrupado TDAH, TD, TND y “otros trastornos de conducta”, suponen el **38,6 % del total de diagnósticos realizados** (el 65,4 % si atendemos a los 52 casos atendidos por el Programa).

- También destaca por su número el **diagnóstico de trastornos por consumo**, que supone un **20 % del total de diagnósticos** (34,6 % de los 52 casos).

Este dato puede considerarse acorde con la problemática de consumo detectada entre la población general de menores infractores. De entre todos ellos, los menores incluidos en el Programa de salud mental, son aquellos cuyo problema en este ámbito cursa al mismo tiempo que el consumo abusivo, bien como consecuencia de éste, bien como patología independiente.

b) Programa de Atención por dificultades en salud mental y discapacidad intelectual

El Programa de atención por dificultades en salud mental y discapacidad intelectual está dirigido a proporcionar una respuesta específica de **atención integral** para aquellos menores que se encuentran cumpliendo una medida judicial de internamiento y presentan graves dificultades en su capacidad de adaptación asociadas a problemas de salud mental y/o a una discapacidad intelectual.

Esa propuesta está destinada a dar respuesta a la demanda establecida por la LORRPM en el sentido de asignar plazas de internamiento para atender a aquellos menores y jóvenes que presenten anomalías o alteraciones psíquicas o alteraciones en la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad, que se estima conveniente sea tratada de forma prioritaria y en consonancia con el resto de designios de la citada ley.

Sin embargo, no está dirigida exclusivamente a aquellos menores infractores que cumplen medidas de internamiento terapéutico por salud mental, sino que se amplía también a todos aquellos que tras la valoración del equipo técnico se concluya que precisan una intervención más especializada en función de sus problemas de salud mental y/o discapacidad intelectual para obtener un mejor aprovechamiento de su medida judicial.

Por otra parte, esta propuesta no intenta abarcar a la totalidad de los menores infractores que presentan problemas de salud mental y/o discapacidad intelectual, sino únicamente a aquellos que tienen dificultades graves de adaptación asociadas a estas circunstancias.

En el funcionamiento diario del Programa de atención por dificultades en salud mental y discapacidad intelectual resulta condición necesaria la intervención multidisciplinar a través de un equipo de trabajo de profesionales especializados, capacitados y formados específicamente en la atención a estos menores y jóvenes que, implicados en la comisión de un delito, presentan además un trastorno psicopatológico o una alteración psíquica que afecte de manera significativa a su funcionamiento en una o más áreas de adaptación.

Durante el año 2019 el equipo de salud mental ha estado conformado por los siguientes profesionales:

- 1 Jefe de equipos técnicos / coordinador del programa.
- 2 psicólogas.
- 1 psiquiatra.
- 2 trabajadoras sociales.
- 3 educadores-tutores.
- 12 educadores.
- Personal de apoyo: profesores y monitores de taller.

La dinámica funcional de la Unidad de salud mental se ha basado en la aplicación de estrategias particulares en su metodología de actuación, como son las siguientes:

- La inclusión de la figura del psiquiatra de forma estable.
- La presencia de un responsable que coordina las actividades y el funcionamiento del equipo.
- La realización de grupos terapéuticos de apoyo con frecuencia semanal y la realización de otros talleres terapéuticos.
- La coordinación multidisciplinar diaria para atender de manera más detallada, minuciosa y continua a las necesidades de los menores y jóvenes que integran la Unidad de Salud Mental.

Hay que señalar que los menores y jóvenes que participan en el **Programa de atención por dificultades en salud mental y discapacidad intelectual** tienen una atención diferencial con respecto al resto de menores internos pero, al mismo tiempo, disfrutan del beneficio de cada una de las actividades e instalaciones del Centro, formando parte integral y no aislada del mismo.

Así, los menores y jóvenes con una medida en régimen terapéutico pueden asistir a los talleres ocupacionales, talleres formativos, aulas educativas y zonas deportivas y recreativas, entre otros recursos, considerando la importancia que tiene la inclusión y la normalización de estos menores en la vida diaria en el Centro.

De esta manera, al ser la reinserción y la inclusión social de estos menores y jóvenes los objetivos fundamentales de la intervención que se lleva a cabo en el Programa, se considera importante precisar claramente los diagnósticos que presentan de cara a delimitar en mejor medida las actuaciones y las derivaciones más acertadas una vez finalice el internamiento.

Así se puede determinar si es necesaria la derivación a un recurso específico de salud mental en medio abierto o si se ha conseguido un nivel de autonomía y adecuación psicosocial que permita retomar una vida normalizada desde el punto de vista psicológico / psiquiátrico.

En 2019, han sido atendidos en esta unidad un total de 38 menores, siendo 13 el número de altas correspondientes al año y 25 procedentes del año anterior.

Respecto a los datos demográficos que caracterizan a la población atendida:

- Edad: la edad mayoritaria al ingreso son 16 y 17 años, cada una con un 32 %.
- Sexo: el 68% son hombres y un 32% mujeres.
- Delitos: destacan el “maltrato familiar” (33 %), el “robo con violencia/intimidación” (28 %) y las “lesiones” (21 %).
- Nacionalidad: la mayoría española con un 71 %, a la que le sigue la marroquí con un 18 %.
- La formación académica (último curso matriculado) se corresponde fundamentalmente con Formación Profesional Básica (42%) y Educación Primaria (26 %).
- En cuanto a su trayectoria escolar, el 87 % presenta “desfase curricular” y el 37 % “absentismo escolar”.

De los 38 menores constan 5 que se relacionan con grupos violentos lo que supone un 13 %.

| PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN POR DIFICULTADES EN SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL | | | |
|---|---------------------------------------|-----------|--------------|
| CATEGORÍA DIAGNÓSTICA | Nº diagnósticos | % | |
| TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO | TDAH | 9 | 52 % |
| | Trastorno disocial / de conducta | 6 | |
| | Trastorno negativista desafiante | 2 | |
| | Otros trastornos de conducta | 9 | |
| Trastornos por consumo de drogas y otras adicciones | | 5 | 10 % |
| Trastornos psicóticos | | 4 | 8 % |
| Trastornos de personalidad | Esquizoide / esquizotípico | 3 | 12 % |
| | Límite | 2 | |
| | Paranoide | 1 | |
| Trastornos de ansiedad | Trastorno por estrés postraumático | 1 | 4 % |
| | Trastorno de ansiedad no especificado | 1 | |
| Trastornos del vínculo | | 3 | 6 % |
| Trastorno disociativo | | 1 | 2 % |
| Trastornos adaptativos | | 1 | 2 % |
| Discapacidad intelectual | | 2 | 4 % |
| TOTAL de diagnósticos realizados | | 50 | 100 % |



Algunas características de la aplicación del Programa durante 2019, han sido:

- Se ha seguido desarrollando el nuevo sistema –cuyos cambios han supuesto el ajuste de las fichas de registro, la revisión de los comportamientos a observar y la actualización de la lista de reforzadores, todo ello en busca de una mayor agilidad y eficiencia- dada la buena aceptación por parte de los menores y la utilidad que ha demostrado.
- Se han mantenido las actividades que se comenzaron a implementar en 2018, a saber:
 - **Taller de estimulación cognitiva.** Este taller se aplica en el horario de apoyo escolar. Tiene como objetivo llevar a cabo un proceso formativo que a la vez aumenta su motivación por el aprendizaje. Se desarrolla con una metodología activa y participativa a través del aprendizaje por proyectos.
 - **Huerto terapéutico.** Proyecto ocupacional en el que los menores han desarrollado y cuidan un huerto con los objetivos de acercar la naturaleza y fomentar competencias cognitivas, físicas y sociales.
 - **Revista.** Los menores han puesto en marcha una revista en la que pueden expresar sus experiencias y sentimientos, a la vez que se fomenta la creatividad y se aprenden técnicas de edición. Se han elaborado dos números durante el año 2019.
 - **Arte-terapia.** Se ha desarrollado un taller de arte-terapia, contando con tres alumnos del Máster en Arteterapia y Educación Artística para la inclusión social, que están realizando sus prácticas en el centro. Se han organizado dos grupos. El taller se desarrolla con una periodicidad semanal, con una hora y media de duración cada sesión. Se pretende proporcionar a los menores una vía alternativa de expresión emocional con medios artísticos no verbales.

Programa de Grupos Violentos y Radicalización

a) Programa de Intervención con Menores Vinculados a Agrupaciones Juveniles de Calle y/o Bandas Latinas

Durante los últimos años el incremento de manifestaciones de violencia exogrupal protagonizadas por menores y jóvenes afines o pertenecientes a agrupaciones juveniles de carácter violento, concretamente a las llamadas “bandas latinas”, ha suscitado el interés –y la necesidad– de los profesionales por profundizar en la especialización y el conocimiento de los diferentes grupos ante la llegada al sistema judicial de menores vinculados, en mayor o menor medida, con estas agrupaciones.



Partiendo del estudio de los factores de riesgo y necesidades detectadas en los casos evaluados, se han realizado diferentes monográficos de formación continua de **“Actualización e intervención con menores infractores vinculados a agrupaciones juveniles de calle y/o bandas latinas”**.

Los **objetivos** planteados fueron:

1. Aprender a identificar las señas de identidad de los diferentes grupos en los menores y jóvenes internos.
2. Mantener una formación continua de los profesionales para detectar los factores de riesgo que supone la vinculación a grupos violentos.
3. Especializar el abordaje psicoeducativo de los menores y jóvenes afines o vinculados a las diferentes agrupaciones juveniles de calle a nivel personal, grupal y familiar.

De los casos valorados podemos concluir que entre las **características** más comunes que acompañan el proceso de acercamiento o vinculación a grupos violentos se encuentran:

1. Consumo de tóxicos habitual que interfiere en la vida del menor.
2. Búsqueda de identidad, afecto.
3. A nivel familiar:
 - a) Anomia o inexistencia de normas y límites claros y firmes en el sistema familiar.
 - b) Las figuras de autoridad no mantienen pautas educativas coherentes, mostrando serias dificultades para transmitir a los hijos unas normas claras, y sin otorgarle importancia y desoyendo las orientaciones de agentes externos.
 - c) Total falta de control por parte de los padres sobre el comportamiento de su hijo.
 - d) Resistencia activa del menor a seguir las pautas marcadas, enfrentándose a sus padres originando un conflicto familiar grave.
 - e) Los padres están totalmente desautorizados en tanto que padres, siendo el hijo quien toma las decisiones y/o ejerce un rol de autoridad frente a ellos.
 - f) Desconocimiento de los padres de la relación de sus hijos con grupos violentos.
 - g) La ausencia de una red de protección y apoyo familiar adecuada.
 - h) La ruptura de vínculos familiares en el proceso migratorio.
4. A nivel educativo:
 - a) Dificultades de adaptación al contexto escolar.



- b) Dificultades para asumir la autoridad desobedeciendo con una actitud provocadora, opositora y desafiante.
 - c) Desobediencia de las normas que sabe rigen en este ámbito y comportamientos disruptivos que han supuesto expulsiones reiteradas, obteniendo así un mayor tiempo disponible para pasar fuera del centro escolar sin supervisión adulta que disfrutan con el grupo.
 - d) Falta de interés por la actividad formativa.
 - e) Absentismo frecuente.
 - f) Abandono escolar.
 - g) Bajo rendimiento.
5. En lo que respecta a la ocupación del tiempo libre y de ocio, nos encontramos ante menores que presentan un desinterés por realizar actividades organizadas, estructuradas y guiadas por adultos. No realizan actividades de ocio personalmente productivas.

Los espacios de ocio compartidos con el grupo de iguales favorecerán la construcción de su identidad y adquisición de un estilo de vida, recursos materiales y simbólicos necesarios y, en última instancia, un estatus social.

b) Programa de Prevención e Intervención en la Radicalización Violenta

En artículo 1 de la Decisión Marco sobre la lucha contra el terrorismo, se define la radicalización violenta como *“el fenómeno en virtud del cual las personas se adhieren a opiniones, puntos de vista e ideas que pueden conducirles a cometer actos terroristas”* (Comisión Europea, 2005, p.2).

La presencia de casos de menores y jóvenes que se encuentran atraídos o se relacionan con grupos de orientación extremista u otras formas de violencia e intolerancia, es un suceso que identificamos en ciertas ocasiones entre los casos que atendemos y que requiere de un seguimiento especial, dada la gravedad y trascendencia social de esta problemática.

En septiembre de 2017 comenzamos un proceso de estudio e investigación al objeto de reconocer los factores de riesgo y vulnerabilidad presentes en la población de menores infractores que podrían actuar como precipitantes, con su consiguiente valor predictivo, en el acercamiento a la ideología extremista radical.

El estudio e investigación señalados derivaron en la elaboración de una **Guía de indicadores** para la detección y tratamiento de los procesos de radicalización, cuyos contenidos generales han sido publicados posteriormente en **“Radicalización violenta en España. Detección, Gestión y Respuesta”** ya reseñado en el apartado “Publicaciones” de esta Memoria.



El conocimiento de los indicadores y sus manifestaciones individuales favorece el trabajo preventivo con perfiles vulnerables de ser objeto de radicalización. Este conocimiento permite:

- 1) Adaptar las intervenciones individualizadas llevadas a cabo durante la ejecución de la medida judicial a una realidad concreta, y
- 2) Abordar de forma específica la elaboración de un proyecto de vida alejado de la violencia y basado en la propuesta de una narrativa alternativa o positiva que promueva una visión más integral del mundo.

Consideramos, en consecuencia, que la detección temprana de los indicadores y/o manifestaciones individuales que indican un riesgo de radicalización en menores y jóvenes infractores es un elemento clave en la prevención. Dicha detección puede facilitar la interrupción del proceso de radicalización y su reversión.



06. Otras Actuaciones



06.1. CENTRO REGIONAL DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS (C.R.E.I.)



A través del Convenio con la Consejería de Educación se garantiza el derecho a la educación de todos los menores internos en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dependientes de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.

La oferta educativa del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI) "Sagrado Corazón de Jesús" para el curso 2018/19 ha sido la siguiente:

- **Educación Secundaria Obligatoria (ESO).**
- **Educación de Personas adultas:**
 - Enseñanza Básica.
 - Enseñanza Secundaria (ESA).
- **Enseñanza a distancia:**
 - Educación Secundaria postobligatoria (Bachillerato y Formación Profesional).
- **Formación Profesional Básica (FPB).**
 - Servicios Administrativos.
 - Agro-Jardinería y composiciones florales.
 - Electricidad y Electrónica.
 - Peluquería y estética.
 - Informática y comunicaciones.
- **Programas Profesionales de la Modalidad General (PPMG).**
 - Operaciones Auxiliares de servicios administrativos y generales.
 - Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
 - Operaciones auxiliares de montajes de instalaciones electrotécnicas y telecomunicaciones en edificios.
 - Servicios auxiliares de peluquería.
 - Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos.
 - Operaciones de Fontanería y Calefacción-Climatización Doméstica.
- **Español para extranjeros.**

Durante el curso 2018/2019 un total de 29 profesores impartieron enseñanzas académicas en los diferentes Centros (12 maestros, 10 profesores de secundaria, 7 profesores técnicos de Formación Profesional).

La matrícula total del curso 2018-2019 ha sido de 111 alumnos en todas las modalidades educativas. No obstante, se han atendido en el CREI un total de 153 alumnos.



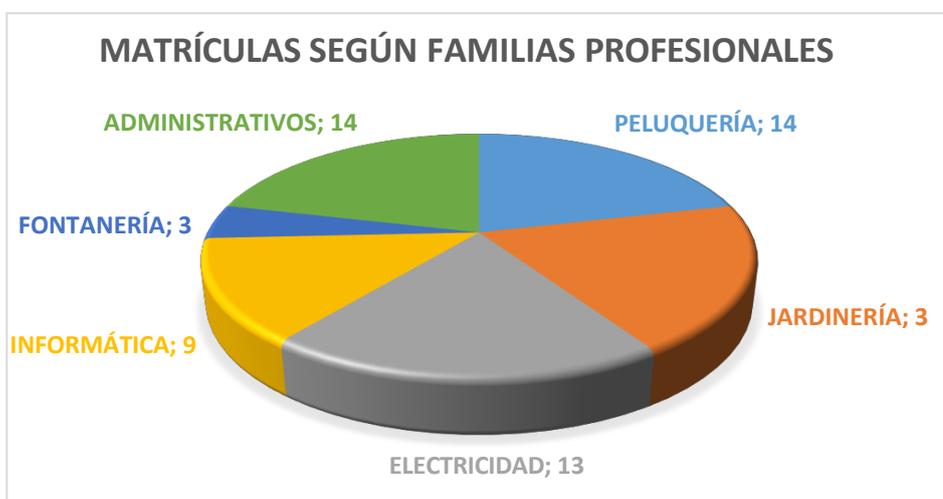
La distribución de los alumnos por enseñanzas es la siguiente:

| | |
|---------------------------|------------|
| MATRÍCULAS TOTALES | 111 |
| ESO | 19 |
| ESA | 15 |
| BACHILLERATO | 9 |
| FPB | 49 |
| PPMG | 7 |
| ACE | 12 |

Los alumnos matriculados durante el curso 2018-2019 por porcentajes, arrojan el siguiente resultado, con una amplia matrícula en la FP Básica que, gracias a contar con la modalidad de adultos, ha facilitado ir sustituyendo paulatinamente la oferta de los Programas Profesionales.



Las matrículas de las enseñanzas en perfiles profesionales han sido de más del 50 % del total de alumnos.



06.2. ACTUACIONES Y EVENTOS REALIZADOS EN MEDIO ABIERTO (Área de Menores en Conflicto Social)



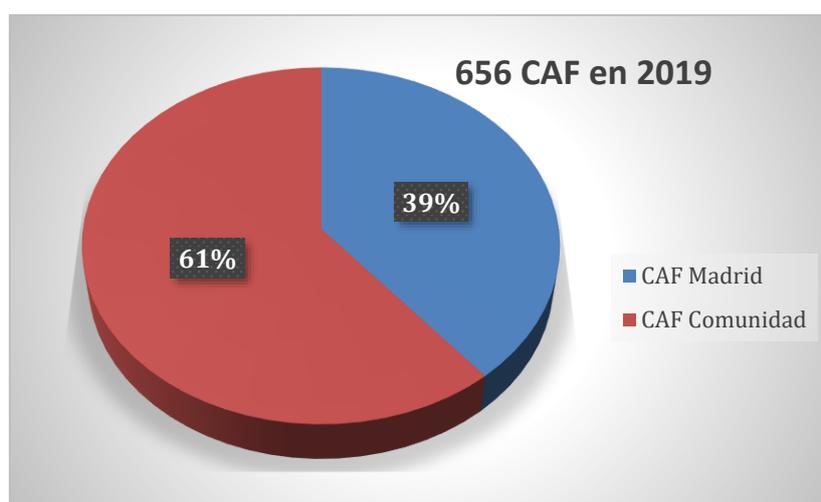
- **COMISIONES DE APOYO FAMILIAR DEL CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CAF)**

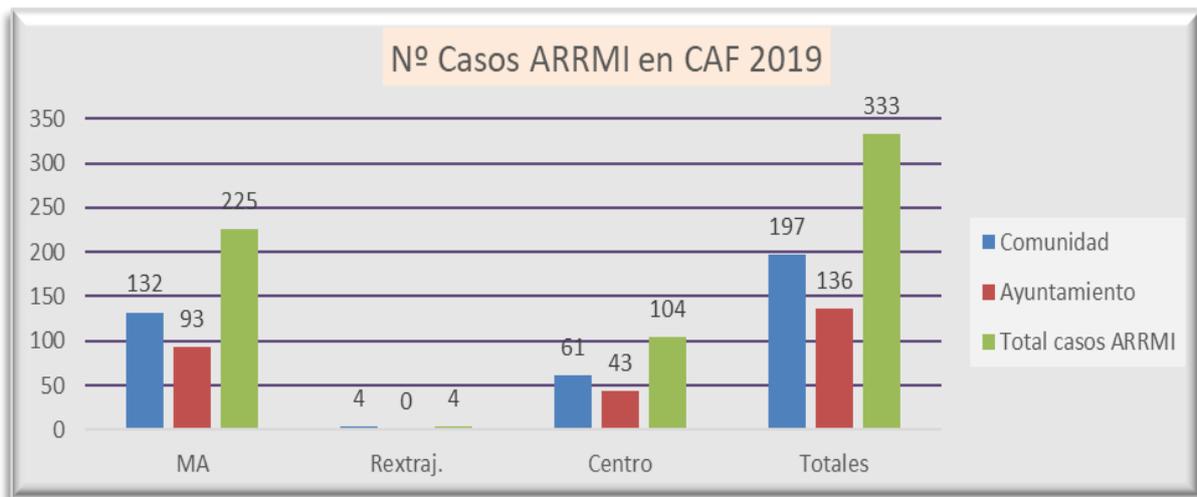
Los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia, regulados en la Ley 18/1999, de 29 de abril, tienen, entre otras funciones, la de garantizar la colaboración entre profesionales; y cuentan como órgano técnico y permanente con las Comisiones de Apoyo Familiar -CAF-, competentes en el planteamiento e implementación del Proyecto de Apoyo Familiar, instrumento personalizado de atención a familias, entre otras, con menores en situación de conflicto social.

Las Comisiones de Apoyo Familiar, como órganos colegiados desarrollan unos protocolos de coordinación para la intervención con los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una posibles situación de riesgo, dificultad o conflicto social en la Comunidad de Madrid, y por lo tanto tienen una especial relevancia tanto para la evaluación de los casos como para la programación, garantizando la coordinación de todas las actuaciones e intervenciones que complejamente hay que desarrollar en cada uno de los casos detectados.

Durante 2019, se ha mantenido la participación en la Comisión para el funcionamiento de las CAF, creada el año pasado al objeto de desarrollar instrumentos de derivación y elaboración de informes junto a representantes de instituciones del ámbito social, educativo y sanitario, así como de entidades sociales colaboradoras, centrándose este año más en instrumentos de divulgación y de evaluación de las actividades desarrolladas.

En cuanto a la representación de la Agencia en las distintas Comisiones de Apoyo Familiar constituidas en la Comunidad de Madrid, se ha participado en un total de 656 CAFs celebradas a lo largo de este año 2019, que han correspondido a 333 menores atendidos por la Agencia.





• FORMACIÓN ESCOLAR EN SEGUNDA OPORTUNIDAD

En este año 2019 hemos iniciado colaboración con la Fundación sin ánimo de lucro Radio ECCA, que ha desarrollado una tecnología educativa propia que valoramos como muy apropiada a las características y circunstancias de nuestros menores y jóvenes.

Efectivamente, el sistema ECCA tiene una base tecnológica basada en una plataforma virtual, App móvil e imprenta que se adecúa a las necesidades formativas de este alumnado. Asimismo, cuenta con un Centro de Educación de personas adultas a distancia: Graduado en Educación Secundaria y Bachillerato; y más de 400 acciones formativas relacionadas con el aprendizaje de idiomas, la formación para el empleo, la alfabetización digital, la intervención psicosocial, salud, formación del profesorado, etc.

Un total de 20 menores/jóvenes con medida judicial han participado en la formación diseñada para la obtención del título de Graduado en secundaria, mediante:

- Formación a distancia, con itinerarios individualizados y adaptados a los conocimientos y experiencia laboral que tengan estos menores y jóvenes.
- Formación modular, focalizando su esfuerzo en materias concretas.
- Uso de las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se pueden incorporar y matricular en cualquier momento del curso escolar.
- El alumno se matricula única y exclusivamente de las acciones formativas que va a cursar.
- Evita la sobrecarga formativa y establece expectativas realistas.
- Itinerarios realmente adaptados a la realidad del alumnado.

- Dos pruebas de recuperación de las Acciones Formativas no aprobadas a lo largo del curso una en mayo y otra en septiembre.
- Acompañamiento en el proceso formativo.
- Sistema que permite compatibilizar la formación con el desempeño de un trabajo.

- **CAMPAMENTOS URBANOS**

En el marco del convenio de colaboración entre la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor infractor y la Federación de Plataformas Sociales Pinardi para la participación de menores en conflicto social en el programa *Veranos urbanos*, éstos han podido participar en distintas actividades educativas especialmente desarrolladas a través de un ocio y del uso del tiempo libre de manera sana e instructiva, durante los meses de junio (tras la finalización de las clases) y julio de 2019.

Como en ocasiones anteriores, estos campamentos se llevan a cabo en distintos recursos de la Plataforma Pinardi ubicados en distintos puntos de la Comunidad de Madrid –Pan Bendito, Puerta del Sol, Parla y Alcalá de Henares- contando con la participación de 7 menores de la Agencia –tanto de medio abierto como con medidas de internamiento en régimen abierto y semiabierto-.

- **X TORNEO DE FÚTBOL 7 MEDIO ABIERTO**

Este evento deportivo tuvo lugar el 25 de junio en la Ciudad del Fútbol de Las Rozas, en un ambiente participativo y amigable.

Contó con más de 70 menores y jóvenes de los Centros de día y Programas de medio abierto en las instalaciones de la Ciudad del Fútbol de la Real Federación Española de Fútbol, organizados en 6 equipos: CD Comunidad, Pinardi, medio abierto, CD Madrid, CD Especializado, grupos de convivencia y Prisma, celebrándose el torneo según las reglas establecidas para los partidos de fútbol 7, con una duración de 25 minutos por partido sin descanso, en juego simultáneo, con cambios de jugadores de forma ilimitada y bajo la supervisión de árbitro de campo, de la coordinación del evento y de los responsables de cada equipo.

- **PLAY WORKING 2019**

Durante los meses de julio y agosto, en el marco del *Programa Punto de Partida* que se desarrolla en la sede de la calle Cáceres, 33 menores y jóvenes con medidas de libertad vigilada y de internamiento en régimen semiabierto han participado en distintas actividades



relacionadas con lo que hemos denominado *Skills Session*, relacionadas con el desarrollo de competencias para la búsqueda de empleo y la vida independiente, así como otras de inteligencia emocional y desarrollo de las competencias socioemocionales que han sido muy satisfactorias para los participantes.

- **CAMPAÑA RECOGIDA, ARREGLO Y ENTREGA DE JUGUETES 2018/19 Y OTRAS ACTIVIDADES SOLIDARIAS**

Dentro de las actividades *Un paso más*, el Centro de día especializado Donoso Cortés desarrolla distintas actuaciones socioeducativas y terapéuticas a través de convenio de colaboración entre la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor y la Fundación Centro Español de Solidaridad-Proyecto Hombre Madrid.

Este Centro ha organizado una campaña solidaria que comenzó en octubre de 2018 y ha contado con la participación de menores con medidas de: prestaciones en beneficio de la comunidad, asistencia a centro de día y de actividades complementarias a libertad vigilada, así como reparaciones extrajudiciales; y culminó el 4 de enero de 2019 con la entrega de los juguetes a los niños y niñas que, acompañados de su familias, fueron atendidos por los propios menores en su papel de Reyes Magos y pajes, con la presencia de los profesionales del Centro de día.

La selección, limpieza y clasificación de estos juguetes fueron realizadas por los menores y jóvenes infractores. Pero además, resultó muy importante la labor que realizaron en la organización de la actividad (que requiere del uso de equipos informáticos para la creación de soportes, ampliar la difusión, recibir pedidos, etc.), en la organización de pedidos y en la preparación de la infraestructura que esta campaña requiere.

Los objetivos que se trabajaron con los menores y jóvenes que participaron en esta Campaña fueron los siguientes:

- Desarrollar la empatía hacia poblaciones más desfavorecidas.
- Inculcar el trabajo voluntario como opción de ocio y tiempo libre.
- Fomentar valores sociales.
- Fomentar el trabajo en equipo.

- **PRÁCTICAS FORMATIVAS POSTGRADO**

En virtud de distintos convenios de colaboración existentes, se han concretado las siguientes acciones tutoriales con entidades de formación, a través de actuaciones para la formación de alumnos en prácticas llevadas a cabo por profesionales del Área de Menores en Conflicto Social:



- Experto en Mediación de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid.
- Curso de Mediación de la Universidad Francisco de Vitoria.
- Especialista en Mediación de la Universidad Carlos III (Getafe).
- Especialista en Mediación Familiar del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid.

Asimismo, desde la perspectiva de Medio Abierto como de Mediación y Reparación Extrajudicial, participamos en distintas acciones formativas universitarias e institucionales, entre las que destacamos la realizada en el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.



06.3. ACTUACIONES Y EVENTOS REALIZADOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES (Área de Coordinación de Centros)



DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

- **LIGA INTER CENTROS 2019**



Dentro de las actividades deportivas que se realizan en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, cobra una gran importancia la *Liga Intercentros*. Esta actuación es una actividad que desarrolla y complementa la actividad deportiva diaria, además de ser un estímulo para los menores/jóvenes, fomentando entre ellos actitudes de competición desde un marco de cooperación, sentido de pertenencia y aprendizajes de los valores positivos que una

actividad deportiva aporta.

En esta edición participaron los seis Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento: Madroño, Renasco, Altamira, El Lavadero, El Laurel y Teresa de Calcuta.

Este año, la final de la Liga Intercentros se decidió en un evento deportivo que se celebró el día 24 de junio en la Ciudad deportiva del Club de Fútbol Atlético de Madrid.

- **VIII JUEGOS OLÍMPICOS 2019 EN EL COMPLEJO VALDELATAS**

Dentro de la programación de Actividades Deportivas, y como manera de fomentar la educación física y el deporte, el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales “El Lavadero” celebró unos Juegos Olímpicos en los que también participaron los otros cinco Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia.



La edición de estos Juegos Olímpicos se celebró en los días 19 y 20 de octubre, y en la misma participaron un total de 30 jóvenes (28 hombres y 2 mujeres).

Asimismo, destacar que los mismos contaron con la presencia del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid, D. Enrique López López, con la Viceconsejera de Justicia y Víctimas, Dña. Yolanda Ibarrola de la Fuente y con la Directora-Gerente de la

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Dña. M.ª Dolores Moreno Molino.

En el marco de estos Juegos Olímpicos se han desarrollado las siguientes pruebas: carrera de velocidad (80 metros lisos); pentatlón; carrera de medio fondo de 1500 metros; salto de altura; salto de longitud; lanzamiento de peso y relevos.

VI PRUEBA DE ORIENTACIÓN 2019 EN EL MONTE VALDELATAS



La carrera de orientación en la que participaron los seis Centros adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para a Reeducción y Reinserción del Menor Infractor se realizó el 22 de junio de 2019.

Esta actividad consiste en una carrera contrarreloj en la que los participantes tienen que superar tanto pruebas físicas como intelectuales.

La realización de este tipo de actividades promueve el interés de los menores por actividades de ocio saludables, conciliando la práctica del deporte con el contacto y el respeto al medio ambiente, sin perjuicio de profundizar en la adquisición de conocimientos acerca de diferentes temas monográficos como ha sido en esta edición los grandes inventores de los siglos XIX y XX.

El número total de participantes ha sido de 18 menores y/o jóvenes, quedando la clasificación de la siguiente manera:

- Primer clasificado: Centro "Renasco".
- Segundo clasificado: Centro "El Laurel".
- Tercer clasificado: Centro "El Lavadero".

- **FUNDACIÓN REAL MADRID: ESCUELA DE BALONCESTO EN EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES "TERESA DE CALCUTA"**

La actividad que desarrolla la Fundación del Real Madrid a través de su escuela de baloncesto en el CEMJ "Teresa de Calcuta", ha continuado su actividad durante el año 2019.

La actividad, que se desarrolla en periodo escolar, es impartida los viernes de 16:00 a 18:00 horas,



repartidas en dos sesiones de sesenta minutos de duración, con dos grupos y un total de 30 menores, tanto hombres como mujeres.

Se han realizado 7 torneos internos entre los menores integrantes de la actividad, donde además se realiza una competición de tiro por parejas.

De la misma forma, se disputa un torneo interno, 5x5 y concurso de tiro, que forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y es un elemento favorecedor de la formación integral de los jugadores/as.

- **PROGRAMA MUCHO MÁS QUE FÚTBOL EN EL CENTRO TERESA DE CALCUTA**

Como complemento de las distintas actividades socio-deportivas que se realizan en el CEMJ “Teresa de Calcuta”, el programa *Mucho más que fútbol* vuelve a implementarse debido a los resultados positivos experimentados a lo largo del año 2018.

Este programa utiliza la práctica del deporte como vehículo de la salud física, emocional y de desarrollo de aficiones para el ocio saludable de los menores.



Dicha actividad cuenta en su ejecución con profesionales del más alto nivel que han llevado a cabo programas similares en instituciones penitenciarias y con otros colectivos desfavorecidos.

Antonio Fernández es el creador del proyecto, que junto con Arturo Pérez y Francisco Ruíz, se encargan de enseñar la práctica y el ejercicio del fútbol como actividad colectiva y cooperativa, enseñando a identificar, asumir y potenciar aquellos valores éticos y sociales que la actividad del deporte facilita.

Este taller se viene desarrollando con un grupo de 14 menores, con una periodicidad de un día por semana, en horario de tarde y con una duración de dos horas.

- **REPRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ARMI, FUNDACIÓN MADRID PARA EL DEPORTE Y LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS**

El día 22 de noviembre, en el Parque Deportivo de Puerta de Hierro, dieron comienzo las actividades en la categoría de tenis que días más tarde se implementarían en las instalaciones del CEMJ “Teresa de Calcuta”.



A dicho acto asistieron personalidades del deporte como D. Juan Avendaño, ex tenista (capitán del Equipo de Copa Davis de España), Dña. Elena Moreu (Gerente de la Fundación Madrid para el Deporte), D. Juan Rascón (Presidente de la Federación Madrileña de Tenis), D. Carlos Almazán (Director de la Fundación de Tenis Madrileña), así como el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, D. Ignacio Aguado, autoridades de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas del Terrorismo, el Consejero, D. Enrique López López, la Viceconsejera, Dña. Yolanda Ibarrola de la Fuente y la Directora-Gerente de la Agencia, Dña. Dolores Moreno Molino.

El acto se celebró en una pista cubierta de tenis, donde un profesor de la Federación de Tenis de Madrid impartió una clase a varios menores de dicho Centro.

- **VISITA DE LA FUNDACIÓN DEL CLUB ESTUDIANTES DE BALONCESTO AL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES “TERESA DE CALCUTA”**

El día 10 de abril de 2019, como colofón a los talleres impartidos durante dos sábados del mes de marzo en los que participaron 16 menores, se realizó un acto en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales Teresa de Calcuta, a cargo de la Fundación del Club Estudiantes de Baloncesto.



Dicho acto comenzó con unas palabras de bienvenida del Director del Centro, D. José Antonio Morales. A continuación la Directora General de la Fundación Estudiantes, Dña. M.ª Luisa González Bueno, explicó en qué había consistido el programa Juega, Compite y Gana en valores.

Los jugadores que nos acompañaron fueron D. Edgar Vicedo y D. Darío Brizuela. Estos transmitieron a los menores que a través de

los valores estudiantiles y del deporte, en este caso el baloncesto, como el trabajo en equipo, compañerismo, generosidad, respeto y la humildad, podrían conseguir cualquier meta que se propusieran.

El acto consistió en:

- Proyección de varios videos del Club Estudiantes.
- Intervenciones de los diferentes jugadores de baloncesto del Club Estudiantes.
- Preguntas por parte de los menores.
- Entrega de obsequios a cargo de los menores.
- Merienda para todos los asistentes.

DESARROLLO PERSONAL Y COMPETENCIA SOCIAL: EDUCACIÓN EN VALORES

• TALLERES DE SEGURIDAD VIAL

En este año 2019, la edición de este programa comenzó el día 11 de febrero y terminó el 7 de junio, con distinto calendario en función de cada centro. En total son 12 horas de formación teórico-práctica con 4 sesiones de 2 horas cada una.

Estos talleres son impartidos por miembros de la Unidad de Educación Vial de la Policía Municipal de Madrid, una charla de sensibilización y concienciación llevada a cabo por profesionales de AESLEME y una clase práctica de 2 horas impartida en el Parque de Educación Vial del Distrito de Moratalaz.

En este curso han participado un total de 82 menores de los cinco Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de la ARMI ubicados en el municipio de Madrid.



• STOP ACCIDENTES: LA SEGURIDAD VIAL, UN VALOR PARA LA CONVIVENCIA



Este año 2019, después de la valoración positiva de anteriores ediciones, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor ha impartido, con la colaboración de la Asociación "Stop Accidentes", diferentes talleres sobre esta materia, para la implementación de diferentes talleres en relación con la seguridad vial.

El objetivo esencial del programa impartido por dicha entidad se centra en describir las diferentes situaciones a las que los menores se pueden enfrentar debido a la poca conciencia sobre el riesgo que existe tras el consumo de sustancias tóxicas.

El 12 de noviembre se realizó, en el aparcamiento del Complejo Valdelatas, un acto que constó de dos partes: la primera, la simulación de lo que puede ser un accidente de tráfico con todos sus protagonistas (víctimas, infractores, SAMUR, Policía Municipal, Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, Protección Civil, etc.) y la segunda parte se llevó a cabo en el salón de actos del CEMJ “El Laurel”, consistiendo en una charla-coloquio en la que participaron víctimas de accidentes de tráfico y personas que, a consecuencia del consumo de alguna sustancia tóxica, utilización del móvil durante la conducción, etc., habían provocado situaciones con resultados graves e incluso irreparables.

Este acto contó con gran asistencia de menores, más de 140, quienes habían tenido la oportunidad de asistir previamente a una sesión de primeros auxilios.



Asimismo, destacar la asistencia del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, D. Enrique López López y de la Directora-Gerente de la Agencia, Dña. M.ª Dolores Moreno Molino.

- **AULA DE CULTURA “SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO”**

El día 24 de octubre de 2019 comenzó el ciclo de sesiones del Aula de Cultura que imparte la Asociación Solidarios para el Desarrollo en el Centro El Laurel, con una periodicidad de una vez al mes. A estas charlas acuden 3 o 4 personas de la asociación y unos 25 menores de los Centros El Laurel y El Lavadero.



Se inició la actividad con la presentación de los voluntarios asistentes, los cuales explicaron el origen de la entidad, así como la finalidad principal de luchar contra la exclusión social en diversos ámbitos (prisiones, salud mental, hospitales, mayores, personas sin hogar, etc.), mediante actividades culturales, programas de sensibilización, etc., que desarrollan mediante

un programa estructurado de voluntariado en varias provincias españolas.

Las sesiones se han desarrollado con altos niveles de participación y motivación por parte de los menores.

- **CHARLA A CARGO DE LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS “LA CAMADA”**

El día 6 de noviembre de 2019, en el Centro Altamira, se llevó a cabo una charla a cargo de la asociación Protectora de Animales “La Camada” a la que asistieron menores de todos los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia.

El acto comenzó con una explicación sobre la composición de la asociación y el trabajo que realizan en los dos centros que tienen ubicados en Guadalajara.



Detallaron las múltiples formas en las que se puede colaborar con ellos: prestando objetos de segunda mano para mercadillos que realizan para obtener ingresos, donando ropa en desuso que sirva de abrigo a los animales en el refugio, apadrinando a alguno de los animales, realizando donaciones económicas, etc.

También destacaron que la asociación está constituida mayoritariamente por voluntarios y que además de las tareas que se pueden realizar en las instalaciones, también mantienen un grupo de rescate que se ocupa de atender llamadas en las que se alerta del abandono de animales, encargándose de desplazarse, recoger el animal y llevarlo al refugio.

La presentación en PowerPoint contaba con imágenes que impactaron a los asistentes, ya que en ellas se apreciaba el mal estado en el que llegan muchos animales al refugio, no solo por el abandono sino también por el maltrato al que han sido sometidos.

- **EL RAMADAN EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES**

Con motivo del inicio del Ramadán, que se ha desarrollado este año desde 5 de mayo hasta el 3 de junio, hemos contado con la presencia del delegado territorial de la Comisión Hispánica (UCIDE: Unión de Comunidades Islámicas de España), dependiente de la Mezquita Central de Madrid, situada en el distrito de Tetuán.

Cincuenta y dos menores han participado en las charlas previas al inicio del Ramadán y han realizado el periodo de ayuno.

- **BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS (BUSF) EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES: PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO**

El día 27 de abril de 2019, como en años anteriores, 15 menores de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales participaron en las labores de voluntariado (intendencia) en el Maratón de Madrid.

A través de la colaboración que mantiene BUSF con la ARMMI, se pretende seguir mostrando una perspectiva lo más amplia posible de las posibilidades actuales de voluntariado, a través del ejemplo de BUSF, motivando a los menores/jóvenes para que se involucren más en la sociedad que les rodea desde el punto de vista de la solidaridad, el compromiso y la cooperación.

- **CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA DONACIÓN DE SANGRE EN EL CEMJ TERESA DE CALCUTA**

El *Día mundial del donante de sangre* se celebra el 14 de junio de cada año. Su objetivo es ayudar a crear una cultura mundial de la donación voluntaria de sangre, rindiendo homenaje a los donantes de sangre y poniendo de manifiesto la función singular que desempeñan en la salud de su comunidad por el hecho de salvar vidas.

En este sentido, el día 26 de junio de 2019 se llevó a cabo una sesión por miembros de la Cruz Roja, con una duración de 1 hora y 30 minutos de duración.



A dicha sesión asistieron un total de 54 menores. La metodología utilizada fue dinámica, abierta y flexible, puesto que se fomentó la participación de los menores/jóvenes. Los profesionales de la Cruz Roja que impartieron este taller utilizaron en todo momento un lenguaje claro, resolviendo las dudas de manera clara y sencilla.

- **PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD A TRAVÉS DE MÉDICOS SIN FRONTERAS EN EL CENTRO ALTAMIRA.**

El pasado 12 de mayo de 2019 se celebró un acto en el CEMJ “Altamira” a cargo de D. Jesús Higuera García, Coordinador de Servicio de Emergencias del 112, quien expuso su experiencia como voluntario de Médicos sin Fronteras coordinando varios años los servicios médicos que atienden a las víctimas de los conflictos y la violencia armada en Colombia.

- **PROGRAMA DE ASESORÍA JURÍDICA “PROFESOR URÍA”**



La Fundación Profesor Uría impartió el *Programa de apoyo a la reinserción a menores* que cumplen medidas judiciales en el CEMJ “Teresa de Calcuta” los viernes en horario de 18 a 20 horas, entre los meses de abril y julio, realizándose nueve sesiones de una duración aproximada de 120 minutos.

A dicho Programa asistieron un total de 46 menores, indistintamente chicos y chicas internos en el Centro y con distintos regímenes de internamiento.

La metodología utilizada ha sido dinámica, abierta y flexible puesto que a través de debates interactivos se fomentó la participación de los jóvenes y su motivación por el aprendizaje en las áreas señaladas con anterioridad. Se creó para ello un clima de confianza y respeto, teniendo en cuenta la heterogeneidad del grupo de menores presentes

Los profesionales que impartieron las sesiones utilizaron en todo momento un lenguaje claro y comprensivo, aclarando además diferentes tecnicismos legales de la manera más sencilla posible, usando para ello el debate como foro de consulta.

- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

El día 8 de marzo se celebró una jornada de exposición de trabajos realizados por los menores del CEMJ “El Madroño”, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

La presentación de cada uno de dichos trabajos se realizador a través de diferentes sistemas:

- Coeducación a través de murales y lectura teatralizada.
- Reflexión en torno a los estereotipos con la visualización de un video.

- Acercamiento al papel de la mujer lo largo de la historia y descubrimiento de mujeres significativas por sus diferentes aportaciones a la sociedad.
- Análisis de anuncios publicitarios sexistas.
- Cuento: “Cuando las niñas vuelan alto” de Raquel Díaz Reguera.
- Dinamización del público con la lectura de diferentes frases dichas por mujeres.

- **TALLER DE IMPROVISACIÓN, RAP Y MUJER**

Los días 5 y 12 de diciembre de 2019 se llevó a cabo en los CEMJ “Teresa de Calcuta” y “El Lavadero” el *Taller de improvisación, rap y mujer*, perteneciente al *Programa de Jóvenes por la inclusión*, organizado por la Dirección General de Juventud (Consejería de Cultura, Turismo y Deportes).



Alguno de los objetivos más destacados que se han pretendido alcanzar al desarrollar dicha actividad es el reflexionar sobre la cultura urbana y el papel de la mujer en ésta, el autoaprendizaje, la creatividad y la baja autoestima, con el fin de ampliar y desarrollar la conciencia crítica hacia la violencia sexista, promover el trabajo en equipo, enfatizar la importancia de la constancia y la responsabilidad.

El día 12 de diciembre asistieron diversas personalidades en representación de diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid:

- De la Dirección General de Juventud: el Director General, D. Pedro García Aguado y la Subdirectora General de Programa e Instalaciones, Dña. Bibiana Garcimartín.
- De la Consejería de Educación: la Directora del CREI, Dña. Rut Vicente Garrido.
- De la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor: la Directora-Gerente, Dña. María Dolores Moreno Molino, el Subdirector General, D. Diego López del Hierro. Subdirector ARMI y el Director del Área de Coordinación de Centros, D. Lorenzo Pedroche Celemín.

Esta actividad se ha realizado dentro del periodo lectivo de la formación reglada, que se lleva a cabo por mediación del CREI “Sagrado Corazón de Jesús”.

- **CHARLA ASOCIACIÓN GRANITO A GRANITO**

El 21 de mayo se realizó una charla-coloquio de la Asociación de Voluntariado “Granito a Granito” en el CEMJ “Altamira”, a la que asistieron 19 menores de todos los Centros de la Comunidad de Madrid.

D. Sergio Montes y Dña. Nieves Ciruela iniciaron la exposición explicando con más detalle que todos los miembros que conforman la asociación son voluntarios que dedican su tiempo a ofrecer alimentos a personas sin hogar, además de acompañarles e informarles de los recursos existentes para mejorar su situación.

Además, se proyectó un extracto de unos 15 minutos en el que se entrevistaba a uno de los primeros miembros de esta asociación, que explicaba cómo había sido su vivencia tras vivir en la calle durante 4 meses.



La información y contenidos que han facilitado los ponentes se van a seguir trabajando en las diferentes actividades que se realizan en el Centro (en concreto, en Educación en Valores y en el Programa de Voluntariado).

- **FESTIVAL DE NAVIDAD 2019**



La ARRM, a través del Área de Coordinación de Centros, celebró el día 18 de diciembre, la XV edición de su tradicional Festival de Navidad, el cual viene desarrollándose anualmente desde el año 2005 y que supone el colofón a las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio en las diferentes Áreas, Centros, Unidades, Recursos y Programas dependientes de este Organismo.

En la apertura del acto se ha procedido a la entrega de los premios a los mejores Christmas de Navidad que han sido elaborados por los menores en los seis Centros adscritos a la Agencia, resultando premiados menores de los Centros Teresa de Calcuta (primer premio), El Lavadero

(segundo premio). Los tres accésit se han concedido a los Centros Madroño, Teresa de Calcuta y Renasco.

Acto seguido, el Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, D. Enrique López López dirigió unas palabras a todos los asistentes agradeciendo la implicación y el entusiasmo de todos los profesionales que desarrollan su actividad con los menores atendidos por la Agencia y, cuya labor conjunta, se ha plasmado en una serie de actuaciones durante el año en curso, en las que han sido los propios menores y su evolución, los principales testimonios de la calidad del trabajo que la Agencia desarrolla en esta materia.



PROYECCIÓN SOCIAL

- **DESCUBRIENDO LA SIERRA DE GUADARRAMA EN COLABORACIÓN CON VOLUNTARIOS DE REPSOL**

El día 13 de julio de 2019 se realizó una salida conjunta con menores de todos los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de la Comunidad de Madrid a la Sierra de Guadarrama, en relación con el proyecto de inclusión social a través de la educación ambiental y conservación de la biodiversidad *Descubriendo la Sierra de Guadarrama*, patrocinado por la Fundación Repsol y la Asociación Reforesta.

En dicha actividad participaron 25 personas entre menores y educadores de los 6 Centros adscritos al ARMI, acompañados por voluntarios de la Fundación Repsol y personal de la Asociación Reforesta.

Este taller ya se ha llevado a cabo en años anteriores, habiéndose orientado más en esta ocasión hacia la reforestación de determinadas zonas de la sierra de Guadarrama, centrándose el cometido en cómo contribuir a prevenir los riesgos estivales de este entorno.

Los monitores de Reforesta y los de la Asociación estuvieron en todo momento pendientes de ayudar en todas las situaciones, con el objetivo de que para todos los menores fuera una experiencia agradable y natural.

- **GALA DE MAGIA “FUNDACIÓN ABRACADABRA”, EN EL CENTRO EL LAUREL**

El sábado 26 de octubre de 2019, la Fundación Abracadabra llevó a cabo una gala de magia en el Centro El Laurel, a la que acudieron unos 40 menores de todos los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de la Comunidad de Madrid.

La gala fue conducida por el mago “Cliff the Magician”, junto a varios voluntarios de la citada fundación.

El espectáculo del mago consistió en realizar numerosos trucos de magia, en los cuales contó con la participación de menores y personal educativo de los diversos centros.

El nivel de participación e implicación de los asistentes fueron elevados, interactuando de forma activa con el mago y sus colaboradores. Se alcanzó un clima muy agradable y una buena conexión entre todos, que permitió un adecuado aprovechamiento de la gala, así como el disfrute de los menores y jóvenes participantes.



- **VISITA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

Dentro de las visitas institucionales que organiza la ARRFMI, el día 31 de octubre, 17 menores y personal educativo de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento se trasladaron al Consejo de Seguridad Nuclear.



El Centro de Información del Consejo de Seguridad Nuclear es un centro interactivo en el que se explica qué son las radiaciones ionizantes, para qué se usan, qué riesgos tienen y cuáles son las funciones del organismo encargado de la seguridad nuclear y la protección radiológica en España.

A través de un recorrido guiado por los 29 módulos, los menores, acompañados por la Directora-Gerente de ARRFMI, Dña. María Dolores Moreno Molino, del Subdirector General, D. Diego López del Hierro, y el Director del Área de Coordinación de Centros, D. Lorenzo Pedroche Celemín, pudieron conocer con detalle diversos aspectos relacionados con las radiaciones ionizantes.

- **CARRERA “MADRID CORRE POR MADRID”**

El día 22 de septiembre de 2019, los menores del CEMJ Altamira participaron en la carrera de 10 Km. *Madrid Corre por Madrid*, una iniciativa promovida por la Comunidad de Madrid y organizada por la Asociación Deportiva MAPOMA, que pretende que todos los ciudadanos vivan el deporte en la calle.

Esta carrera cuenta con uno de los trazados más espectaculares de Madrid, ya que recorre zonas turísticas céntricas de la ciudad. La del año 2019 fue la undécima edición y cabe destacar el excelente ambiente que se creó con el equipo educativo y los menores que asistieron, aunque se realizase en un día festivo.

- **ENTREGA DE CERTIFICADOS Y CALIFICACIONES FINALES DEL CURSO 2018/2019 EN EL CEMJ “TERESA DE CALCUTA”**

El 27 de junio de 2019, en un acto celebrado en el salón de actos del CEMJ “Teresa de Calcuta”, se hizo entrega de las calificaciones escolares obtenidas por los alumnos del CREI Sagrado Corazón de Jesús, que se encuentran cumpliendo una medida judicial de internamiento.

Durante el acto, el Equipo Directivo del Centro Regional de Enseñanzas Integradas de la Consejería de Educación, entregó los certificados de calificaciones a todos los alumnos matriculados en alguna de las modalidades impartidas: Educación Secundaria Obligatoria, Programa de Cualificación Inicial en el perfil de Administración, Aulas Mentor y Pruebas de acceso a la Formación Profesional de Grado Medio.



VISITA DE LA CONSEJERA DE JUSTICIA EN FUNCIONES AL HUERTO ECOLÓGICO DEL CEMJ EL LAVADERO

El 24 de julio de 2019 el CEMJ “El Lavadero” recibió la visita de la Consejera de Justicia en funciones, D^a Yolanda Ibarrola de la Fuente, acompañada del Viceconsejero en funciones, D. José Enrique Núñez Guijarro, y del Subdirector General de la Agencia, D. Diego López del Hierro.

Durante esta jornada los menores participantes en el taller a lo largo del año se encargaron de dar las explicaciones a las autoridades presentes, refiriendo los ciclos de crecimiento y propiedades de los distintos productos del Huerto. Además también se contó con la colaboración del taller de informática donde se elaboró un tríptico con información adicional sobre estos productos.

Para finalizar la visita se procedió a una degustación de distintos platos elaborados con los



productos del huerto ecológico, gazpacho, tortilla de calabacín y de pimientos...

El trabajo de los menores del taller de jardinería se ha visto recompensado de nuevo con las felicitaciones que han recibido en esta jornada, al mantener el huerto ecológico en la calidad y producción que se viene apreciando desde su creación.

- **CAIXA FORUM MADRID “EXPOSICIÓN DEMOCRACIA 1978-2018”**

El 25 de enero, los menores de los CEMJ de la Comunidad de Madrid asistieron a la “Exposición Democracia 1978-2018” en el CaixaForum Madrid.

Esta exposición conmemoró los cuarenta años de nuestra Constitución a partir de cuatro conceptos básicos: Unión, Igualdad, Tierra y Libertad. Se trata de una experiencia para que todos los asistentes se muestren partícipes del proceso constitutivo, desde su creación hasta la época actual, examinando el papel de este país frente a los grandes retos de la humanidad en una representación de como la tarea de la construcción de la España Constitucional fue una obra de todos.

La asistencia contó con la participación de 12 menores, 5 educadores 1 director y 4 representantes de la Agencia, incluidos la Directora-Gerente, el Subdirector General y el Director del Área de Coordinación de Centros.

- **EXPOSICIÓN EN LA SEDE DE LA FUNDACIÓN PROFESOR URÍA DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS EN LOS TALLERES PRELABORALES DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES**

El 29 de noviembre de 2019 se celebró en la sede de la Fundación Profesor Uría, una exposición de artículos, cuyo objeto primordial es dar a conocer los productos y trabajos elaborados en los Talleres prelaborales de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales por los menores y jóvenes que cumplen una Medida Judicial de Internamiento.



Esta exposición supone una continuidad de las realizadas en años anteriores en los municipios de Coslada, de Brea de Tajo, Valdaracete, etc.

Destacar la asistencia del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, D. Enrique López, López, de la Viceconsejera, Dña. Yolanda Ibarrola y de la Directora-Gerente de la Agencia, Dña. M.ª Dolores Moreno Molino.

07. Resumen Actuaciones ARRMI 2019



| RESUMEN ACTUACIONES ARRM 2019 | | | |
|---|--|---|---|
| Medio Abierto | Internamiento | Programas Especializados | |
| <ul style="list-style-type: none"> • 1262 Medidas dadas de alta. • 2312 Medidas ejecutadas (altas + procedentes años anterior+ modificaciones). • 340 menores han recibido intervención de "Apoyo individual psicológico". • 1.334 menores y jóvenes han participado en una o más actividades socioeducativas que se programan y desarrollan en los propios recursos de medio abierto adscritos al Área de Menores en Conflicto Social de la Agencia. • 503 menores han realizado "Tareas comunitarias": <ul style="list-style-type: none"> • 268 Tareas asistenciales. • 235 Tareas medioambientales. • Asistencia a 656 Comisiones de Apoyo Familiar o reuniones de Equipos Técnicos de Menor y Familia. | <ul style="list-style-type: none"> • 284 Medidas dadas de alta, correspondientes a 246 menores: <ul style="list-style-type: none"> • Régimen Abierto: 2. • Régimen Semiabierto: 168. • Régimen Cerrado: 34. • Terapéutico: 10. • Otros: 32. • 800 Medidas ejecutadas (altas + procedentes años anterior+ modificaciones). • La totalidad de los internos han participado en los diversos programas que se desarrollan en las diferentes áreas de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • Área Técnica. • Área Educativo-Formativa. • Área Educativo-Terapéutica. • Área de Vida cotidiana. • Área Sociocomunitaria. • Área de Participación. | <ul style="list-style-type: none"> • Maltrato familiar ascendente: 50 menores atendidos. • Agresores sexuales: 9 menores atendidos. • Consumo: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Enlace: <ul style="list-style-type: none"> - 191 menores atendidos. - 1.217 sesiones individuales. ➢ Terapéutico: <ul style="list-style-type: none"> - 49 menores atendidos. - 393 Sesiones individuales. ➢ CEMJ "Teresa de Calcuta": <ul style="list-style-type: none"> - 57 menores atendidos. • Madres con hijo a cargo: 4 madres atendidas. | <ul style="list-style-type: none"> • Violencia en el ámbito de la pareja: 4 menores atendidos. • Paternidad responsable: 1 menor atendido. • Salud Mental: <ul style="list-style-type: none"> ➢ General: 52 menores atendidos. 39% Trastorno del comportamiento. ➢ Terapéutico: 38 menores atendidos. 52% Trastorno del comportamiento. • Programa de Grupos violentos y Radicalización: <ul style="list-style-type: none"> - Programa Agrupaciones juveniles de calle/Bandas latinas. - Prevención e Intervención en la Radicalización violenta. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Centro Regional de Enseñanzas integradas (CREI): 153 alumnos atendidos, de los que 111 tienen matrícula abierta en el curso 2018/2019. • Inserción Laboral PRIAMO_é: 552 jóvenes atendidos. 287 Contratos de trabajo formalizados. 368 menores han sido derivados a formación ocupacional y profesional. | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Programa Predicción y Gestión del Riesgo de Reincidencia: Herramienta de Gestión (PREVI-A) + Historial Personal y Social del Joven (HPS-J): Se aplica a todos los menores en cumplimiento de medidas de internamiento y de LV igual o superior a 12 meses. Aplicación PREVI-A. • Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores: de aplicación en caso de internamiento y en los centros de día a la generalidad de la población. | | | |



OTRAS ACTUACIONES:

- **Equipos Técnicos de Asesoramiento a la Administración de Justicia:**
3.199 asistencias a actos judiciales; 3.162 informes emitidos.
- **Expediente Único:**
4.091 actuaciones realizadas en relación con Juzgados y Fiscalía (Asistencia actos judiciales, informes, etc.). 52.754 documentos digitalizados. Ordenación y actualización archivo Expedientes Personales.
- **Reparaciones Extrajudiciales:**
324 Soluciones Extrajudiciales ejecutadas.
- **Prácticas formativas en la ARMMI:**
50 alumnos, procedentes de distintas universidades con las que se mantiene Convenio de Colaboración, han realizado prácticas formativas en recursos de la Agencia, con una duración entre 100 y 450 h, que realizaron un total de 11.715 horas
- **Convenios con otras instituciones/corresponsabilización social:**
 - Corporaciones Locales, para colaboración en la ejecución de medidas judiciales de medios abierto en el ámbito socio-comunitario de los menores.
 - Universidades, para el apoyo a la investigación, colaboración en diseños curriculares y formativos así como la realización de prácticas de alumnos.
 - Con instituciones varias para apoyo al desarrollo personal y la competencia social de los menores (que abarcan desde orientación jurídica, actividades deportivas y de ocio hasta asistencia religiosa).
 - Con la Consejería de Educación para la garantía del derecho a la educación de todos los menores.
 - Con instituciones varias para la garantía de derechos y refuerzo en medidas de inserción laboral.
- **Publicaciones**
2 publicaciones en 2019.
- **Actuaciones de Proyección Social:**
 - Campaña de juguetes en Medio Abierto: menores con medidas de reparaciones sociales, prestaciones en beneficio de la comunidad, tareas socioeducativas con contenido de habilidades sociales y valores y de libertad vigilada han participado en esta campaña (organización, administración, recogida, reparación y envío de juguetes a asociaciones, fundaciones y entidades de iniciativa social que atienden a poblaciones desfavorecidas).
 - Internamiento: gran recogida de alimentos. Beneficiarios: Banco de Alimentos de Madrid.
 - Festival de Navidad: encuentro abierto de profesionales, instituciones relacionadas, menores y sus familias para el disfrute de teatro, música, baile y otras actuaciones preparadas a lo largo del año por los menores internos en centros.



Memoria de la gestión realizada por la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor durante el año 2019. Contiene datos estadísticos referidos a la ejecución de las medidas judiciales impuestas a menores de edad y descripción de programas y actuaciones desarrollados por la Agencia.